BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 10 DE FEBRERO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.833

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	4
1.3. Sociedad en Comandita por acciones	7
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	8
Anteriores	18
2.2 Transferencias	
Nuevas	9
Anteriores	20
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	9
Anteriores	20
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	12
2.5 Balances	13
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	14
Anteriores	21
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	14
Anteriores	22
3.3 Sucesiones	
Nuevas	16
Anteriores	23
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	16
Anteriores	23

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO-BUMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 808, folio 1866, Registro 574 de Capital, se protocolizó la modificación de los artículos 4 y 5 de los Estatutos por lo cual elevó el Capital Social a $ 20.000; y se resolvió modificar la sede social: actual Viamonte 867, piso 1, oficina 105 Capital Federal.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 143.345

ALTECNICA LOCKWOOD GREENE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por un error involuntario se publicó el 5/1/98 que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/11/97 se resolvió reformar el art. 4º del Estatuto Social aumentando su capital social a $ 1.316.398. Por lo tanto, el Capital Social de la sociedad sigue siendo $ 816.398.

Abogado - Carlos María Brea
Nº 143.325

BALLOON BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 24 del 30/1/98. Accionistas: Jorge Marcelo Itic, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 22.826.034, Av. Eva Perón 2318 1º "B" Capital; Roxana María Rapallini, 23 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 24.122.243, Benito Pérez 1275 Quilmes; José María Diamandy, 26 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.001.668, Sáenz Peña 1687 Quilmes. Denominación: "BALLOON BAIRES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: de productos de la industria del plástico, látex, maderera, metalúrgica, caucho y textil. b) Comercial: de muebles, materiales, insumos, materias primas, productos, maquinarias, equipos, herramientas y mercaderías. c) Importadora y Exportadora. d) Decoración. e) Publicidad. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma conjunta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Jorge Marcelo Itic, Vicepresidente: José María Diamandy, Director suplente: Roxana María Rapallini. Sede Social. Tucumán 335 5º "C" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 78.505

BERRAONDO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 15 del 4 de febrero de 1998, pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "BERRAONDO AGROPECUARIA S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Socios: María Angélica Debali, uruguaya, de 82 años, ama de casa, Cédula de Identidad Nº 3.516.862, viuda, domiciliada en Uruguay 1250, 9º B, de Capital Federal y Juan Nicolás Godoy, argentino, de 36 años, abogado, Documento Nacional de Identidad Nº 14.446.546, soltero, domiciliado en Lavalle 437, 2º C, de Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal, silvicultura, granja, vivero, quinta, monte frutal, criadero de aves, cría de ganado de todo tipo, raza y especie, mestización, cruza de ganado, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, intermediación y venta de hacienda, cereales y productos agropecuarios. La explotación agropecuaria la podrá hacer en campos propios o arrendados, por cuenta propia o en aparcería. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, aporte, construcción, arrendamiento, locación, explotación y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; constitución de derechos reales sobre los mismos; loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y toda clase de operaciones incluso las comprendidas en el régimen de la Ley 13.512. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto y de $ 1 cada acción, integradas en su veinticinco por ciento al contado, en dinero efectivo. El setenta y cinco por ciento restante se integrará dentro del plazo de dos años. Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares elegidos por la asamblea por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año. Sede Social: Uruguay 1250, 9º B, de Capital Federal. Directorio: Presidente José María Berraondo; Director Suplente María Angélica Debali.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 143.333

CENEDI

SOCIEDAD ANONIMA

"CENEDI S.A." (Centro Nefrología y Diálisis) Insc. RPC 23/8/85, Nº 7931, Lº 100, Tº A de S.A. Por esc. 35 del 29/1/98, Reg. 77 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 15/1/98, dejó; Reformado el art. 12º del Est. Social: "Artículo 12: La sociedad prescinde de Sindicatura, salvo en el supuesto que la sociedad quede encuadrada dentro de las previsiones del artículo 299, inciso 2do. de la Ley 19.550, en cuyo caso la Sindicatura será obligatoria".

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 143.276

COLVILL JONES Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 13/7/78, Nº 2243, Lº 89, Tº "A" de Est. S.A. Por esc. 86 del 4/2/98, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/7/95, dejó Reformados los arts. 9º y 12º del Estatuto Social, serán: "Artículo 9º: La administración de la sociedad estará compuesta por un directorio unipersonal, elegible por la Asamblea General Ordinaria, y cuya duración de cargo será por el plazo de 3 años pudiendo ser reelegido, y también designará un Director Suplente. Artículo 12º: La sociedad prescindirá de sindicatura de acuerdo a lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550, quedando el contralor de la misma a cargo de los señores accionistas conforme al art. 55 de la ley de Sociedades Comerciales"

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 143.274

COMPLEJO ROXINI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Alberto Bello, 17/11/1966, DNI. 20.493.579, Cramer 1951, Silvia Graciela Pizarro, 26/11/1964, DNI. 17.199.614, Manuel Ugarte 2232, Gerardo Luis Delecraz, 31/7/1968, DNI. 20.410.007, Avenida Patricios 474, argentinos, solteros, comerciantes, domicilios de Capital; 2) 7 de enero de 1998; 3) COMPLEJO ROXINI S.A.; 4) Avenida Santa Fe 1349, 4to. piso D; 5) Tiene por único objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación del Complejo Hotelero Gastronómico del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional, prestando en el mismo servicios de hotelería y gastronomía, de restaurant, bar y confitería, con expendio y elaboración de comidas para consumo en el lugar o para llevar, venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, té, café, y similares; organización de fiestas, convenciones, reuniones empresarias, congresos y eventos, con o sin espectáculos artísticos y en general todas las actividades conexas que hacen a su objeto; incluyendo la representación de hoteles del país o del extranjero y paquetes turísticos; compra, venta y arrendamiento de establecimientos del rubro hotelero y gastronómico a efecto de desarrollar su objeto y la contratación de todo tipo de servicios hoteleros y del transporte. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Directorio: Presidente: Silvia Graciela Pizarro; Director Suplente; Gerardo Luis Delecraz; 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 31 de diciembre.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 143.297

CONSTRUCCIONES Y FOMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comuníquese que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: a) Horacio César Soares, L.E.: 4.315.914,

domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal; b) Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, DNI: 8.586.498, domiciliado en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, 2) Denominación: CONSTRUCCIONES Y FOMENTOS S.A.; 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal; 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar tanto dentro como fuera del país las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Construcción: mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo; Mandato: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción; 6) Capital Social: $ 12.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%; 7) Directorio: Presidente: Horacio César Soares, Director Suplente: Pablo Dukarevich. El término de su elección será de 1 ejercicio. 8) Representación Legal: a cargo de el Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. 10) La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Autorizado - Andrés Slemenson
Nº 143.280

CONSTRUCTORA COTOPAXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 21 del 2/2/98 Fº 58 Reg. 1062, Cap. Guillermo Esteban Zuzenberg, nac. 14/6/69, contador público, DNI 20.987.773, dom. Gelly 3619, p. 4, y Martín Alberto Fandiño, nac. 5/1/73, estudiante, DNI 23.126.291, dom. Posadas 1262, p. 11, "A", ambos argentinos, solteros y de Cap. Constituyeron "CONTRUCTORA COTOPAXI S.A." con dom. en la cdad. de Bs. As. Plazo: 10 años desde inscrip. Reg. Públ. Comerc. podrá ser prorrogado. Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, locación, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de la ley de propiedad horizontal. Capital $ 12.000, represent. por 12.000 acc. de $ 1,00 v/n c/u con derecho a 1 voto. La soc. será dirigida y administrada por un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por un ejerc. La soc. prescinde de la sindicatura. La representación corresponde al Pte. o Vpte. en su caso. El ejerc. social cierra 30/9. Directorio Pte. Olga Susana Liberman y Direct. Supl. Silvia Victoria Gerber. Las acc. son ordinarias, nominativas, no endosables y de 1 voto por acc. Sede Av. Corrientes 1250, p. 9, K, Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 78.584

D.G. INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 4/2/98. Socios: Daniel Ernesto Grinbank, DNI. 11.027.133, nacido el 12/5/54, Olazábal 3740, Cap.; y Guillermo Daniel Fernández, DNI. 12.150.654, nacido el 17/11/55, Pje. Amberes 1038, Cap.; ambos argentinos, casados y empresarios. Domicilio: Cap. Gral. Ramón Freire 932, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Exclusivo a la inversión aporte de capitales en sociedades o empresas constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, tanto sea para negocios en curso o a realizarse, pudiendo efectuar la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores, así como la constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas en general, como expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Capital; $ 12.000. Adm.: Número impar entre 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o Vice indistintamente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Daniel Ernesto Grinbank; Dir. sup.: Guillermo Daniel Fernández.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº143.240

D.G. PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 4/2/98. Socios: Daniel Ernesto Grinbank, DNI. 11.027.133, nacido el 12/5/54, Olazábal 3740, Cap.; y Guillermo Daniel Fernández, DNI. 12.150.654, nacido el 17/11/55, Pje. Amberes 1038, Cap.; ambos argentinos, casados y empresarios. Domicilio; Cap. Gral. Ramón Freire 932, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Organización, producción y/o coproducción de shows, eventos, espectáculos artísticos y teatrales de todo género, espectáculos de café concert, de desfile de modelos, de conciertos musicales y de cualquier otro tipo de espectáculo artístico; b) Producción, distribución, compra, venta y explotación de toda clase de películas cinematográficas y video de cualquier género y extensión, programas televisivos, radiales y producciones discográficas; c) Importación y exportación d) El ejercicio de representaciones de artistas nacionales o extranjeros. Cap.: $ 12.000. Adm.: Número impar entre 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice indistintamente. Fiscaliz.: Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Daniel Ernesto Grinbank; Dir. sup.: Guillermo Daniel Fernández.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 143.239

FARMACO HUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Mabel Ferro, DNI. 11.956.983, 42 años, soltera comerc. dom. Udaondo 1555, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Graciela Susana Dieguez DNI. 11.041.651, 43 años, divorc. comerc. dom. Paraguay 2880, Quilmes Oeste, Pcia. Bs As.; Pedro Reinaldo Conte, DNI. 22.350.281, 26 años, comerc. casado, dom. Cabildo 2145, F. Varela, Pcia. Bs. As., todos argent. 2) Esc. 11 del 4/2/98, Reg. 634, CF. 3) "FARMACO HUMANA S.A." 4) Lambaré 1162, 5º B. C. Federal; 5) Fabricación, síntesis, elaboración, fraccionamiento y/o distribución de productos medicinales y/o soluciones biológicas para alimentación gastroentérica o parenterales y/o reactivos bioquímicos, diagnósticos para uso médico y/o veterinario. 6) 99 años, desde insc. IGJ. 7) $ 12.000. Rep.: 100 acciones: V. Nominal: $ 120 c/una. 8) Direc. 1 a 5 titulares p/2 ejerc./reeleg. Prescinde Síndic. 9) Presid. o Vicepres. en su caso. 10) 31/12 c/año. Presidente: Graciela Susana Dieguez/Vicepresidente: Pedro Reinaldo Conte/Director Suplente: Mara Melina Castelar.

Escribano - Miguel Estanislao de la Torre
Nº 143.324

FILMAQ CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcelo Fabián Bigatti, DNI. 17.492.044, comerciante; Gioconda Clara Firpo, LC. 2.360.650, comerciante; ambos con dom. real en Belgrano Nº 470, Campana, casados y argentinos. Constituc. Escr. Pública 30/7/97 "FILMAQ CAMPANA S.A." Dom. Legal M.T. Alvear Nº 952 Dto. "F" 2do. Piso Cap. Fed. Objeto: A) Fabricación, reparación y mantenimiento de máquinas para embalaje y accesorios manuales. b) Fraccionamiento de films. C) Ejercer representaciones de Empresas argentinas y/o extranjeras fabricantes de films. D) Prestar servicios a industrias. E) El financiamiento como consecuencia de lo establecido en los apartados anteriores. Durac. 99 años Capital $ 12.000, Presidente: Marcelo Daniel Bigatti, Vicepresidente: Gioconda Clara Firpo, Director Suplente: Orlando Daniel Bigatti, Plazo Durac. Social Fisc. Art. 55 Prima Social: Presidente. Cierre Ejercicio 31 de agosto de c/año.

Autorizada - María Laura Valmala
Nº 143.316

FLOEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios Sergio Angel Berti, nacido 17/2/69, deportista profesional, DNI 20.147.937 y María Alejandra Benvenuti, nacida 20/2/71, comerciante, DNI 21.947.277, ambos casados, argentinos, domiciliados en Boulogne, Prov. Bs. As., Colectora 4651. Instrumento de constitución: escritura del 2/2/98. Denominación: "FLOEMA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Córdoba 455, 3º B, Capital Social: $ 12.000. Objeto: A) Agropecuaria: La explotación, desarrollo y administración integral de establecimientos agropecuarios y forestales. B) Inmobiliaria y Constructora: El ejercicio de todas las actividades relacionadas con el sector inmobiliario y de la construcción. C) Financiera: La realización de actividades y/u operaciones financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. D) Representaciones, Comisiones y Mandatos: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, agencias y mandatos en general. E) Importación y Exportación: Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Sergio Angel Berti; Director Suplente; María Alejandra Benvenuti. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 78.538

HIH INTERAMERICANA A.R.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

HIH (Argentina) A.R.T.

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.619.196) Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1997 se resolvió reformar el Artículo 4 de los Estatutos de la Sociedad aumentando el Capital Social de $ 6.000.000 a $ 6.571.000.

Autorizada - Eleonora Cimino
Nº 143.282

IBIZA CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 223 del 3/2/98, f. 698 reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos dat. se det.: 1) Soc.: Sergio Luis Jacquemin, arg., cas., com., nac. 19/8/65, D.N.I. 18.097.457, dom. Sur Arg. 51 de Belén de Escobar, Prov. B. A.; Daniel Adolfo Aguilar, arg., solt., com., nac. 16/4/49, D.N.I. 5.538.393, dom. México 940 de Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Prov. B. A. 2) Den.: "IBIZA CORP S.A.". 3) Dom.: Suipacha 90, P. 1º, Of. 101, C.F. 4) 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre en general y en especial, de pasajeros y cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, ya sea con taxímetro, remises; ómnibus de turismo, escolares y/o alquiler de automotores con o sin chofer, dentro o fuera del país. 2) Servicios: Alquiler de automotores sin chofer, transporte de mercaderías generales, todo tipo de artículos o sustancias, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, transporte de valores, documentación, con vehículos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros, dentro o fuera del país. 3) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones, de personas o sociedades nacionales o extranjeras. 4) Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios. 6) Cap. Soc. $ 12.000 repr. por 1.200 acc. 7) Pre.: Daniel Adolfo Aguilar. Dir. Supl.: Sergio Luis Jacquemin. 8) Rep. Leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejer. soc.: 31/1.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 143.244

ICE KING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 14 del 26/1/98, Fº 37, Reg. Notarial 385 Cap. Fed. Sede Social: Villanueva 974º Cap. Fed. Socios: Carlos María del Carril, DNI 11.498.703, nacido el 6/4/55, casado, argentino, director financiero, domiciliado en Mariscal Castilla 2932, Cap. Fed.; Ricardo Lalor, casado, nacido el 23/9/58, DNI 12.046.221, argentino, director financiero, domiciliado en Av. del Libertador 2034, p. 4º Cap. Fed.; Daniel Alexander, argentino, director financiero, nacido el 10/11/59, casado, DNI 13.512.370, domiciliado en Hernán Wineberg 3057, Olivos, Prov. Bs. As.; Alberto Gabriel Spanier, argentino, arquitecto, nacido el 27/3/55, casado, DNI 11.499.556, domiciliado en Cazadores 2295 p. 5º Cap. Fed.; Sandra Laura Castro, argentina, ama de casa, nacida el 12/2/67, casada, DNI 18.286.939, domiciliada en Ceferino Ramírez 5582 p. 3º "D" Cap. Fed.; Nodasil S.A. con sede social en la calle Villanueva 974, Capital Federal, estatutos inscriptos en la Inspección General de Justicia el 2/1/98 bajo el Nº 60, Libro 123, Tº A de S.A. Objeto: elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos y artículos del ramo gastronómico o vinculados con el mismo, incluso el rubro confitería, casa de lunch, bar, restaurante, heladería, cafetería y toda clase de artículos alimenticios y toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincula al ramo señalado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Presidente: Luis Horacio Spanier. Vicepresidente: David Alejandro Spanier. Directores Titulares: Alberto Gabriel Spanier y Carlos María del Carril. Directora Suplente: Sandra Laura Castro. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos.

Escribano - Jorge Lis
Nº 78.504

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 22/12/1997, protocolizada por esc. del 4/2/1998, al folio 171 del Reg. 351, se aumentó el Cap. Social de $ 2.681.306 a $ 5.952.938 o sea a $ 3.271.632, emitiendo 3.271.632, acciones nominativas no endosables de un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Se modificó el Art. 4º del Estatuto Social fijando el cap. social en $ 5.952.938 en acciones ordinarias nominativas endosables de un peso, cada una y con derecho a un voto por acción.

Escribano - Ricardo H. Merovich
Nº 44.363

I.T. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 15/F. 141, del 20/1/98, Reg. 1509 de Cap. se constituyó I. T. ARGENTINA S.A. Socios; Eduardo Carlos Browne, arg. nac. 26/10/24, cas. comerciante, LE. 4.213.398, dom. en Basabilvaso 1263, 9, "A" Cap. y Eduardo Carlos Browne, arg. nac. 4/9/59, cas. comerciante, DNI. 13.699.002, dom. en Basabilvaso 1263, 9, "A" Cap. Duración: 99 años desde su insc. en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades; Prestación de servicios de asesoramiento en todo lo relacionado con la informática, elaboración de sistemas de procesamiento electrónico de datos, análisis y evaluación de sistemas y procedimientos administrativos. A la prestación de servicios de procesamiento de datos con o sin aporte de mano de obra propia y con la utilización de equipos de propiedad de la sociedad u obtenidos en locación a terceros. Se dedicará además a la compraventa, locación, importación y exportación de equipos de computación y todos aquellos materiales y elementos relacionados con el procesamiento electrónico de datos, incluyendo programas de aplicación, desarrollados por la Sociedad de propiedad de terceros. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. Capital Social: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Dirección y Administración: a cargo del Directorio de 1 a 5, por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente Eduardo Carlos Browne. Director Suplente: Eduardo Carlos Brownw (h.). Se hace constar que el Sr. Eduardo Carlos

Browne comparece a este acto por sí y como apoderado del Sr. Eduardo Carlos Browne (h.) en mérito al pod. gral. ampl. otorgado el 1/10/82, F. 1549 Reg. 235 de Cap. Sede Social: Corrientes 1257, p. 3 "2" Cap.

Escribana - Diana Elías
Nº 78.543

JUCAI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: 1) Socios: Alejandro Ginevra, argentino, nacido el 20/7/1963, D.N.I. 16.335.807, casado en primeras nupcias con María Mercedes Roca Corso, de profesión empresario, domiciliado en Ramón Falcón número 25, Barrio La Posta, La Horqueta, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y María Mercedes Roca Corso, argentina, nacida el 29/10/1967, D.N.I. 17.976.526, casada en primeras nupcias con Alejandro Ginevra, de profesión comerciante, y domiciliado en Ramón Falcón número 25, Barrio La Posta, La Horqueta, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha Instrumento de Constitución: escritura pública Nº 144, del 26/12/1997, Escribano Jorge Mario Pascale, folio 547, Registro 1668 de Capital Federal. 3º) Denominación: "JUCAI S.A.". 4º) Domicilio: en la calle Alicia Moreau de Justo número 1720, piso segundo, oficina H, de la Ciudad de Buenos Aires. 5º) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, locales comerciales, complejos comerciales, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras, o inmuebles edificados o a edificarse, creación de barrios privados, countries, clubes de campo, y cualquier forma de urbanización, y bajo cualquier figura jurídica, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros; y administrar propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a otras sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general, relacionadas con el objeto social, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra operación que requiera el concurso del ahorro público. c) Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas de departamentos, casas habitación, hoteles, oficinas, locales comerciales, centros comerciales, galerías, y depósitos, remodelación y todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción. d) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización, atención técnica, informes, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción y emprendimientos, brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente artículo, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos inmobiliarios y de planeamiento urbano o rural. Y en general toda otra actividad que se relacione con el objeto enunciado precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 12.000 representado por 120 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una. 8º) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Director Titular y Presidente: Alejandro Ginevra; y Director Suplente: María Mercedes Roca Corso. Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 9º) Representación Legal: El Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar individualmente. 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: el 30 de mayo de cada año.

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 78.524

KNOLL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC. 17/6/69, Nº 2311, Fº 303, Lº 77, Tº "A" de Est. Nac. Por esc. 48 del 21/1/98, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/97, dejó: a) Aumentado el Capital Social en $ 859.998,5651 o sea hasta $ 860.000. b) Emitidas $ 860.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto x acción, v/n c/u de $ 1, y el capital totalmente emitido asciende a $ 860.000. c) Reformados los arts. 4º, 11º, 12º y 16º del Est. Social y Reordenado íntegramente su Estatuto Social será: Denominación: "KNOLL ARGENTINA S.A.", continúa su funcionamiento la sociedad constituida y autorizada con el nombre de "KNOLL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Duración: 99 años a contar de la fecha de aprobación de su Estatuto por el Poder Ejecutivo de la Nación, el 17/6/1969. Objeto: a) Industrial: Fabricación, elaboración, transformación de materias primas y productos vinculados con la elaboración de drogas, medicamentos de aplicación en la medicina humana o animal y productos afines; b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial drogas y medicamentos de aplicación en medicina humana o animal. Capital; $ 860.000 representado por 860.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u, c/derecho a 1 voto x acción. Administración-Representación: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares que podrán o no ser accionistas, designados x la Asambl. Ordinaria. Representación Legal: El Directorio podrá ejercer la representación legal y el uso de la firma social por intermedio del Presidente o dos directores en forma conjunta (incluido el Vicepresidente) o un director conjuntamente c/apoderado desig. x la sociedad. Fiscalización: Síndico titular desig. x asambl., ordinaria x 1 año. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio constituido en Comisión Liquidadora.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 143.273

LA CANTINA DE HUGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 5/2/98. 2) Aída Alavella, LC 0.705.785, casada, 10/5/35 (F. nacimiento), y Alfonso Hugo Zorzoli, DNI 17.988.956, soltero, nacido el 4/4/66. Ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Loyola 701, Capital. 3) LA CANTINA DE HUGO S.A. 4) Loyola 701 Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Gastronomía Integral: Mediante la instalación, explotación y administración de restaurantes o negocios gastronómicos tradicionales o por el sistema de comidas rápidas. b) La transformación, fabricación y comercialización de alimentos y bebidas con o sin alcohol, la importación y exportación de éstos, y de las materias primas necesarias para su elaboración. c) Provisión de alimentos y comidas elaboradas a empresas, fábricas, comedores escolares, geriátricos, colonias de vacaciones, hospitales, clínicas, sanatorios y/o cualquier otro tipo de entidad; elaboración y provisión de viandas; servicios de fiestas y servicios de bufet en general y cualquier otra actividad relacionada con la gastronomía. Licitaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) y 9) Pte.: Aída Alavella; Dir. Spte.: Alonso H. Zorzoli. Mandato: 1 ejercicio. 10) 31/12 de c/año.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 143.296

LAS MESILLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 444 del 23/12/97, cumplimentó lo resuelto en la A/G/E. "Unánime" del 20/11/97, por la que se dispuso: 1. Elevar el Capital Social de $ 135.100 a la suma de $ 300.000; representado por acciones, nominativas no transmisibles por endoso, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 2. Por lo expuesto, se dispuso la nueva redacción de los arts. 4º y 5º de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Sara Patop
Nº 78.526

L.M. COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 12/8/96, la sociedad "L.M. COMUNICACIONES S.A." fijó la nueva sede social en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, calle Mitre Nº 513/515, y reformó el artículo segundo del estatuto social, referido a su domicilio Inscripción de la sociedad: 29/4/91, Nº 2129, Lº 109, Tº A, de S.A.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 143.322

MARACRIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 4/2/98, María Cristina Botana, arg., 21/12/39, L.C. 3.973.179, divorciada, empresaria, Rawson 3375, Olivos, Pcia. Bs. As. y también en representación de Rafael Martín Agst, arg., 7/4/68, DNI 20.205.833, soltero, empresario, Rawson 3375, Olivos, Pcia. Bs. As., con poder general amplio. Plazo 99 años. Objeto a toda clase de explotaciones agropecuarias actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, cría de ganado, explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos, chacras, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosos, depósito, comercialización y consignación de los mismos. Capital pesos doce mil. Dir./Adm. de la sociedad estará a cargo mínimo uno máximo cinco por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/12. Sede Social: Pasteur 313, Piso 4º, Cap. Fed. Presidente María Cristina Botana, Director Suplente Rafael Martín Agst.

José D. Mangone
Nº 78.498

MERCOSUR ON LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ 18/3/97, Nro. 2515, L. 120, T. A de S.A. Por Asamblea Ordinaria del 22/1/98, transcripta en escritura 26 del 3/2/98, Registro 1324 Capital, se reformó la siguiente cláusula del Estatuto: "Tercera: La Sociedad tiene por objeto la prestación por sí, o por medio de terceros, de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión, dentro del alcance de la licencia que le otorgue, de acuerdo a las normas aplicables la autoridad de aplicación. La sociedad no podrá, directa o indirectamente, por sí o por intermedio de terceros, producir, generar o emitir ningún servicio de información, de publicidad, de entretenimiento o similares, con la única excepción de aquella información estrictamente vinculada con la naturaleza específica del servicio autorizado que preste. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto, sean éstos onerosos o gratuitos, con particulares, empresas nacionales o extranjeras, o entes estatales, pudiendo comprar, vender o locar bienes muebles o inmuebles, automotores, y vehículos en general, adquirir, crear, instalar, modificar o locar sistemas informáticos de todo tipo, propios o no, prestar y recibir servicios de comunicaciones, ejercer representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios de cualquier naturaleza, requerir servicios, tomar préstamos con o sin garantías, abrir cuentas bancarias de cualquier naturaleza, comprar, vender y negociar títulos o valores excepto las operaciones prohibidas por las leyes especiales que rigen la materia y, en fin, todos aquellos actos que sean necesarios para el desarrollo social".

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
Nº 143.311

NEO BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación. 1) Escr. Púb. 32 Fº 111, 27/1/1998. 2) Denominación anterior: Neo Buiding S.R.L., inscr. el 24/6/97, Nº 4436, Lº 107, de S.R.L. 2) Socios: Liliana María Eyherabide, arg. 14/5/1953, divorc., DNI 10.884.740, comerciante, Paraná 75, 7º, B, Cap. Fed.; Claudia Alejandra Pérez Magliola, arg. 8/12/66, casada, DNI 18.319.044, psicóloga, Hualfin 927, Cap. Fed. 3) Denom.: NEO BUILDING S.A. 4) Domicilio: Sarmiento 1469, 10º F, Cap. Fed. 5) Durac.: 99 años a partir de la inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. 6) Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, refacción y construcción de edificios, obras de todo tipo y en general de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedades Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Instalaciones: Mediante la instalación, reparación, proyecto, diseño y asesoramiento de materiales eléctricos, sanitarios, de gas en todo tipo de obras, públicas, privadas e industriales. d) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. 7) Capital: $ 20.000 div. en 200 acc. de $ 100 c/u y 1 voto c/u. 8) Admnistr.: un directorio comp. de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. 9) Repres.: Presidente del Directorio. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. 11) Fecha del Balance esp.: 31/10/97, aprb. el 23/11/97. Presidente: Liliana María Eyherabide. Director Suplente: Claudia Alejandra Pérez Magliola.

Abogada - Judith Soboski
Nº 143.287

SAN BENITO ABAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 4/11/97. Accionistas: Adriana Amalia Mariño, argentina, soltera, comerciante, 18/5/64, DNI 17.125.700, Patricia Verónica Mariño, argentina, soltera, comerciante, 17/5/72, DNI 22.369.231, domiciliadas en Hipólito Yrigoyen 4029 de la ciudad y partido de Olavarría, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Explotación de mercados o supermercados para la compraventa, por mayor y menor de productos alimenticios, artefactos del hogar y afines; exportación, importación, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor y menor productos alimenticios, subproductos relacionados con la industria de la alimentación, artefactos y elementos del hogar, materiales, mercaderías, automotores, maquinarias, herramientas, implementos y útiles, hacienda, cereales, oleaginosos por mayor y menor. Transporte de toda clase de bienes, utilizando cualquier tipo de medios. Intervenir en licitaciones públicas o privadas. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes manufacturados y de servicios. Intervenir en la compra en el mercado interno de productos destinados a la exportación, importación de productos destinados a la venta en el mercado interno y en la realización de actividades y servicios vinculados con la exportación e importación, constituir y participar en consorcios de exportación e importación de acuerdo a las normas legales que los rijan. Promover la colocación de bienes y servicios en el mercado nacional e internacional utilizando mecanismos que posibiliten el intercambio comercial, el régimen de intercambio compensado. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas y modalidades de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra y venta de hacienda, cereales y productos fruto hortícolas. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos agrícola ganaderos en general. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos propiedades e inmuebles, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Servicios: de Consultoría, administración, asesoramiento jurídico-contable, planeamiento, control de calidad de servicios y operaciones, nuevos proyectos, comunicaciones, computación, edición de libros, revistas guías, folletos y publicaciones en general. Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, contándose para ello con la intervención de profesionales con títulos habilitantes. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 accs. de $ 10 VN c/u, un voto por ac. Dirección y Administración: Mínimo uno, máximo cinco, mandato tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/9. Presidente: Adriana Amalia Mariño, Director Suplente: Patricia Verónica Mariño Sin Síndicos. Sede social: Av. Corrientes 1515, 3º P. "D", Capital Federal.

Escribano - Jorge Tomás Balmayor
Nº 143.358

SCHI-PLAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro 14/12/71, Nº

4503, Fº 12 L 76 T A de S.A.). Por AGE de fecha 14/3/97 se fijó síndico Titular y Suplente se reformó el art. 9.

Presidente - Rodolfo A. Schinocca
Nº 78.554

SIMON BROTHERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 24 del 29/1/98, F. 93, Reg. 1403 de Cap. y Acta de Asamblea Ext. del 5/12/97, "SIMON BROTHERS S.A., modificó en arts. 4º, 8º del Est. Social y cambió el domicilio Social. Quedando redactada de la siguiente manera: Articulo Cuarto: "La sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, entendiéndose por tales todo tipo de estación de radiodifusión sonora y las de televisión, como así también todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que se la sustituya en el futuro. La explotación podrá efectuarse por cuenta propia o asociada a terceros. Tienen también plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informática, tanto para radio como para televisión, empleando los medios de difusión existentes o a crearse. Podrá llevar a cabo por si o asociada a terceros cualquier transmisión, realización, distribución, compra, venta y locación de programas radiales o televisivos, en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, deportivos u otros. Asimismo, tiene plena capacidad para efectuar la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; la instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción; contratación y subcontratación de artistas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. ... Artículo Octavo: En caso de mora en la integración de las Acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la ley 19.550. Para el supuesto de que alguno de los accionistas quieran transferir total o parcialmente sus acciones, mientras éstas sean nominativas, a favor de otro u otros accionistas o terceros que no revistan calidad de socios, deberá comunicarle al resto de los consocios en forma fehaciente, al último domicilio comunicado a la sociedad, indicado el nombre del comprador, precio y condiciones de venta. Los accionistas deberán manifestar su conformidad con la venta proyectada o ejercer el derecho de opción de compra en proporción a sus respectivas tenencias y en su caso, si desean acrecer sus tenencias, mediante la compra de una mayor cantidad de acciones que la correspondiente a su participación, incluso el total ofrecido en venta, todo ello dentro del plazo de treinta días corridos, contados a partir del siguiente al de haber recibido la notificación. Vencido el plazo, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia, pudiendo el accionista interesado proceder a la venta de las acciones en las condiciones de la oferta". Las nuevas reformas y nuevas redacciones son aprobadas por unanimidad. Resuelven establecer la sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 140, P. 3º Cap. Fed.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 78.545

SISTEMAS PROFILO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 23 de enero de 1998 Socios Roberto Arturo Della Nave, arg. 1/4/53, casado, empresario, DNI 10.921.685, domiciliado en Nicolás Granada 1651 de esta ciudad. Carlos Enrique Rommel, arg., 27/6/54, casado, empresario, DNI 11.056.520, domiciliado en Juana Azurduy 2165 de esta ciudad. Paolo De Mattia Carbonini, italiano, 8/4/53, casado, empresario, domiciliado en Av. Maipú 1329 piso 5to. (38) Vicente López, doc. italiano AB 6042608. SISTEMAS PROFILO S.A. Cdad. de Bs. As.; 99 años; Objeto: Por cuneta propio o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: A) Industriales fabricación de perfiles de chapa, estampado de metales ferrosos y no ferrosos, tornería de metales, elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, aceros, hierros y otros metales; trafilación y rectificación de aceros y hierros, la mecanización de todo producto elaborado y semielaborado. Soldadora, tratamientos termoquímicos. Fabricación de conjuntos y subconjuntos metálicos y no metálicos destinados a la industria siderúrgica de ventilación y del aire acondicionado, de maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades de bienes en general relacionados con los objetos enunciados en el inciso de precedente. C) Servicios de organización, asesoramiento técnico, comercial, administrativo y atención de industrias vinculadas con el objeto de los incisos a) y b) Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. D) Inmobiliaria realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar vender permutar arrendar administrar toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas y edificios sea o no los comprendidos en el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como también la provisión de materias primas para dicha industria y sus accesorios. E) Marcas Sublicenciar a terceros los derechos de uso de las marcas Profio y Profilo y Sistemas Profilo o de cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro o fin de administrar y operar comercial mente los objetos detallados en los incisos a) b) c) y d) servicios conexos y/o complementarios; explotar comercialmente las marcas, Profil, Profilo y Sistemas Profilo o cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro mediante el cobro de regalías comisiones, honorarios, aranceles, fondos o de cualquier otro tipo de retribución, transferir tecnología y "know-how" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios vinculados al sublicenciamiento de las marcas Profil, Profilo y Sistemas Profilo o cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, direc. y adm. a cargo del directorio de uno a ocho miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes durante tres ejercicios, rep. legal: presidente o un vicepresidente en su caso. Se prescinde de sindicatura; ejerc. cierra 31/12 de cada año. Dom. social Fragata Presidente Sarmiento Nro. 2000 de esta Capital Federal, Presidente: Roberto Arturo Della Nave, Vicepres.: Carlos Enrique Rommel, Dir. Suplente: Paolo De Mattia Carbonini. El Apoderado.

Andrea Prodan
Nº 143.295

SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29 - 21/1/98. Samuel Liberman, argentino, 19/5/32, casado, L.E. 4.083.161, empresario, dom.: Cavia 3033 Cap. Fed. en ejercic. de sus propios derechos y en nombre y representación de Sociedad Latinoamericana de Inversiones S.A. y en el carácter de Presidente del Directorio de la misma. Denominación: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDIOS S.A.". Plazo: 10 años. Objeto: Comerciales: producción, explotación y distribución de programas o espectáculos televisivos o radiales. La exhibición de películas cinematográficas de corto o largo metraje. La compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad editora, periodística y de publicidad. La Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación. Editora: La edición, producción, impresión, encuadernación, publicación, grabación, distribución y comercialización de toda clase de diarios, libros, revistas, fascículos, folletos, afiches, posters, cintas, películas, films, discos, magazines, cassettes y cualquier tipo de impresión o producción editorial relacionada con la industria gráfica, poligráfica o musical. La impresión, fotocomposición, encuadernación, grabado y todo otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, religioso, informativo, o de divulgación cultural. Periodística: la instalación, funcionamiento y explotación de agencias de noticias para: a) la obtención, recepción y distribución de noticias, comentarios, fotografías, radiofotos, facsímiles y demás imágenes gráficas por los medios técnicos, electrónicos creados y a crearse, correspondiente al país y al extranjero destinados a la divulgación masiva de las mismas y b) la realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada con la labor periodística, editorial o informativa. Publicidad: el ejercicio de la actividad publicitaria, desarrollada a través de todos los medios de comunicación masivos incluyendo los gráficos, vía pública, radio, televisión así como también cualquier otra orientación vinculada y/o derivada al ramo de publicidad. Financieras: podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: Pesos doce mil representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1. v/n c/u. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura: Cierre: 30/11 de c/año. Presidente: Samuel Liberman. Director Suplente: Guillermo Javier Liberman, argentino 18/9/67 soltero empresario DNI 18.392.797 dom: Cavia 3033 Cap. Fed. Sede Social: Bouchard 547 piso 14 Cap. Fed.

José D. Mangone
Nº 78.497

THE AUSTIN GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Nº del 4/2/98, Reg. 420 Capital. Socios: Gustavo Marcelo Brignone, arg., cas., nac. 30/5/62, empresario, D.N.I. 14.769.153, domic.: Moldes 1555, 1º P, "B", Cap. Fed., y Juan Martín del Río, arg., cas., nac. 18/6/67, abogado, D.N.I. 18.412.017, domic.: Hoyo 4 s/nº del Club de Campo Aranzazu, Garín, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Dorrego 1904 Torre "A", P.B., Dpto. "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o por terceros de manera directa, mediante contrataciones, licencias y/o franquicias propias y/u otorgadas por tercero a la consultoría de management en emprendimientos comerciales con y/o para y/o relacionadas y/o por cuenta y orden del Estado Nacional y/o Provincias y/o Municipios, sus reparticiones y dependencias, entidades autárquicas y/o autónomas de cualquier tipo que fueren, organismos similares del país o del extranjero y/o empresas de cualquier tipo y especie, pudiendo para tal objeto: 1) Realizar estudios de factibilidad, diseño, construcción y operación de propuestas comerciales, de entretenimientos al aire libre y/o en espacios cubiertos, de bienes raíces, inmobiliarios y/o de construcción; 2) Brindar el asesoramiento financiero necesario, elaborando análisis e informes comerciales, económicos y de impacto ecológico; 3) Brindar servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito comercial, industrial, económico, financiero y otros; 4) Producir, comprar, vender, importar y/o exportar toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con su objeto social o actividades anexas derivadas o vinculadas al mismo; 5) Constituir sedes o sucursales en el país o en el extranjero. Para la prosecución del objeto tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza y, cuando las disposiciones legales lo exigieren, las actividades a que se refieren serán desempeñadas por quien o quienes tuvieren título habilitante a tal efecto. Capital: $ 12.000. Directorio: Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Gustavo Marcelo Brignone, Director Suplente: María José Costaguta. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

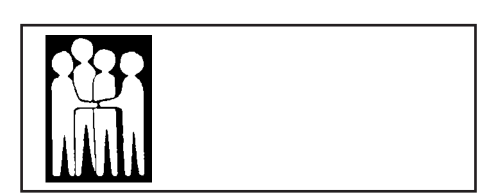
Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 143.327

TORBELAR

S.A.I.C.F.

Cambio domicilio. Modificación Art. 1: "La sociedad se denomina TORBELAR S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". Nuevo domicilio: Raúl Scalabrini Ortiz 3570, 4º piso, Cap. Fed. Resuelto por Asamblea Gral. Ext. Unánime del 18/12/95. Reg. Púb. Com. 5/2/87 T 36 de Contratos Sociales, F 118 Nro. 16. San Luis.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 143.320



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplía el Edicto publicado el 25/3/97 Recibo Nº 0044-00054061 en el que se omitió consignar la renuncia como Gerente de Eduardo Rubén Schneider, función que desempeñaba desde el 11/3/92, quien cedió la totalidad de sus cuotas a los restantes Socios Gerentes: Jorge Alberto Cingolani y Carlos Alberto Niebuhr, quienes le aceptaron la renuncia.

Contador - Jorge Eduardo Crotti
Nº 78.509

ALIMENTOS BEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Ricardo Tomeo, argentino, comerciante, 16/5/47, casado, DNI 7.782.269, domiciliado Las Heras 575, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Beatriz Rufina Torres, argentina, comerciante, 9/9/50, DNI 6.380.960, domiciliada Las Heras 575, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 2) 20/1/98. 3) ALIMENTOS BEIRO S.R.L. 4) Lisandro de la Torre Nº 1468, Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Producción, elaboración, industrialización, envasado, venta, compra, importación, exportación, distribución de alimentos para el consumo humano y animal, productos lácteos y sus derivados, toda clase de conservas, aceites comestibles vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, panes, galletas, galletitas, bizcochos, productos químicos relacionados con la alimentación y todo otro producto derivado de harinas y cereales, productos envasados en general, artículos de limpieza en general. Para la realización de sus fines sociales la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, patentes y marcas, podrá celebrar contrato con las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados o mixtos y con compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general y efectuar cualquier acto jurídico que no sea prohibido por las leyes o este contrato, tendiente ello a la realización del ejercicio social. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Hugo Ricardo Tomeo, Socio Gerente; Beatriz Rufina Torres, Socio Gerente.

Abogado - Leonardo Barujel
Nº 78.595

ALLWAYS SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 4/2/98. Sergio Adrián Prisco, 36 años, DNI 14.643.805, Andorra 7416 Capital; Norma Araceli Alvarez, 48 años, DNI 6.527.229, Bogado 3060, Castelar; ambos argentinos, casados, comerciantes. ALLWAYS SPORTS S.R.L. 99 años. Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y todo tipo de comercialización al por mayor y menor; de productos y artículos deportivos, de la indumentaria y del calzado; máquinas, aparatos y

accesorios que se utilicen en las distintas disciplinas del deporte; y demás productos afines al rubro descripto, incluyendo aquellos alimentos y medicamentos de consumo, para la realización de actividades físicas. Capital: $ 3.000. Administ.: Sergio A. Prisco. Cierre ejerc.: 31/12. Sede: Ramón L. Falcón 7262, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 143.250

ALVEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 5/12/1997, Registro 12 de Capital Federal: 1) José Luis Vecchia, cedió por partes iguales, en favor de Cecilia Dina Luzi y de José María Galli, las 1.500 cuotas de $ 1, que tenía en la sociedad; 2) Con la resolución unánime de la totalidad del capital se aumentó el capital de $ 3.000 a $ 20.000, reformándose la cláusula Cuarta del Contrato Social; 3) El Cedente y el otro socio, Alfredo Luis Irigoyen renunciaron como Gerente; 4) La socia Cecilia Dina Luzi, asume como Gerente de la sociedad, con duración indefinida.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 143.234

ANPLEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén Sergio Plez, arg., nac. 22/8/31, cas., 1as. nup. María Elena de Próspero, DNI 4.808.234, ret. de las Fuerzas Armadas, dom. Uspallata 1662, Merlo; y Rómulo José Ladous, arg., nac. 16/2/36, cas. 1as. nup. Amalia Haydee Salinas, empleado, dom. Mitre 1829, 5 P. Avellaneda, Bs. As. Objeto social: Servicios: Explotación de servicios de confitería, buffet, pizzería, restaurant y expendio de bebidas y servicio gastronómico en lugares de concurrencia pública. Comerciales: Compra, vta., permuta, locación y/o cualquier tipo de operaciones destinada a adquirir o disponer de los bienes, materia primas, insumo y mercaderías para el cumplimiento de los servicios que presta. Importación y exportación. Plazo: 99 años. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Av. Santa Fe 2933, PB, Cap. Fed. Capital: $ 2.000 div. en 2.000 ctas. de $ 1. Aportes: Susc. e Integ. Rubén Sergio Plez, susc. 1500 ctas. o sea $ 1.500. Rómulo José Ladous sus 500 cuotas $ 500. Gerente: Rubén Sergio Plez. Doc. Privado 2/2/98. Cert. Firmas Esc. David Scian. Reg. 1674. Cap. Fed. Acta 111. L. R. 50.

Autorizado - David Scian
Nº 143.298

ARGITAL FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 29/1/98, se constituyó bajo las siguientes cláusulas. Designación: ARGITAL FACTORY S.R.L. Plazo: 20 años. Objeto: a) Forestación, tala, reforestación, aserradero, fabricación de muebles y productos de madera. Comercialización de los mismos, en el país y en el exterior. Importación de maquinarias, insumos e instalaciones para la producción. Comercialización, exportación e importación de los mismos como así también de productos agropecuarios e industriales. b) La compra, venta, permuta, alquiler, o arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal número 13.512, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Administración, disposición y financiación de Propiedades inmuebles, propias o de terceros y c) el ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5000.- dividido en 500 cuotas de $ 10.- y 1 voto. Administración: Gerente: Pablo Fernández. Cierre ejercicio: 31/1. Socios: Pablo Daniel Fernández, argentino, soltero, nacido el 14/2/72, DNI 22.689.377, empresario, domicilio Malabia 945, Ituzaingó Pcia. Buenos Aires y Luciano Bassoli, italiano, soltero, nacido el 20/4/40, Pasaporte Italiano 165707P, empresario, domicilio Vía Marradi 26, Reggio Emilia, Italia. Sede social: Lisandro de la Torre 2963, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 78.534

ASENSIO E HIJO Y PULLEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 11/11/96. Los socios Raúl A. Asensio, Valdemar O. Pulley y Olga Stañik; resolvieron: 1) Olga Stañik cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a Raúl A. Asensio y a Silvia Ester Asensio, argentina, casada, comerciante, 49 años, LC 5.312.984, Azcuénaga 559, M. Grande; 2) Raúl A. Asensio cede y transfiere 240 cuotas a Claudio Alejandro Asensio, argentino, soltero, comerciante, 25 años, DNI 22.112.413, V. López 627, M. Grande; a Gabriel Gustavo Asensio, argentino, casado, comerciante, 29 años, DNI 18.419.904, B. Buenos Aires 254, 1º A, M. Grande; y a Adrián Marcelo Asensio, argentino, soltero, comerciante, 27 años, DNI 20.289.968, V. López 627, M. Grande; 3) Valdemar O. Pulley y Silvia E. Asensio ceden y transfieren 80 cuotas a Andrea Fabiana Pulley, argentina, casada, comerciante, 27 años, DNI 20.289.507, B. Buenos Aires 252 2º A, M. Grande; y a Paola Leonor Pulley, argentina, soltera, comerciante, 25 años, DNI 21.771.936, Azcuénaga 559, M. Grande. Precio cesión: Título gratuito. Los actuales socios modifican la cláusula 4º así: Capital: $ 10.000.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 143.248

BUENOS AIRES ROUND-TRIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/1/1998. 2) Carlos Arturo Díaz Ritter, argentino, casado, empresario, LE 4.619.808, nacido el 3/2/1948, domiciliado en Florida 844 piso 2º dep. "305" Cap. Fed. y Eduardo Daniel Joly, argentino, divorciado, empresario, DNI 575.846, nacido el 26/10/1949, domiciliado en Ocampo 1436 piso 10º dep. "A", Cap. Fed. 3) "BUENOS AIRES ROUND-TRIP S.R.L." 4) Av. Santa Fe 882 piso 5º "B" Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a empresas de viajes, turismo, cambio y carga de los siguientes rubros: A) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; B) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; C) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, city tours, round-trip de la ciudad, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; D) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; E) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; F) La compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; G) La formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; H) Los despachos de Aduana en lo concerniente a equipajes y cargas en general, por intermedio de funcionarios autorizados; I) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; J) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de viajes. 7) Cinco mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no en forma individual o conjunta. Se designa Gerente a Carlos Arturo Díaz Ritter. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 143.263

CIDELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social resuelto por Acta de Reunión de Socios del 15/1/98 y Contrato Privado del 5/2/98: Cláusula 4º) Se aumenta el Capital Social original de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 85.000, dividido en 850 cuotas de $ 100 V.N. c/u, el aumento es totalmente suscripto por el Sr. Daniel Ingratta o sea 750 cuotas de $ 75.000. Las cuotas se integran en un 25% por ciento en efectivo y el saldo restante dentro de los 2 años de la fecha de inscripción en la I.G.J. Cláusula 7º) Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el voto de los socios que representen las 3/4 partes del capital social. El socio que deseare ceder sus cuotas a terceros extraños, deberá comunicar a sus consocios fehacientemente el nombre del interesado, datos personales y precio y modo de pago convenidos, acompañando nota firmada por el tercero aceptando dichas condiciones. Los otros socios tendrán derecho de preferencia para su adquisición en la misma forma y condiciones. El derecho de preferencia se ejercerá dentro de los 20 días de notificación fehaciente. La oposición a la cesión debe ser fundada y ejercida en el mismo término, salvo convocatoria al efecto a reunión de socios, en el mismo plazo. En caso de fallecimiento de uno de los socios, los otros socios tienen prioridad inexcusable para la adquisición de las cuotas del socio que falleció pudiendo optar por incorporar a los herederos debiendo éstos unificar personería ante la sociedad o bien proceder a efectuar la compra de las cuotas en cuyo caso pagarán a los herederos o al administrador de la sucesión el importe correspondiente al valor de las cuotas. Cláusula 8º) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Socio - Daniel Ingratta
Nº 143.359

d.g. Electromecánica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/2/1998. 2) Daniel Fernando Martínez, argentino, nacido el 1/11/1960, divorciado, comerciante, DNI 14.102.106, domiciliado en Av. Amancio Alcorta, 3791, Cap. Fed.; Diego Leston, argentino, nacido el 2/9/1941, casado, comerciante, DNI 7.716.263, domiciliado en Castro Barros 924, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. y Myriam Noemí Maggio, argentina, nacida el 11/1/1965, casada, comerciante, DNI 17.332.325, domiciliada en Córdoba 3841 Planta Baja "B", Cap. Fed. 3) "D.G. ELECTROMECANICA S.R.L." 4) Córdoba 3841 Planta Baja dep. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial e Industrial: fabricación, instalación, modernización, reparación, y mantenimiento de equipos de transporte vertical fijo (Ascensores y Montacargas) cintas transportadoras y escaleras mecánicas. Compra, venta, exportación, importación, distribución, representación, consignación y todo otro tipo de industrialización o comercialización de materias, repuestos, maquinarias y elementos afines necesarios para la actividad consignada, como así también la concerniente a Bombas elevadoras de líquidos, su fabricación, reparación, venta y mantenimiento de las mismas, incluyendo el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, franquicias, y mandatos de empresas del mismo ramo en el comercio local o internacional; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; c) Financiera: realizar operaciones comprendidas por las normas básicas aplicables a las entidades financieras no bancarias, exceptuando las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo. 7) Seis mil pesos. 8) A cargo de los tres socios quienes actuarán en calidad de Gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos por todo el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes los tres socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 143.262

DINOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—ACLARACION—

En la edición del 4 de febrero de 1998, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el título,

DONDE DICE: DINDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEBE DECIR: DINOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 142.890

EL AVANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura Nº 18 del 15/1/98, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "EL AVANCE S.R.L.". Socios Enrique Simón Sack, arg., casado, comerciante, nac. 4/12/62, D.N.I. 16.246.115, domic. en O'Higgins 2300, 10º "B", Cap.; y Miriam Kazdan de Strauchler, arg., viuda, ama de casa, nac. 20/1/37, D.N.I. 3.552.838, domic. en Gurruchaga 309, Cap. Fed. Sede Social: Pasteur 264, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cta. propia, y/o de terceros, y/o asociada a terc. a la compra, venta, distribución, comercialización, importación, y exportación, ya sea al por mayor o al por menor, de artículos electrónicos, juguetes, relojes, calculadoras, artículos de bazar, de navidad, de pesca, regalería. Duración: 99 años. Capital: $ 1.000. La administ., repres. legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más gtes. en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Enrique Simón Sack acepta su designación como Gerente. Cierre ejerc.: 31/12.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 143.335

FALAMACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución y cesión de cuotas. Constitución: Por instrumento privado firmas certificadas del 21/6/1996 se constituyó FALAMACK SRL. Socios y Gerentes: Sr. Santiago Corica, italiano, 50 años, soltero, comerciante, titular del D.N.I. Nº 92.401.462, Virrey del Pino 2469 6º "14" Capital y Luca Riccardo, italiano, 32 años, soltero DNI 92.878.853, Santa Fe 1126, 9º "901" Capital. Domicilio Social: Santa Fe 1126 9º 901, Capital. Duración: 10 años desde inscripción en RPC. Objeto: Inmobiliario: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotores, de artículos para el hogar y fertilizantes; Financieras: todas las actividades lícitas que no estén comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Suscrito en partes iguales por los socios. Administración y representación: indistinta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Y que por instrumento privado firma certificada de 30 días de enero de 1998, los Socios Santiago Corica y Luca Riccardo, vendieron y cedieron a Jacobo Eduardo Safdie, argentino, 37 años, soltero, comerciante, DNI 14.315.545, Corrientes 6139, Capital Federal y Pablo José Straschnoy, argentino, 48 años, soltero, comerciante, LE 6.189.748, C. Tejedor 1221 Haedo, Pcia. Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original 1900 cuotas a Jacobo Eduardo Safdie y 100 cuotas a Pablo José Straschnoy, quienes serán en adelante gerentes con firma indistinta. Se fija nueva sede social en Corrientes 6139, 6º B Capital. El Contador.

Autorizado - Rubén Bullo
Nº 78.499

FAROS EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/9/92 Nº 9368 L 97 de SRL. Comunica que por Instrumento Privado de fecha 14/10/97 se dispuso la cesión de cuotas, la reforma de la cláusula cuarta y fijación de nuevo domicilio social. 1) Los Srs. Pablo Augusto Marini y Santiago Areco, ceden, venden y transfieren 800 y 400 cuotas respectivamente, a favor de Gustavo Adolfo Marini, Javier Ignacio Flores y Juan Ramón Lapoza, 30, 830 y 340 respectivamente. 2) Modificación cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 2.000, dividido en dos mil cuotas de valor $ 1 nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Adolfo Marini 830 cuotas; Sr. Javier Ignacio Flores, 830 cuotas y Juan Ramón Lapoza, 340 cuotas. 3) Nueva Sede Social en Godoy Cruz 3213, Capital Federal.

Abogado - Sergio M. Bence
Nº 143.353

FATRISSIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución y cesión de cuotas. Constitución: Por instrumento privado firmas certificadas del

21/6/1996 se constituyó FATRISSIA SRL. Socios y Gerentes: Sr. Santiago Corica, italiano, 50 años, soltero, comerciante, titular del D.N.I. Nº 92.401.462, Virrey del Pino 2469 6º "14" Capital y Luca Riccardo, italiano, 32 años, soltero DNI 92.878.853, Santa Fe 1126, 9º "901" Capital. Domicilio Social: Santa Fe 1126 9º 901, Capital. Duración: 10 años desde inscripción en RPC. Objeto: Inmobiliario: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotores, de artículos para el hogar y fertilizantes; Financieras: todas las actividades lícitas que no estén comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Suscrito en partes iguales por los socios. Administración y representación: indistinta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Y que por instrumento privado firma certificada de 30 días de enero de 1998, los Socios Santiago Corica y Luca Riccardo, vendieron y cedieron a Jacobo Eduardo Safdie, argentino, 37 años, soltero, comerciante, DNI 14.315.545, Corrientes 6139, Capital Federal y Pablo José Straschnoy, argentino, 48 años, soltero, comerciante, LE 6.189.748, C. Tejedor 1221 Haedo, Pcia. Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original 1900 cuotas a Jacobo Eduardo Safdie y 100 cuotas a Pablo José Straschnoy, quienes serán en adelante gerentes con firma indistinta. Se fija nueva sede social en Corrientes 6139, 6º B Capital.

Autorizado - Rubén Bullo
Nº 78.500

GOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Héctor Eduardo López, arg., el 7/12/64, soltero, comerciante, DNI. 17.233.591, dom. M. T. de Alvear 664 CF y Ricardo Nemirovschi, arg., el 27/6/44, casado, comerciante, LE. 7.746.739 dom. Demaría 4550 25º "A" CF. Const.: 20/1/98. Escrit. 55. Esc. Sandra N. Lendner, Folio 237. Reg. 581 CF. Den.: "GOT S.R.L." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Carlos Pellegrini 1051 1º "7" CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Industrial: Fabricación de prods. relacionados c/industria electrónica, computación, telefonía, tratamiento materia prima y derivados; fabricar materiales relacionados c/industrias electrónicas, telefonía, computación; b) Comercial: compra, venta, permuta, dación y todo otro contrato de venta, representación, comisión y mandato, c/relación activs. y prods. detallados y materias primas, arts. electrodomésticos, de regalos, importación, exportación y toda activ. mercantil. Comercialización prods. y accesorios relacionados c/telefonía móvil, arrendamiento de equipos y/o líneas. c) Inversora: participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables y títulos público, en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas; d) Financiera: realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, obligaciones negociables, construcciones, participación o adquisición de empresas, explotación de marcas y bienes, tomar y prestar dinero; financiar realización de obras, c/medios propios o de 3º sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro Ley de Entidades Financieras y e) Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar bienes inmuebles y construir obras y edificios, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, c/aportes particulares, del BHN y/u otros bancos y de otra inst. de crédito. Capital $ 3.000, 3.000 cuotas de $ 1 c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscripción: Héctor Eduardo López, 1.500; Ricardo Nemirovschi 1.500. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Gerencia: 2 Gerentes. Repr.: 2 Gerentes en forma conjunta: Héctor Eduardo López y Ricardo Nemirovschi. Cierre Ej.: 31/12.

Autorizado - Leandro S. Burzny
Nº 78.563

INDSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges en 1ras. nup. entre sí: Luis Enrique Darruspe, arg., com., nac. 21/4/964, DNI. 17.107.640 y Adriana Mabel Campos, arg., nac. 1/5/64, com., DNI. 16.889.505, dom. Llavallol 3699, Cap. Federal; 2) "INDSER S.R.L.". 3) Nº 5, 2/2/98, Reg. 1579, Capital. 4) Domicilio: Llavallol 3699, Capital Federal. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Industrial y Comercial: La compraventa, fabricación, diseño, distribución y/o comercialización sea por cuenta propia o de terceros de maquinarias viales y autoelevadores, repuestos y accesorios, rectificadores de potencia, sistemas de control electrónico, circuitos impresos, transformadores, sistemas de energía ininterrumpibles, sistemas de iluminación de emergencia, tableros eléctricos de baja, media y alta tensión, y todo otro equipo, producto o material eléctrico, electrónico y/o electromecánico, sus materias primas, repuestos, accesorios y derivados; su montaje, reparación, mantenimiento, service, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización; embalaje y transporte en forma no regular de mercaderías; asesoramiento y gestión de compras para terceros de productos y mercaderías. Intervenir en licitaciones y/o concursos de precios. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales. Importación y Exportación: De los productos mencionados en el ítem anterior. 7) Capital: $ 3.000; 8) 31 de enero de cada año. 9) Administración y representación legal: el socio gerente; 10) Gerente: Luis Enrique Darruspe; 11) Organo de Fiscalización: No prevé.

Escribana - Iris N. Pérez Serpa de Trujillo
Nº 78.510

INDUSTRIAS GRAFICAS UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 30/9/97. Los socios Olga O. Herrera y Alberto M. Ferrazzuolo; resolvieron: La primera, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Norberto Enrique Hana, argentino, casado, comerciante, 53 años, LE 4.439.391, Carlos Calvo 2452, 1º Capital; por el precio de $ 152.000, y renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios designan gerente a Norberto E. Hana.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 143.247

JEMCAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Enrique Mencia, arg., 6/10/69, 28 años, solt., comerc., DNI 21.115.078, Crel. Díaz 2089, P. 2 "C", Cap.; Carla Angela del Carmen Palacios, arg., solt., DNI 23.164.957, estudiante, 1/6/73, 24 años, Billinghurst 112, P. 6 "E", Cap.; 2) Inst. Priv. 2/2/97; 3) JEMCAP S.R.L.; 4) Sarmiento 1574, P. 6 "E", Cap.; 5) Por cuenta prop., de terc. y/o asoc. a tercs. las sig. activ.: La org., promoc., y/o explotac. de uno o más negocios de bar, restaurante, heladería, pizzería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elab. y/o semielab., pudiendo realizar toda act. anexa y nec. vinc. a ese objeto, encontrándose facult. para present. a licitac., hacerse cargo de concesiones y a la cpra., vta., y/o locac. de fondos de comerc. A tal fin la soc. tiene plena capac. juríd. para adquirir dchos. contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohib. por las leyes o por este Estat. 6) 10 años. 7) $ 1.000 8) Gerente Ricardo Daniel Molinari. 9) 31/12 de cada año.

Abogado - Carlos René García Marquez
Nº 143.334

MELE - BROCCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo I.G.J. 1.562.374. Por instrumento privado del 30/1/998, Ricardo Pablo Brocca, nacido el 6/1/949, casado con María del Carmen Judith Torviso, argentino, comerciante, domiciliado en San Nicolás 1183, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, L.E. 7.373.043, vendió cedió y transfirió sus tres mil trescientas treinta y tres cuotas de capital social que tenía en "MELE-BROCCA S.R.L.", a Josefina María Brocca, nacida el 30/9/946, casada con Jorge Enrique Mele, argentina, odontóloga, domiciliada en Gobernador García 1102, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, L.C. 5.483.022. Y cesó en igual fecha en su calidad de socio y de gerente. La cesionario, con la conformidad del otro socio queda incorporada a la sociedad; y ambos socios confirman en su cargo de gerente a Jorge Enrique Mele, quien acepta dicha confirmación.

Abogado Autorizado - Oscar Gaspar Morcillo
Nº 78.585

METALPLAS-STRANGIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 2/1/98 modificó cláusula quinta del contrato social. Socios: Juan Strangis, italiano, cas., de 66 años, industrial, D.N.I. 93.430.526, domiciliado en la calle Ministro Brin 3789, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, y Norma Paolina Espósito, arg., cas., de 65 años, comerciante, D.N.I. 2.928.011, domiciliada en la calle Ministro Brin 3789, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires: ... "Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará/n a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de veinte ejercicios, siendo reelegible/s. En tal carácter tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y el 9 del Dto. Ley 5965/63. El/los gerentes depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 800 (ochocientos)...". Presentes en este acto los Sres. Juan Strangis y la Sra. Norma Paolina Espósito son nominados para el cargo de Gerentes y aceptan el mismo, firmando al pie de conformidad.

Autorizada - Ana María Gulla
Nº 143.354

MILLER FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/1/98. 2) Jorge Alberto Ferreira, arg. casado, nacido el 10/5/53, comerciante, DNI. 10.747.075, domiciliado en Cullen 5401, Cap. Fed. y Héctor Flores, arg. nacido el 1/12/50, casado, comerciante, DNI. 8.373.391, domiciliado en Guardia Vieja 4259, Depto. 3 Cap. Fed. 3) "MILLER FARMACEUTICA S.R.L.". 4) Miller 3893, Cap. Fed. 5) 99 años desde su Inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el giro comercial referido a los siguientes rubros, a saber: Farmacia, perfumería, artículos de tocador; venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales homeopáticas y/o alopáticas, de uso humano y veterinario; compra, venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés, aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrotécnicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología, Instituto de Belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, Gimnasio. 7) Pesos tres mil. 8) A cargo indistinto de cualquiera de los socios Gerentes. 9) La dirección técnica a cargo de un profesional farmacéutico. 10) 30 de diciembre de cada año. Gerentes: 11) Jorge Alberto Ferreira y/o Héctor Flores indistintamente por el término del plazo social.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 143.264

NAFER INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Navarro Regulo, divorciado, D.N.I. Nº 7.111.690, domiciliado en Av. Directorio 1720, Cap., 45 años; y Pablo Alejandro Fernández, soltero, D.N.I. Nº 17.999.732, domiciliado en Condarco 3003, Cap., 21 años; ambos argentinos y comerciantes. 2) 14/1/98. 3) Condarco 3003 Cap. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Asesoramiento, elaboración de proyectos y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Construcciones eléctricas, instalación sanitarias y de gas, instalaciones contra incendios y mecánicos en general; c) Compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros, de: materiales metalúrgicos, madereros, plásticos eléctricos, mecánicas y de la construcción, artículos cerámicos, esmaltados o no, para interior y exteriores; elementos de construcción premoldeados y prefabricados de cualquier tipo; materiales afectados a la construcción de cualquier tipo; revestimientos para piletas; instalaciones industriales y/o comerciales y/o de viviendas habitacionales; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; griferías y anexos; artículos para refrigeración y calefacción y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; útiles, herramientas de ferretería. 5) $ 4.000.- 6) Gerentes: Adrián N. Regulo y Pablo A. Fernández. 7) 50 años. 8) 31/12 de cada año.

Apoderada - Zulema del Valle Reartes
Nº 78.507

NOSSE BOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 30/1/98, Fabián Mario Reinero le cedió a Mario Abel Reinero, de 63 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Puán 5724 - Caseros, DNI 4.125.932, 1000 cuotas que le corresponden al cedente en la sociedad. Asimismo, se ratificó el domicilio de la sede social, se aceptó la renuncia de Fabián Mario Reinero como gerente; se designó al Sr. Mario Abel Reinero como gerente; se ratificó en su cargo de gerente a la Sra. Nélida J. Guarnieri y reformó la cláusula cuarta del Contrato Social.

Autorizado - Alfredo Perna
Nº 143.323

OBRA 16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que el 9/12/97, por escritura Nº 692, Fº 2742, Registro 978, el socio Pablo Eber Baldi cedió la totalidad de sus cuotas y todos los derechos correspondientes a la sociedad, al señor Ronaldo Alejandro Schon, argentino, casado, empresario, nacido el 24/1/53, L.E. 5.598.529 domiciliado en Don Bosco 3161, San Isidro. Quedando éste en el mismo cargo y condición que el socio saliente. Modificándose en el mismo instrumento la sede social, a la calle Gallo 1286 de esta Ciudad.

Escribano - Juan Carlos Reynolds
Nº 143.301

SAMOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado del 16/1/98; 2) Socios: Juan Martín Sanson, argentino, casado, comerciante, edad 27 años, DNI 21.425.368, domicilio calle 10 Nº 738, General Pico, Pcia. La Pampa, Juan Carlos Moro, argentino, casado, comerciante, edad 50 años, DNI 7.597.396, domicilio Helguera Nº 88, La Tablada, Pcia. Bs. As.; 3) Denominación: SAMOTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Domicilio: Humberto Primo 1881, Capital Federal; 5) Duración: 5 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, acopio, fraccionamiento y distribución de mercaderías en general, representaciones, comisiones o consignaciones industriales. Realizar servicios de marketing, publicidad y promoción de mercaderías. Industriales: fabricación de productos y subproductos de la industria alimenticia. 7) Capital: $ 1.200 dividido en 120 cuotas de $ 10. Suscripción total: Juan Martín Sanson, Juan Carlos Moro y Rubén Sergio Touceda. Integración: 25% a la fecha, saldo a 2 años de la celebración; 8) Gerentes: Juan Martín Sanson, Juan Carlos Moro y Rubén Sergio Touceda; 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero.

Autorizado - Antonio Ramón Castro
Nº 78.572

SMITH & SON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre Brian Smith, arg., nac. 22/4/75, DNI 24.564.435, y Verónica Smith, arg., nac. 19/6/76, DNI 25.385.361, ambos comerciantes, solteros, hijos de Néstor Miguel y Josefa García Rivera, domic. Marqués de Loreto 3350, Castelar, Morón, el 3/2/98 constituyeron "SMITH & SON S.R.L.". Domicilio: O'Higgins 2056, de la Cdad. de Buenos Aires. Capital: $ 10.000. Objeto: 1) Gráfica y publicitaria: Fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, instalación y mantenimiento de productos, materiales, materias primas, elementos y equipos afines con la industria gráfica y publicitaria; publicidad de cualquier naturaleza en áreas comerciales, industriales, agroindustriales, domésticas, deportivas, de seguridad, señalización, identificación, educación

y entretenimiento. Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, compraventa, administración y urbanización de loteos y realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: Construcción, refacción, remodelación, reciclado, de cualquier tipo de edificación, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, realización de obras civiles, públicas, y de ingeniería, y el asesoramiento en dichos emprendimientos, incluyendo obras de albañilería, pintura, plomería, carpintería, herrería, instalaciones y afines, instalaciones de gas y conexiones. La compraventa, permuta, importación y exportación de toda clase de productos, implementos, accesorios materiales y elementos relacionados con la industria de la Construcción y sus conexas, tales como materiales eléctricos, mecánicos, electromecánicos, de madera, hierro, cerámicos, muebles y útiles, sanitarios, impermeabilizantes, cementos, arenas, arenas y piedras, aberturas, volquetes, herramientas y máquinas-herramientas, adhesivos, vidrios, cristales, accesorios y otros vehículos industriales. Industrialización de materiales y elementos para la Industria de la Construcción, conexos y derivados, mencionados precedentemente y otros cualesquiera relacionados a las mismas. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Organización: Organización, planificación, coordinación, gestión, asesoramiento y atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica, económica o industrial. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Representaciones y mandatos: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante, debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. Duración: 99 años. Administración y Representación Legal: a cargo de la socia gerente Verónica Smith. Duración del cargo todo el tiempo que dure la sociedad. Uso de la firma social: Por la socia gerente. Fiscalización: Será ejercida por los socios no gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 143.259

SOL AMERICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 19, Fº 58, 4/2/98, Reg. 1664, Cap. Fed. se constituyó SOL AMERICA BUENOS AIRES S.R.L. Socios: Ismael Pugliese, 48 años, brasilero, Pas. 857.927, Rua Major Sucupira Nº 27 apt. 2 B Jiundiai San Pablo y Antonio Victor Bottinelli, 37 años, arg., DNI 14.372.778, Aráoz 984, 16º E, Cap. Fed., ambos solteros y empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, consignación, comercialización, distribución, importación, exportación y depósito de artículos para embalaje de todo tipo, flexibles o rígidos, de plástico, politileno o cartón. Industrial: industrialización, fabricación, producción y elaboración de dichos productos. Mandataria: comisión, representación, consignación de los productos que comercializa. Capital: $ 12.000 div. en 12000 cuotas de $ 1 c/u. Cierre Ejerc.: 31/12. Gerente Antonio Víctor Bottinelli. Domicilio legal Manuel R. Trelles 1541, Cap. Fed.

Autorizada - Andrea Karina Rodriguez
Nº 143.283

STUDIO MADRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 3/2/98, Fº 23, Reg. 1672, Olga Angélica Molero, del 15/3/43, DNI 4.579.531 y Liliana Mónica Pignataro, del 7/7/70, DNI 21.758.059, ambas arg., casadas, comerciantes, domiciliadas en Bahía Blanca 1586, Cap. constituyeron "STUDIO MADRE S.R.L.". Sede: Bahía Blanca 1586, Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. c) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados. Capital: $ 50.000 en 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal y 1 voto, suscriptas totalmente así: Olga Angélica Molero: 35.000 cuotas; Liliana Mónica Pignataro: 15.000 cuotas. Integran 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, por un año, reelegibles. Actúan indistintamente. Gerentes: Ambas socias. Resoluciones: art. 159/60 Ley 19.550. Cesión cuotas: Art. 153. Cierre Ejercicio: 31/12. Incorporación herederos: art. 155/6. La socia Liliana Mónica Pignataro dice que suscribe las cuotas con fondos propios.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 78.533

TAXI NAON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD IMITADA

Se hace saber por un día que Juan Francisco Bertolino cedió 300 cuotas sociales a favor de Karina Haydee Paz. Se modificó la cláusula cuarta, que quedó así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil dividido en 600 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la proporción siguiente: la cantidad de trescientas cuotas para el señor Marcelo Fabián Pallini o sea el 50% del capital social; y la cantidad de trescientas cuotas para Karina Haydee Paz, o sea el 50% del capital social".

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 78.550

TRASCENDIENDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Roberto Alvarez, soltero, 27/8/54, Lic. en Psicología, DNI 11.277.522, Canadá 1952, Lanús Pcia. Bs. As., Oscar Alberto Soriano, 7/10/37, Lic. en Criminología, LE 4.253.278, Av. B. Victorica 2869, Susana Beatriz Russo, 31/10/58, Lic. en A. de Empresas, DNI 12.982.531, Mercedes 1573, casados, Cap. arg. 2) 2/2/98. 3) TRASCENDIENDO S.R.L. 4) Mercedes 1573, Cap. 5) 99 años. 6) $ 30.000. 7) 31/1. 8) Rep. Legal: ind. e indistinta por los 3 socios como gerentes. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior; exp. de clínicas, consultorios médicos para el tratamiento de recuperación especial resocializadora, tratamientos rehabilitadores para personas con trastornos de conducta antisocial o situaciones de riesgos y/o adicciones, relevamiento de recursos humanos en inst. del Estado y armado de equipos interdisciplinarios para la implementación de políticas y estrategias de trabajo.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 78.581

ZINVERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. 6393, L. 101 de S.R.L. el 5/8/94. Por escr. 87 del 22/12/97, Eduardo Gabriel Zingoni, cede, vende y transfiere a favor de Alejandro José Veraldi, el 50% de las cuotas de capital que posee, o sea el 25% del capital social; y a favor del señor José Veraldi, arg., casado, mayor de edad, comerciante, CIPF 6.411.524, dom.: Moreno 3372, P. 1 "K" de Capital, el otro 50%, o sea, el 25% del capital social, renunciando a su cargo de gerente. Los actuales socios acuerdan el nombramiento de Alejandro José Veraldi como único Gerente y modifican Art. 5: administración y uso de la firma a cargo de un Gerente, socio o no, por el tiempo de duración de la sociedad.

Autorizada - Diva Ares
Nº 78.579



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA PROVINCIANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Exp. Nº 327843/3745. Informa que por A.G.E. del 23/11/97 se modificaron los Estatutos Sociales: "Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". "Artículo Sexto: El Capital Social estará representado por 200 cuotas de $ 0,0000000001 c/u, perteneciente al socio comanditado Sr. Mejer Gielczynsky. El Capital Comanditario estará representado por 28.181 acciones ordinarias, nominativas no endosables, V.N. $ 0,0000000001 cada acción, capital compuesto de 5.800 acc. clase "A" de 5 votos por acción, y de 22.381 acciones clase "B" de un voto por acción'. 'Artículo Decimosexto: La sociedad prescinde de la Sindicatura". "Artículo Decimocuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de el o los socios comanditados, quienes actuarán en forma indistinta. Anualmente la Asamblea deberá designar un Administrador Suplente". Buenos Aires, 30 de enero de 1998.

Administrador - Mejer Gielczynsky
Nº 143.290

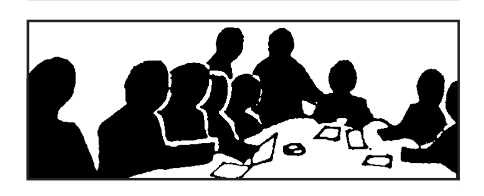
MAULONAS ESTANCIAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Reg. I.G.J. Nº 10.267. Hace saber: Escrit. Nº 78: 18-5-79, A.G.E. 18-4-79: 1) Capital: $ 0,0000051; 2) Administradora: Josefina Cardone de Zingoni (L.C. Nº 556.710); 3) Reformó arts. 4º y 6º. Escrit. Nº 80: 21-11-97:, A.G.E. 20/10/97: 1) Capital: $ 5.100; 2) Reconducción: 50 años desde su inscripción; 3) Administración: Ratificó administrador titular Vito Vitali (C.I. Pol. Neuquén Nº 18.654) y suplente Gabriel Vitali (D.N.I. Nº 20.337.858), por duración sociedad; 4) Fiscalización: Prescindió sindicatura; 5) Sede Social: Fuera estatuto: Avda. Córdoba 1557, P.B., Cap. 6) Reformó arts. 2º, 4º, 6º, 8º, 9º y 12º. Escrib. María L. S. de Lami.

La Autorizada
Nº 143.328

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1998, a las 15 hs. en la Avenida Roque S. Peña 651, Piso 5, Oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 20 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997. Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4) Honorarios Directorio y Síndico.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Presidente - Guillermo H. Fiorito

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sita en Avenida Roque S. Peña 651, piso 5, Oficina 104 sus acciones o certificados de depósito para su registro en el libro de asistencias a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 10/2 Nº 143.137 v. 16/2/98

"B"

BODY SCAN
Sociedad Anónima
Expediente Nº 58.470

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de febrero de 1998, a las 12 hs., en primera convocatoria, en la Sede Social de Marcelo T. de Alvear 1354 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social. Modificación de Estatutos. Suscripción de Acciones.
2º) Ratificación del cambio del domicilio legal de la Sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Presidente - Hernán Bunge
e. 10/2 Nº 143.153 v. 16/2/98

"C"

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de febrero de 1998, a las 15 hs., en primera convocatoria, en la Sede Social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social. Modificación de Estatutos. Suscripción de Acciones.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Presidente - Roberto O. Defelippis
e. 10/2 Nº 143.154 v. 16/2/98

COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIAL COOP. LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIAL COOP. LTDA. de acuerdo a su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1998 a las 10 horas, en el local sito en Av. Rivadavia Nº 2012 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Modificación del Art. 5º del Estatuto Social.
3º) Aprobación del convenio de Salud, Farmacia, Sepelio.
4º) Propuesta sobre accidentología y seguro de vida.
Presidente - Rodolfo Augusto Frumento

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
e. 10/2 Nº 143.147 v. 10/2/98

"E"

EXPORPESCA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a los accionistas de "EXPORPESCA S.A." a Asamblea General Ordinaria para febrero 25 de 1998, a las 10.00 horas en Avda. Patricios 1142, piso cuarto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2º) Informe sobre la convocación y celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley de sociedades comerciales, en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Integración del Directorio para el ejercicio en curso. Elección de los Directores que correspondan.
5º) Sindicatura: integración por el ejercicio en curso y honorarios por el ejercicio cerrado el 31/12/1996.
Buenos Aires, febrero 4 de 1998.
Director - José María Fernández Alara
e. 10/2 Nº 143.215 v. 12/2/98

ENTICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1998 a las 17 horas y 17,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 310, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Estados Contables y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 30 de abril de 1997.
2º) Consideración de la Absorción de las Pérdidas;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Fijación del número de directores elección de los mismos y distribución de los respectivos cargos;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Luis O. Maiulini
e. 10/2 Nº 143.339 v. 16/2/98

ENTICO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de febrero de 1998 a las 18 horas y 18,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 310, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Luis O. Maiulini
e. 10/2 Nº 143.340 v. 16/2/98

"G"

GIESSO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la Inspección General de Justicia 204.363. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de febrero de 1997 a las 10 horas en la Sede Social, Avda. Santa Fe 1557, Capital Federal, en Primera Convocatoria y en segunda convocatoria para las 11 horas en el mismo día y lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. c de la Ley 19.550 por el ejercicio social Nº 43 finalizado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados acumulados y destino de los mismos.
4º) Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por la finalización de mandatos.
Presidente - Ana María Giesso de Rodríguez
e. 10/2 Nº 143.138 v. 16/2/98

"H"

HELGUERA 250
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HELGUERA 250 S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Talcahuano 426 Piso 13 Oficina "D" de la Ciudad de Buenos Aires, el 27 de febrero de 1998, a las 15 hs., primera convocatoria y 16 hs. segunda convocatoria (art. 236 Ley 19.550).

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta Asamblea.
2º) Ratificación del Directorio.
3º) Resolver forma jurídica para otorgar explotaciones.
4º) Designación apoderado legal. El Directorio.
Presidente - Oreste Antonio Pane
e. 10/2 Nº 78.421 v. 16/2/98

"L"

LA FRATERNIDAD ASOC. SIND. PERS. FERROV. DE CONDUC. DE TRENES SEDE CENTRAL

CONVOCATORIA A LA 73ª ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

A las Secciones, Delegaciones y Compañeros: La Comisión Directiva en su reunión del día 22/1/98, resolvió convocar a la 73ª Asamblea General Ordinaria para los días 23, 24 y 25 de marzo de 1998 de acuerdo con lo que establece el Capítulo II, Artículo 20º del Estatuto. La Asamblea se llevará a cabo en nuestra Colonia de Vacaciones de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, iniciándose a las 8:00 horas del primer día antes mencionado, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes.
2º) Consideración del despacho de la Comisión de Poderes.
3º) Reglamento de Asamblea.
4º) Reglamento de Discusión.
5º) Designación del Presidente de la Asamblea.
6º) Nombramiento de dos (2) delegados para firmar el acta.
7º) Nombramiento de las Comisiones que establece el Reglamento.
8º) Consideración de la Memoria, Balances e Inventarios correspondientes al Ejercicio 1 de julio de 1996 al 30 de junio de 1997 de "LA FRATERNIDAD".
9º) Consideración del Balance de Ahorro y Préstamos del Ejercicio 1 de julio de 1996 al 30 de junio de 1997.
10) Proposiciones de las Secciones.
11) Elección de tres (3) Revisores de Cuentas con mandato por el Ejercicio 1997/1998.
12) Autorizar elevar el porcentual vigente que abona el personal en actividad de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (U.E.P.F.P.) al 1,25% con destino a la Comisión de Reclamos.
13) Autorizar elevar el porcentual vigente que ahora el personal en actividad de la Empresa Metrovías S. A. del 0,50% al 1,00% con destino a la Comisión de Reclamos.
14) Autorizar la modificación del Artículo 41º, (Inciso m) "Los gastos, inversiones, comodatos, locaciones; ya sea la Organización locadora o locataria; que propongan las Seccionales y que importen la contratación de servicios, cualquiera sea su naturaleza, se harán siempre por contratos escritos previamente aprobados por la Comisión Directiva; este requisito es fundamental y, sin su cumplimiento, no serán válidos para "La Fraternidad" las operaciones que así se concierten. En cada contrato se hará constar específicamente la aludida aprobación, transcribiendo el acta respectiva o agregándola por separado pero como formando parte del contrato y así se hará constar en éste".
15) Autorizar la venta del inmueble sito en calle San Martín Nº 820, del Pueblo Gobernador Basavilbaso, Departamento de Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Basavilvaso (U).
16) Autorizar la venta del inmueble sito sobre la calle Moreno Nº 754, Marco Juárez, Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como, mitad este del solar "g", Manzana 4, de 620 m2 de superficie. Cruz Alta (M).
17) Autorizar la venta del inmueble sito sobre la calle F.L. Correa Nº 647 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, identificado como: lote 20, Manzana 27, plano Nrp. 94424, Bº Alta Córdoba. Alta Córdoba (B).
18) Autorizar la venta del inmueble sito en Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, identificado como: Circunscripción II, Sección 1, Manzana 13, Parcela 29, Alta Córdoba (B).
19) Autorizar la venta del inmueble sito en la Av. Gral. Güemes Nº 141, Joaquín V. González, Pcia. de Salta, identificado como: Sección "A", Manzana 12, Parcela 9, Catastro Nº 1830-05 Joaquín V. González (B).
20) Autorizar la venta del inmueble sito en el Barrio Ferroviario de Mechita, Partido de Bragado, identificado como: Circunscripción III, Sección "A", Manzana 3, Parcela 9, Partida 012-015325/0. Trenque Lauquen (FEPSA).
21) Autorizar la venta del inmueble sito en el Partido de Carmen de Patagones, Pcia. de Buenos Aires; Identificado como: Circunscripción I, Sección "B", Manzana 97, Parcela 5ª Superficie 275,02 m2 Carmen de Patagones (R).
22) Autorizar la venta del inmueble sito en Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires, Identificado como: Circunscripción I, Sección "B", Manzana 96, Parcela 10, Partida Nº 080-008513. Mechita (UEPFP).
23) Autorizar la venta del inmueble sito en el Departamento 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, identificado como: Parte Oeste del Solar "D", Manzana 46, Fracción 2, con una superficie de 642,40 metros cuadrados. TOSTADO (B).
24) Autorizar la venta, concesión o permuta del inmueble sito en la Ciudad de Resistencia, Depto. San Bernardo, Pcia. del Chaco, identificado como lote Rural Nº 244 de la Manzana 18. Resistencia (B).
25) Autorizar la venta del inmueble sito sobre Belgrano y Amehino, Departamento de Gral. López, Pcia. de Santa Fe, identificado como: lote "A", Manzana 44, de 1.250.00 metros cuadrados de superficie. San Gregorio (M).
26) Autorizar la venta del inmueble sito en la calle Garibaldi Nº 228, Pcia. Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, identificado como parte de los lotes "N" y "O", Manzana 45. Venado Tuerto (M).
27) Autorizar la venta del inmueble sito en el Partido de 25 de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, identificado como: Circunscripción I, Sección "A", Manzana 16, Parcela 7, de 450,32 metros cuadrados de superficie. 25 de Mayo (R).
28) Autorizar la venta del inmueble sito en Villa Maza, Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires, identificado como unidad funcional II, políg. 00-02, nomenclatura catastral Circunscripción 6º, Sección "A", Manzana 59, Parcela 3D, Partida Nº 001-019501/02. Darregueira (FEPSA).
29) Autorizar la venta del inmueble adquirido en condominio entre la Organización, la Unidad Ferroviaria y los Señaleros, para el funcionamiento de una dependencia del ISSPPF, en Galvez; se identifica como parte de la Manzana "L", sito sobre el Boulevard Pasteur Nº 341, de la Ciudad de Galvez, Departamento de San Gerónimo, Pcia. de Santa Fe, Galvez (M).
30) Autorizar la venta de la finca en condominio entre la Organización y la Unión Ferroviaria, sita en la Planta Urbana de San Antonio Oeste, sobre la calle San Martín 461, de la Pcia. de Río Negro. San Antonio Oeste (R).
31) Autorizar la venta del inmueble sito en Rawson, Cuartel 8vo. del Partido de Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, identificado como: Circunscripción 8va., Sección "E", Manzana 53, Parcela 12, Partida Nº 026-018168/8. Junín (SM).
32) Autorizar la venta, concesión o permuta del inmueble sito en la ciudad de Rosario, identificado como: Partida Nº 160308-27059/000-7, sita sobre la calle Crespo 163, de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Rosario (M).
33) Autorizar la venta del inmueble identificado como: parte de la Chacra 170, del plano general Y de la fracción uno del plano expedial de la Manzana 136, Sección 1ra., ubicado sobre la calle Leandro N. Alem de la Ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires. Rufino (SM).
34) Autorizar la venta del inmueble sito en el Pueblo Nuevo de Venado Tuerto, designado en el plano respectivo con la letra Q, de la Manzana 46 de 16 m de frente a la calle Garibaldi, y 49,00 m de fondo, Departamento de General López, de la Pcia. de Santa Fe. Rufino (SM).
35) Autorizar la venta del inmueble sito en la Ciudad de Baradero, Partido del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires, identificado como Lote Nº del plano 9-44-48 de 10,72 de frente a la calle Edison y 30,40 m de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B, Manzana 135; Parcela 9B. San Martín (M).
36) Clausura de la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Subsecretario de Hacienda a/c Secretario Gerencia - Omar A. Draghi
Secretario General - Omar A. Maturano
e. 10/2 Nº 143.184 v. 10/2/98

LIMERIK SAICIA Y F.
Registro Nº 20.760

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1998 a las 9 horas en las oficinas de la calle Carlos Pellegrini 1255 piso 7º unidad "A" de la Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y demás documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1997.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, de la distribución de las utilidades y de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Celso Visconti
e. 10/2 Nº 143.227 v. 16/2/98

"P"

PESCANAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de "PESCANAR S.A." a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para febrero 25 de 1998, a las 10.15 horas en Avda. Patricios 1142, piso cuarto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2º) Informe sobre convocación y celebración de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales; en relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Integración del Directorio para el Ejercicio en curso. Elección de los Directores que corresponda.
5º) Sindicatura. Integración por el ejercicio en curso y honorario por el Ejercicio cerrado el 31/12/96.
6º) Reconsideración de la resolución asamblearia del 19 de diciembre de 1996 sobre reforma del artículo 4 de Estatuto.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.

Director - José María Fernández Alara
e. 10/2 Nº 143.216 v. 12/2/98

"T"

TRANSPORTES 27 DE JUNIO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1998, a las 11 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Gaona 4996, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Aprobación de su gestión.
2º) Documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995 y de 1996.
3º) Designación de los miembros del Directorio.
4º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Pedro Modarelli
e. 10/2 Nº 143.336 v. 16/2/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"S"

El que suscribe, el Sr. Carlos Manuel do Brito da Mana, con domicilio en la calle Mercedes 4178, de Capital Federal, transfiere al Sr. Jorge Adolfo Chichotky, con domicilio en Alvarez Jonte 2140, de Capital Federal, el Fondo de Comercio, del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 5019/87, sito en SAN NICOLAS 84, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en San Nicolás 84, Capital.

e. 10/2 Nº 143.225 v. 16/2/98

"T"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Casais Sergio Gabriel, con dom. Tucumán 1899, Cap. vende a Delfin Araujo Peña, Antonio González Rodríguez y Manuel Peña con dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de Café Bar (203003), casa de lunch (203002), despacho de bebidas (203004), sito en TUCUMAN 1899, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 10/2 Nº 143.156 v. 16/2/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO ARVAL
S.R.L.
Nº 310.394/7212

Se hace saber por el plazo de tres días que por escritura del 26/1/98 se transcribe la Asamblea General Extraordinaria de AGRO ARVAL S.R.L., donde se resolvió reducir el capital de $ 1.430.000 a $ 1.400.000, debiendo reformar el Estatuto en su artículo cuarto; "El capital se fija en la suma de pesos 1.400.000,00 dividido en 1.400.000 cuotas de valor nominal pesos uno cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Arturo Eugenio Lauro Lisdero 968.000 cuotas de valor nominal un pesos cada una, Valeria Florencia Elsa Lisdero Molina 216.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y Arturo Luis A. Lisdero Molina, 216.000 cuotas de valor nominal un peso cada una. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad".

Autorizada - Adriana Luzzetti
e. 10/2 Nº 44.346 v. 12/2/98

ALARTEL
S.A.

Asam. Gral. Extraordinaria. Se decidió nombrar como nuevo Director Suplente a María Beatriz Kalek.

Dictaminante - Matías Oliver
e. 10/2 Nº 78.408 v. 10/2/98

ALAVIUS
S.A.

Lº 122, Tº "A", Nº 13.477. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 23/1/98, renunciaron María Claudia Bolla como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente, y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/1/98 se designó a Fernando Gerardo Rodríguez Gularte como Presidente y Daniel Alfredo Benítez como Director Suplente.

Presidente - Fernando Gerardo Rodríguez Gularte
e. 10/2 Nº 143.118 v. 10/2/98

ALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Informa en relación al aviso publicado en el Boletín Oficial de fecha 6 del corriente mes de enero de 1998, páginas 2 y 3, que ha quedado registrado por la Comisión Nacional de Valores el 15 de enero de 1998, bajo el Nº 57 el Programa de Emisión Global de Obligaciones Negociables con colocación en series por un valor nominal total de U$S 5.000.000 y de la 1ra. serie emitida bajo el mismo por U$S 2.000.000. Asimismo, se aclara que el monto máximo del Programa (de U$S 5.000.000) será emitido en series y en tramos sucesivos, sin posibilidad de re-emisión. Por lo tanto, el valor nominal total de hasta U$S 5.000.000 no será revolvente en todo momento, ni consiguientemente tampoco una vez cubierto el referido monto de U$S 5.000.000 la cancelación total o parcial de una o más series habilitará a emitir nuevas series bajo el presente Programa, conforme se anunciaba en el punto a) del acto de emisión y en las condiciones del Programa, en la cláusula relativa al "Monto de Obligaciones Negociables en circulación en cualquier momento".
Buenos Aires, 28 de enero de 1998.

Presidente - Hilda B. de Altman
e. 10/2 Nº 143.149 v. 10/2/98

ARICE
S.A.

Nº de Inscripción en la I.G.J. 8191 Lº 117 Tº A de S.A. hace saber que por Asamblea Unánime del 15/8/96 y por reunión del Directorio del 16/8/96 respectivamente, la sociedad designó las siguientes autoridades del Directorio: Presidente: Sr. José Salomón; Director Suplente: Sr. Miguel Angel Di Gennaro.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.

Contadora - María Alejandra Cattafesta
e. 10/2 Nº 143.166 v. 10/2/98

"B"

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

"Tercera clase de obligaciones negociables simples, subordinadas, por U$S 15.000.000. En el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo de Banco Credicoop C.L.: 1) Entidad Emisora: BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, con domicilio en la calle Reconquista 480/84 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripto en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual el 15/2/79 según Resolución Nº 054 bajo la matrícula Nº 8945. La autorización para funcionar como Banco Comercial fue otorgada por el Banco Central de la República Argentina el día 19/3/79. 2) Objeto Social: El Emisor es un Banco Comercial y su plazo de duración es ilimitado. El objeto social del Emisor constituye la realización de todas las operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a los Bancos Comerciales por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526. 3) Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de la Emisora es ilimitado y está constituido por cuotas sociales indivisibles de $ 0,01 (pesos un centavo) cada una de carácter nominativo. El Patrimonio Neto del Banco, al 30 de junio de 1997 es de $ 143.317.359,59. El Capital Social al 30 de junio de 1997 es de $ 281.598,25, y el Ajuste de Capital, a la misma fecha es de $ 81.545.474,15. 4) Decisiones sociales: Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados de fecha 6 de junio de 1995, se dispuso la emisión de Obligaciones Negociables Simples Subordinadas por U$S 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones), y la emisión de Obligaciones Negociables Simples por U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones), para ser colocadas, ambas emisiones, en forma privada ante un único inversor, el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria. Ambas emisiones se cancelarán totalmente con los recursos provenientes de la colocación de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables emitidas en el marco del Programa Global a Mediano Plazo, autorizado por Resolución C.N.V. Nº 11.764. A la fecha, no existen deudas con privilegios contraídas por el Banco. La Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco Credicoop C.L., celebrada el día 31/10/96, decidió la creación de un Programa Global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo, cuyo monto máximo en circulación durante toda la vigencia del programa será de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones), y delegó en el Consejo de Administración la determinación de la oportunidad de la emisión del mismo, y sus características, dentro del monto máximo autorizado. El Consejo de Administración, en su reunión del día 10/4/97, decidió la presentación de la solicitud de Oferta Pública del dicho Programa de emisión ante la Comisión Nacional de Valores. Autorizada la Oferta Pública del Programa Global, según Resolución Nº 11.764, de fecha 29/5/97, de la Comisión Nacional de Valores, el Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, en su reunión del día 30/5/97, decidió la emisión de la Primera Clase de Obligaciones Negociables, por un monto de U$S 100.000.000, en el marco del Programa Global. 5) Decisiones sociales relacionadas con este empréstito: El Consejo de Administración, en su reunión del día 29 de enero de 1998, decidió la emisión de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables Simples, Subordinadas, en el marco del Programa Global de Emisión, la que se efectuará por un valor nominal de U$S 40.000.000, y la emisión de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables Simples, Subordinadas, en el marco del Programa Global de Emisión, la que se efectuará por un valor nominal de U$S 15.000.000. 6) Amortización: El capital de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables se pagará en cinco cuotas, anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas, a los tres años contados desde el día 25 de noviembre de 1997. 7) Intereses: La tasa de interés aplicable para el primer período de intereses de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables será LIBO de 180 días más cuatro puntos porcentuales anuales, la tasa aplicable para los períodos siguientes, será la que resulte mayor entre: a) la tasa LIBO de 180 días más tres puntos porcentuales anuales; y b) una tasa fija del 8,07 por ciento anual. Los intereses se abonarán en siete pagos anuales contados a partir del 25 de noviembre 1997, y se calcularán sobre saldos, por los días efectivamente transcurridos, y sobre la base de un año de 360 días, compuesto de doce meses de treinta días cada uno. Los servicios de intereses se abonarán los días: 26 de noviembre de 1998; 26 de noviembre de 1999; 26 de noviembre del 2000; 26 de noviembre del 2001; 26 de noviembre del 2002; 26 de noviembre del 2003; 26 de noviembre de 2004. 8) Información sobre Garantías: Las Obligaciones Negociables a emitir cuentan con la garantía común del patrimonio neto del Banco, sujetas a las condiciones de subordinación establecidas en las Condiciones de Emisión. Las Obligaciones Negociables no participarán de privilegio alguno para su cobro en el caso de liquidación del Banco, dado que no resultan aplicables las disposiciones del inciso e) del artículo 49 de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. Asimismo, las Obligaciones Negociables no constituyen depósitos, no son admisibles como garantía de un préstamo en favor del Banco u otorgado por el Banco o de garantías otorgadas por el Banco en favor de terceros o responsabilidades eventuales asumidas por el Banco por cuenta de terceros. Una deuda es subordinada respecto de otros pasivos cuando, en igualdad de condiciones en cuanto a eventuales privilegios o entre acreedores quirografarios, el acreedor de dicha deuda acepta otorgar prelación en el cobro de la acreencia, en caso de quiebra del deudor, a los otros pasivos en igualdad de condiciones".

Presidente - Raúl Guelman
e. 10/2 Nº 143.122 v. 10/2/98

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

"Segunda clase de obligaciones negociables simples, subordinadas, por U$S 40.000.000. En el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo de Banco Credicoop C.L.: 1) Entidad Emisora: BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, con domicilio en la calle Reconquista 480/84 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripto en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual el 15/2/79 según Resolución Nº 054 bajo la matrícula Nº 8945. La autorización para funcionar como Banco Comercial fue otorgada por el Banco Central de la República Argentina el día 19/3/79. 2) Objeto Social: El Emisor es un Banco Comercial y su plazo de duración es ilimitado. El objeto social del Emisor constituye la realización de todas las operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a los Bancos Comerciales por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526. 3) Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de la Emisora es ilimitado y está constituido por cuotas sociales indivisibles de $ 0,01 (pesos un centavo) cada una de carácter nominativo. El Patrimonio Neto del Banco, al 30 de junio de 1997 es de $ 143.317.359,59. El Capital Social al 30 de junio de 1997 es de $ 281.598,25, y el Ajuste de Capital, a la misma fecha es de $ 81.545.474,15. 4) Decisiones sociales: Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados de fecha 6 de junio de 1995, se dispuso la emisión de Obligaciones Negociables Simples Subordinadas por U$S 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones), y la emisión de Obligaciones Negociables Simples por U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones), para ser colocadas, ambas emisiones, en forma privada ante un único inversor, el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria. Ambas emisiones se cancelarán totalmente con los recursos provenientes de la colocación de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables emitidas en el marco del Programa Global a Mediano Plazo, autorizado por Resolución C.N.V. Nº 11.764. A la fecha, no existen deudas con privilegios contraídas por el Banco. La Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco Credicoop C.L., celebrada el día 31/10/96, decidió la creación de un Programa Global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo, cuyo monto máximo en circulación durante toda la vigencia del programa será de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones), y delegó en el Consejo de Administración la determinación de la oportunidad de la emisión del mismo, y sus características, dentro del monto máximo autorizado. El Consejo de Administración, en su reunión del día 10/4/97, decidió la presentación de la solicitud de Oferta Pública del dicho Programa de emisión ante la Comisión Nacional de Valores. Autorizada la Oferta Pública del Programa Global, según Resolución Nº 11.764, de fecha 29/5/97, de la Comisión Nacional de Valores, el Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, en su reunión del día 30/5/97, decidió la emisión de la Primera Clase de Obligaciones Negociables, por un monto de U$S 100.000.000, en el marco del Programa Global. 5) Decisiones sociales relacionadas con este empréstito: El Consejo de Administración, en su reunión del día 29 de enero de 1998, decidió la emisión de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables Simples, Subordinadas, en el marco del Programa Global de Emisión, la que se efectuará por un valor nominal de U$S 40.000.000, y la emisión de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables Simples, Subordinadas, en el marco del Programa Global de Emisión, la que se efectuará por un valor nominal de U$S 15.000.000. 6) Amortización: El capital de la segunda Clase de Obligaciones Negociables se pagará en cinco cuotas, anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas, a los tres años contados desde el día 16 de febrero de 1998. 7) Intereses: La tasa de interés aplicable a cada período para la Segunda Clase de Obligaciones Negociables, será la que resulte mayor entre: a) la tasa LIBO de 180 días más tres puntos porcentuales anuales; y b) una tasa fija del 8,07 por ciento anual. Los intereses se abonarán en siete pagos anuales contados a partir del 16 de febrero de 1998, y se calcularán sobre saldos, por los días efectivamente transcurridos, y sobre la base de un año de 360 días, compuesto de doce meses de treinta días cada uno. Los servicios de intereses se abonarán los días: 16 de febrero de 1999; 16 de febrero del 2000; 16 de febrero del 2001; 16 de febrero del 2002; 16 de febrero del 2003; 16 de febrero del 2004; y 16 de febrero del 2005. 8) Información sobre Garantías: Las Obligaciones Negociables a emitir cuentan con la garantía común del patrimonio neto del Banco, sujetas a las condiciones de subordinación establecidas en las Condiciones de Emisión. Las Obligaciones Negociables no participarán de privilegio alguno para su cobro en el caso de liquidación del Banco, dado que no resultan aplicables las disposición del inciso e) del artículo 49 de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. Asimismo, las Obligaciones Negociables no constituyen depósitos, no son admisibles como garantía de un préstamo en favor del Banco u otorgado por el Banco o de garantías otorgadas por el Banco en favor de terceros o responsabilidades eventuales asumidas por el Banco por cuenta de terceros. Una deuda es subordinada respecto de otros pasivos cuando, en igualdad de condiciones en cuanto a eventuales privilegios o entre acreedores quirografarios, el acreedor de dicha deuda acepta

otorgar prelación en el cobro de la acreencia, en caso de quiebra del deudor, a los otros pasivos en igualdad de condiciones".

Presidente - Raúl Guelman
e. 10/2 Nº 143.123 v. 10/2/98

BELSIL PRODUCCIONES
S. A.

Por Acta de Asamblea del 19/8/97, se nombró Presidente: Javier Orlando Rodríguez; Vicepresidente: Miguel Angel Jara y Director Suplente a: Walter Osvaldo Berrueta.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/2 Nº 78.420 v. 10/2/98

BHP WORLD EXPLORATION INC.

La sociedad extranjera BHP WORLD EXPLORATION INC. con domicilio en Greater Vancouver, British Columbia, Canadá, resolvió instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires. La sede será en la calle Bouchard 547, piso 20, Capital Federal y no existen restricciones sobre la actividad comercial de la Sociedad. Los señores Norberto Onorino Gorziglia, Juan Martín Alchourón, Nivaldo Rojas y Randall S. Jones han sido designados apoderados de la Sociedad para que representen a la misma en la República Argentina. El Autorizado.

Contador - Norberto O. Gorziglia
e. 10/2 Nº 78.492 v. 10/2/98

BLEXNO
S. A.

Esc. 145, 12/11/97. La sociedad decidió disolverse por pérdida del capital nombrando liquidador a Sebastián Plá.

Autorizado - Matías Oliver
e. 10/2 Nº 78.406 v. 10/2/98

BROTHER INTERNATIONAL DE CHILE LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ Nº 1.627.702). La sociedad extranjera BROTHER INTERNATIONAL DE CHILE LIMITADA SUCURSAL ARGENTINA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1887, del libro 54, tomo B de Estatutos Extranjeros con fecha 6-12-96 resolvió: a) revocar el poder especial otorgado al Sr. Claudio Daniel Cepeda el día 26-3-97 manteniéndose vigente su designación como representante legal de la sucursal; b) otorgar poder especial a los Sres. Carlos Alberto Rojas Silva, Claudio Daniel Cepeda, Horacio Miguel García Masi, Juan Pablo María Cardinal y Jorge Eduardo Tutzer.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 10/2 Nº 143.202 v. 10/2/98

"C"

CLUB SAN JORGE
S. A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Boedo 1549, Capital Federal. Sorteo del 31/1/98 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos.

1º Premio:	316
2º Premio:	540
3º Premio:	826
4º Premio:	495

Contador - Ricardo N. Zimaro
e. 10/2 Nº 143.180 v. 10/2/98

COMPAÑIA MINERA DEL PACIFICO
S. A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 3/10/97 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Daniel R. Vitolo; Vicepresidente: Rubén Céspedes Breedon; Director Titular: Héctor Gómez; Director Suplente: Ricardo O. Coll.

Autorizado - Carlos F. Louge
e. 10/2 Nº 143.178 v. 10/2/98

C.S. CONSULTORA SUDAMERICANA
S. A.

Escritura Pública Nº 13 del 21/1/98 protocolizó Asamblea Ordinaria Nº 1 del 20/1/98 que resolvió: 1) aceptar renuncia vicepresidente Ricardo Jorge López Naón. 2) Elegir directores titular y suplente. 3) Designar cargos: Presidente: Héctor Hugo Tapia; Vicepresidente: Julio César Caballero. Director Suplente: Néstor Eduardo Tapia. Mandato hasta el 31/12/98.

Abogada - Lidia García Torralba
e. 10/2 Nº 143.205 v. 10/2/98

"D"

DESCOTT
S. R. L.

La Empresa DESCOTT S. R. L. con domicilio en la calle Viamonte 1660, piso 6º, Dpto. "D" de Capital Federal, siendo sus integrantes: Sr. De Tomasi, José Martín, D. N. I. 8.442.239 y el Sr. Scott, Domingo Mario, D. N. I. 17.235.155. Los mismos están gestionando su matrícula de consignatarios de haciendas y/o comicionistas de ganado ante O.N.C.C.A., según Resolución 31/97 del 27/1/97 de la Secretaría de Agricultura, Gandería, Pesca y Alimentación.

Gerente - José Martín De Tomasi
e. 10/2 Nº 78.493 v. 10/2/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de enero de 1998, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Garantizadas de Valor Nominal Dólares estadounidenses cuarenta millones (V. U$S N. 40.000.000) con vencimiento en el año 2000, emitidas por Productos Tissue S. A. ("la Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Productos Tissue S. A. fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,47 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período dic'97-dic'2000, en promedio, fue estimada en 4 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

La controlante de la emisora, empresas CMPC S. A. garantizará en forma incondicional el pago de las Obligaciones de la emisora. El instrumento calificado posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/2 Nº 143.208 v. 10/2/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de enero de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "Consultatio Balance Latin American Fund" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"Consultatio Balance Latin American Fund" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta Fija y variable. Sociedad Gerente: Consultatio Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Internationale Nederlanden Bank, Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión.

La Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 28 de enero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/2 Nº 143.209 v. 10/2/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de enero de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "Superfondo Ahorro Pesos" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"Superfondo Ahorro Pesos" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banco Santander S. A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión.

La Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGo S. A.

Buenos Aires, 28 de enero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/2 Nº 143.210 v. 10/2/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de enero de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "Superfondo Ahorro Dólares" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"Superfondo Ahorro Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banco Santander S. A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión.

La Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 28 de enero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/2 Nº 143.211 v. 10/2/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de enero de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrativo por SIEMBRA A. F. J. P. S. A., mantener la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilación y Pensión presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con el Manual de Procedimientos para la Calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilaciones y Pensiones registrado en la C. N. V. La evaluación incluyó los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1 — Rentabilidad de las cuotapartes del FJP:

2 — Volatilidad en el valor de las Cuotapartes del FJP:

3 — Diversificación y grado de riesgo de los activos del FJP:

4 — Características de la administración del FJP:

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 28 de enero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/2 Nº 143.212 v. 10/2/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de enero de 1998, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), y a la emisión de las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2003, con un total autorizado de hasta dólares estadounidenses noventa y dos millones (U$S 92.000.000), siendo obligaciones negociables convertibles en acciones correspondientes a IRSA Inversiones y Representaciones S. A. ("la Emisora"), que disminuye a la categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4.48; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Jun'96-Jun'99, en promedio, fue estimada en 4,02.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AA-".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 28 de enero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/2 Nº 143.213 v. 10/2/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241, artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de enero de 1998, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de I.R.S.A. Inversiones y Representaciones S. A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar.

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento (aunque creciente), y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Media.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 28 de enero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/2 Nº 143.214 v. 10/2/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de enero de 1998, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes, asignando la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 28 de enero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/2 Nº 143.217 v. 10/2/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de enero de 1998, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-I, con vencimiento en el año 2003, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 28 de enero de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 10/2 Nº 143.220 v. 10/2/98

"E"

EL FUNDADOR
S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 28-11-97, el Directorio de la sociedad "EL FUNDADOR S.A.", aceptó la renuncia al cargo de Director presentada por Armando Luis Alvarez, quedando integrado el nuevo Directorio en la forma siguiente: Presidente: Jorge Enrique García Fernández, Vicepresidente: Modesto García Fernández, Directores Titulares: Alfredo Marcelo Alvarez y Enrique Alejandro Adanez. Inscripción de la sociedad: 2-6-82, Nº 2331, Lº 96, Tº A de Sociedades Anónimas.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 10/2 Nº 143.164 v. 10/2/98

ESSO
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 28-6-37, Nº 133, Fº 50, Lº 45. Se comunica que por escritura Nº 1153 del 16-12-97, pasada al folio 4165 del Reg. 189 de esta Capital, la sociedad "ESSO SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA", protocolizó el Acta de Directorio 3202 del 9-12-97, por la cual ante la renuncia presentada al Directorio por el Sr. Carlos Rafael de Jesús, se nombró en su lugar, con efectividad al 10-12-97 al Sr. Jens Karl Wilhelm Dreyer, quedando el Directorio así: Presidente Jens Karl Wilhelm Dreyer; Directores: Alejandro María Larroudé, Juan Carlos Menéndez y Juan Angel Pardo.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 10/2 Nº 143.187 v. 10/2/98

"F"

FABRICA ARGENTINA DE COSMETICA
S.A.

Comunica que por acta del 27-12-96 cambió Director Presidente: Humberto David Blanco. Suplente: Ana Dominga González en reemplazo de renunciantes Juan Alberto De los Santos y Luis Alejandro Claudio Gerbino. Exp. 1.582.664.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 10/2 Nº 143.125 v. 10/2/98

FONTANA NICASTRO
S.A. de Construcciones

Paraguay 755 —Capital Federal— Directorio electo por Asamblea Gral. Ordinaria del 5-6-97: Presidente: Sr. Andrés Domingo Nicastro, Vicepresidente: Sr. Rubén Fabián Oña, Director: Sr. Juan Bernardo Chayer, Directora Suplente: Sra. María Cristina Curotto.

Presidente - Andrés D. Nicastro
e. 10/2 Nº 143.230 v. 10/2/98

FRIGORIFICO REGIONAL BOVINOS DEL SUR
S.A.

(Inscrip. RPC Nº 5334, Lº 108, Tomo "A" SA). Por Asamblea ordinaria y reunión de Directorio de 18-3-97, se designó: Presidente: Hugo Omar Agusti; Director Suplente: Miguel Angel Alvarez.

Presidente - H. O. Agusti
e. 10/2 Nº 78.448 v. 10/2/98

"G"

GLASS BRICK
S.R.L.

Avisa que por escritura del 16-12-97 se protocolizó el acta del 2-6-97 donde se resolvió disolver y liquidar anticipadamente la sociedad; quedando como liquidador; Walter Andrés Arzeno Gavilán 94 Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 10/2 Nº 143.145 v. 10/2/98

"L"

LA PRIMERA ALBORADA
S.A. de Capitalización y Ahorro

SORTEO MES DE ENERO: 31/01/98

Plan: AF - CA - CB - CC - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - EA - EB - EC - ED - SG - V1 - V2 - V3
Símbolo favorecido: 316
Plan: AD - AE - BA - BB - BC
Símbolos favorecidos: 316 - 540 - 826
Plan: AA - AC
Símbolos favorecidos: 316 - 540 - 826 - 495 - 276
Plan: AB
Símbolos favorecidos: 316 - 540 - 826 - 495 - 276 - 148 - 711 - 664 - 959 - 384

Apoderada - Mirta Goddard
e. 10/2 Nº 143.139 v. 10/2/98

LATINAMEX
S.A.

Por esc. Nº 102, folio 565 del 30-1-98, ante el esc. Felipe Yofre se protocolizó el acta de Asamblea del 28-1-98, pasada al folio 49 en la que se nombró y distribuyó los cargos quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Javier Aldo Memi, Director Suplente: Isabel García Memi.

Autorizado - Juan M. Villarreal
e. 10/2 Nº 143.158 v. 10/2/98

LEPOV INVESTMENT
S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 8-1-98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Jorge Esteban. Sede: Planes 832 9º "B" de Cap. Fed. Cierre de Ejer.: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/2 Nº 78.419 v. 10/2/98

"M"

MADSON
S.A.

Comunica que por acta del 29-8-97 cambió Director Presidente: Guillermo Osvaldo Díaz. Suplente: Raúl Carlos Drelichman en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.638.302.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 10/2 Nº 143.124 v. 10/2/98

MAHIPRIM
S.R.L.

Publicación Nº 143.014 del 5-2-98 Sr. Otaño Ramón Ernesto debe decir D.N.I. Nº 8.255.128.

Autorizado - Jorge Eduardo Carullo
e. 10/2 Nº 143.165 v. 10/2/98

MANHATTAN TRADE
S.A.

L. 123 - Tº "A" - Nº 14.412. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 30-1-98, renunciaron María Claudia Bolla como Presidente y Liliana Noemí Díaz como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 2-2-98, se designaron a Ismael Alberto Torres como Presidente y Carlos José Raffo como Director Suplente.

Presidente - Ismael Alberto Torres
e. 10/2 Nº 143.119 v. 10/2/98

MARINA DEL CENTRO
S.A.

y

YACHT CLUB PUERTO MADERO

S.A.

Fusión por absorción. A los efectos de dar cumplimiento al art. 83, punto 3º de la ley 19.550, y en relación a la fusión entre MARINA DEL CENTRO S.A. y YACHT CLUB PUERTO MADERO S.A. por absorción de esta última por la primera, se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: 1) MARINA DEL CENTRO S.A. con sede en Florida 537, piso 24 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20-8-96 bajo el Nº 7894 Lº 119 Tº A de Sociedades Anónimas y 2) YACHT CLUB PUERTO MADERO S.A. con sede social en Florida 537, piso 24 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19-2-97 bajo el Nº 1398 Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas. b) Han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando la primera sociedad subsistente. c) El aumento de capital nominal en la Sociedad absorbente será de $ 12.000 resultando el nuevo capital social $ 24.000. c) La valuación al 31-7-97 del Activo y Pasivo de ambas Sociedades es la siguiente: MARINA DEL CENTRO S.A. Activo: $ 2.322.619,86; Pasivo: $ 1.508.636,32. YACHT CLUB PUERTO MADERO S.A. Activo: $ 47.716,11. Pasivo: $ 138.506,85. La sociedad subsistente será MARINA DEL CENTRO S.A. que cambió su denominación por YACHT CLUB PUERTO MADERO S.A. y tendrá su domicilio en Florida 537, piso 24 de esta Capital Federal. c) El compromiso previo de fusión fue firmado el 16-10-97 y aprobado por los accionistas de ambas sociedades en las Asambleas de Accionistas celebradas el 23-10-97. f) Oposiciones: pueden formularse en Florida 537, Piso 24, Capital Federal de 10 a 17 hs.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 10/2 Nº 78.455 v. 12/2/98

MARITA CARDINI
Sociedad Anónima

19-9-95 Nº 8672 Lº 127 Tº A S.A. Que por Acta de Directorio Nº 8 de fecha 10-10-97 quedó aceptada la renuncia presentada por la señora Inés María Cardoner a su cargo de Presidente; por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 30-10-97, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Fernando Gutiérrez Romero, Director suplente: Muriel Germana, Leopoldo Reinelda Gisleno Humberto Dumont de Chassart de Tedin.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 10/2 Nº 78.425 v. 10/2/98

"N"

NERYLUX
S.A.

Hace saber que por acta del 26-1-98 designó Presidente: Guillermo David Villa. Suplente: Néstor Alejandro Teruggi. En reemplazo de los renunciantes: Oscar Andrés Salto y norma Edith Cepeda. Expediente Nº 1.644.830.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 10/2 Nº 143.130 v. 10/2/98

"S"

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 4 de febrero de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables Simples, aprobadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de octubre de 1994, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 28 de octubre de 1994, y modificaciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 26 de junio de 1995, por un monto de V/N U$S 85.000.000.- de Transener S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997, por un monto de U$S 300.000.000, de Transener S.A., como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 50 de fecha 29 de agosto de 1997, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la Calificación "raAAA":

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para ARGENTINA DE STANDARD & POOR'S. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, Tel.: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 10/2 Nº 143.228 v. 10/2/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 2 de febrero de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nro. 24.441, por un monto de U$S 80.000.000 con garantía de los Derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos firmado entre Union Bank of Switzerland, Sucursal Londres y Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco, con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de fecha 4 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

*Obligaciones Negociables garantizadas por cobranzas de exportaciones, por un valor nominal de U$S 150.000.000.- autorizada por Asamblea Ordi-

naria de fecha 24 de junio de 1996 y Acta de Directorio de fecha 7 de octubre de 1996 de Molinos Río de la Plata S.A., como "raAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Previsol S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Dólares, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Pesos, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Classic, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Mega, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Renta en Dólares, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena

*Fondo Común de Inversión 1784 Renta Plus, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Renta Fija en Dólares, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Renta Fija en Pesos, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

Significado de la calificación "raAA":

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, Tel.: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 10/2 Nº 143.229 v. 10/2/98

SUN ALLIANCE INSURANCE OVERSEAS LIMITED

Comunica que por Escritura Pública Nº 45 de fecha 30 de enero de 1998 ha decidido inscribirse a los efectos del art. 123 de la Ley 19.550, designando como representantes legales a los Sres. Alejandro Pineda y/o Mark Brookes constituyendo domicilio legal en Avenida de Mayo 645, 1º Piso, Capital Federal.

Apoderada - Cristina B. Oddone
e. 10/2 Nº 44.339 v. 10/2/98

SUPERLAND S.A.

Comunica que por acta del 9-10-97 cambió Director Presidente: Alejandro Luis Benvenuto. Suplente: Claudia Alejandra Pérez Magliola en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Evangelina Blanco. Exp. 1.640.172.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 10/2 Nº 143.128 v. 10/2/98

"T"

TECLAND S.A.

Comunica que por acta del 23-9-97 cambió Director Presidente: Eduardo Miguel Aracil. Suplente: Alejandro José Massola en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.638.274.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 10/2 Nº 143.131 v. 10/2/98

"U"

UNISEL S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 9-10-97 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Miguel de la Fuente; Vicepresidente: Rafael Osorio; Director Titular: Raúl Véjar Olea; Director Suplente: Guillermo A. Lizama.

Autorizado - Carlos F. Louge
e. 10/2 Nº 143.179 v. 10/2/98

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 5). I.G.J.: 1.556.852. En Buenos Aires, el día 30 de enero de 1998 se reunió el Consejo de Calificación en sesión ordinaria, dictaminando: *Recalificar trimestralmente las obligaciones negociables a tasa flotante con vencimiento en el año 2002 por U$S 130 millones de GAS ARGENTINO S.A. en Categoría AAA. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1- Indice normal de solvencia: 3.52 o muy bueno. 2- Rentabilidad: buena. 3- Posición en la industria o sector: muy buena. 4- Calce de monedas: nivel 1. 5- Calce de plazos: nivel 1. Al 30-9-97 se registran similares indicadores que en la recalificación anterior. * Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 60 millones de CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A. en Categoría BBB. Las principales razones que determinan la anterior categoría son las siguientes: 1- Indice normal de solvencia: 1.43 o regular. 2- Riesgo del sector donde opera: bajo y 3- Garantías y resguardos del instrumento calificado: consideradas como suficientes. Se observa una muy leve recuperación de la capacidad de repago de la compañía.

* Recalificar las Obligaciones Negociables de CONSTRUIR S.A. por U$S 2,5 millones de Categoría A, por presentar los siguientes indicadores: 1-Indice normal de solvencia: superior a 2.50, e Indicadores financieros en nivel 1, Categoría de riesgo inicial B. 2- Riesgo del sector donde opera: medio o nivel 2. 3- Garantías del instrumento: suficientes y 4- Proyecciones: se verifica un razonable cumplimiento de las mismas. * Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 30 millones de FATE S.A.I.C.I. en Categoría A. Las principales razones que motivan dicha calificación son las siguientes: 1- Indice normal de solvencia 2.61, considerado bueno. 2- Liquidez: buena. 3- Posición competitiva: muy buena y 4- Proyecciones: muy buenas. Al 30-9-97 se registran similares indicadores que en la revisión trimestral anterior.

* Recalificar el programa de obligaciones negociables por U$S 100 millones y su primera serie por U$S 50 millones, de SANCOR COOP. UNIDAS LTDA. en Categoría A. Las principales razones que motivaron esta calificación son: 1- Sector industrial: de riesgo medio bajo. 2- Rentabilidad: considerada como buena. 3- Indice de solvencia o cobertura de intereses: 2.56 y 4- Características de la administración y propiedad: muy buenas. Se resolvió recalificar el programa de obligaciones negociables por U$S 250 millones de INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A. y su primera y segunda series emitidas por U$S 75 millones y U$S 150 millones en Categoría A. Las principales razones para dicha calificación son las siguientes: 1- Solvencia: buena, índice de cobertura: 3.17. 2- Rentabilidad: muy buena. 3- Riesgo de la industria o sector donde opera: medio, y 4- Calce de monedas y plazos: bueno o nivel 1. Se registran similares indicadores a los del dictamen anterior.

Recalificar las obligaciones negociables subordinadas por U$S 2 millones del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. en Categoría BBB, por presentar: 1- Endeudamiento: bajo o nivel 1. 2- Indicadores complementarios: nivel 1. 3- Capacidad generadora de utilidades: 0.02, muy baja o nivel 4. 4- Calce de monedas: nivel 1 y 5- Concentración de deudores y riesgo asociado: regular o nivel 2. En el trimestre cerrado en junio/97 se ha materializado el aporte de capital comprometido por Bankers Trust, a través de la sociedad BT La Holdings. * Recalificar el programa de obligaciones negociables del BANCO VELOX S.A. por U$S 30 millones y a sus primeras series de obligaciones negociables subordinadas por U$S 10 millones y U$S 5 millones de Categoría BBB. Se otorgó dicha categoría por presentar: Eudeudamiento neto: 9.31, nivel 2, Capacidad generadora de resultados: 1.02, nivel 2 e indicadores complementarios y análisis de la cartera de activos: en nivel 2. Se efectuó el estudio al 30-9-97. * Recalificar las Obligaciones Negociables a emitir por U$S 75 millones de IMASAC S.A. en Categoría AA. Las principales etapas de análisis fueron calificadas de la siguiente manera: 1- Indice normal de solvencia: 7.17 e Indicadores financieros en nivel 1 lo cual arroja una categoría inicial de solvencia igual a A. 2- Posición competitiva en la industria donde opera: muy buena y 3- Rentabilidad histórica: muy buena. El instrumento se recalificará próximamente, cuando el emisor presente la información contable actualizada al 31-12-97, aún no disponible*. Calificar inicialmente a las Obligaciones Negociables a emitir con vencimiento en el 2001 por U$S 800.000 a GEPASA S.A. en Categoría BBB, por haberse evaluado: 1- Indice normal de solvencia: 2.67 e Indicadores financieros en nivel 3 lo cual arroja una categoría inicial de solvencia igual a C. 2- Posición competitiva en la industria donde opera: buena y 3- Rentabilidad histórica: muy buena.

* Actualizar la calificación del Programa Global de Títulos de Deuda por U$S 12.440.000 de CREAFE FIDUCIARIA S.A., sus primeras dos series emitidas por un monto de U$S 950.000 y U$S 1.300.000 respectivamente, y la emisión de 2 nuevas series por un total de U$S 3.061.000, en Categoría AA. 1- Estructura legal de la operación: adecuada y 2- Resguardos y garantías del instrumento: muy buenos. Se ha verificado un muy buen cumplimiento de las proyecciones de ventas. * Recalificar los Títulos de Deuda por U$S 15 millones emitidos por el BANCO DE VALORES S.A. como fiduciario del fideicomiso financiero "Financial Investment Trust" en Categoría AA. Las siguientes etapas de análisis fueron calificadas de la siguiente manera: 1- Variabilidad de los ingresos: Baja. 2- Variabilidad de los egresos: Baja, y 3- Calidad de los activos fideicomitidos: Muy buena.

Categoría AAA: "Instrumentos que cuentan con excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado".

Categoría A: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". Categoría BBB: "Instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, susceptibles de verse afectados por variaciones en el emisor, industria a la que pertenece o economía, pero con altas probabilidades de subir a Categoría A". Categoría AA utilizado en los casos de Creafé Fiduciaria y del Financial Investment Trust: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados". Síntesis de la Metodología para la calificación de Obligaciones Negociables: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes, correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, en los casos en que dicha información estuvo disponible, (para el caso Central Térmica Güemes S.A., se analizaron sólo cuatro ejercicios anuales completos y para GEPASA S.A. sólo tres ejercicios anuales). Para el F.I.T. y el Fideicomiso "Torres de los Naranjos", la información se consideró desde el inicio de sus actividades y las auditorías practicadas posteriormente. En base a todo ello se determinó la base de solvencia de los emisores, la calificación de los indicadores complementarios y se les agregó el estudio de las características de las instituciones y el análisis de las condiciones de los instrumentos, todo lo cual en conjunto determinaron la calificación definitiva.

Categoría BBB para entidades financieras: "Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero que han asumido riesgos superiores a los normales, cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta Categoría". * Se resolvió recalificar a LA BUENOS AIRES-NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son un: Indice de cobertura histórica: inferior al 90% o nivel 1, Siniestralidad por ramo: nivel 2 o media, Resultado técnico por ramo: nivel 1, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1 y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: en nivel 1. * Se resolvió recalificar a LA BUENOS AIRES-NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son: Indice de cobertura histórica: inferior al 90% o nivel 1, Capacidad de pago básica: categoría A, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1 y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: en nivel 1 y Experiencia y solvencia de los actuales accionistas para aumentar el capital: nivel 1. Categoría AAA para compañías de seguros: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado".

Categoría AAA: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Retiro que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado". Síntesis de la metodología para la calificación de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos cuatro ejercicios completos. * Calificar inicialmente con categoría BBB+ las cuotapartes de la segunda serie del SEEDING FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION AGRICOLA por U$S 11.400.000 millones por presentar los siguientes indicadores: baja variabilidad del plan de inversión o de costos, variabilidad media de los ingresos por ventas, y aceptable rentabilidad esperada. La organización y experiencia de la sociedad gerente y depositaria fueron calificadas como muy buenas, así como la diversificación por cultivo de los riesgos asumidos. Los resguardos emanados del Reglamento de Gestión del fondo son suficientes. Categoría BBB+: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión directa que ofrecen una buena capacidad de repago de las cuotapartes. Los activos del fondo, su política de inversiones y rendimiento esperado son acordes con la estrategia de inversión adoptada". Síntesis de la Metodología para la calificación de las cuotapartes de este fondo: Se ha procedido al análisis de la información aportada por la sociedad gerente. En base a esa información se evaluaron los requisitos a cumplir con el plan de inversiones y el operador técnico. Adicionalmente se estudiaron factores internos y externos al plan de inversiones, la sensibilidad del mismo y la experiencia y capacidad financiera de los ejecutores u operadores técnicos del proyecto. Completando el análisis, se evaluó el riesgo propio de las sociedades gerente y depositaria. La opinión de VALUE no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener ninguno de los anteriormente citados instrumentos. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital. Teléfono: 326-0877.

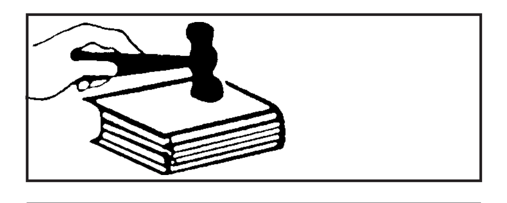
Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 10/2 Nº 143.182 v. 10/2/98

"Y"

YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.

(Nº de IGJ 1.615.182). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 9 de abril de 1997 se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: Etsuji Kawase, Directores Titulares: Takeshi, Kimura, Yoshimi Watanabe, Masayasu Tachi y Juan Raimundo Zanella; Directores Suplentes: Hisahiro Okawa, Shigeto Mori, Takayuki Tozawa, Motokazu Yoshida y Gustavo Pablo Zanella.

Abogada - Marcela Beatriz Casal
e. 10/2 Nº 143.203 v. 10/2/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Fiat tipo sedán puertas, modelo Duna CSDAA, año 1997 por ejecución de prenda: El martillero

Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario —art. 39 de la ley 12.962—, y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de febrero de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Palio EL 5P 1.6, año 1997, motor marca Fiat Nº 178B40388364983 chasis marca Fiat Nº 8AP178332-V4006658, Dominio: BLT-209, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 8.400,00.- Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de la 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Napoli, Sergio Rodolfo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 10/2 Nº 143.195 v. 12/2/98

Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD AA, año 1996 por ejecución de prenda: El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario —art. 39 de la ley 12.962—, y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de febrero de 1998 a las 8,15 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD AA, año 1996, motor marca Peugeot Nº 710337, chasis marca Peugeot nº 8AD504000-T5383525, Dominio: BEY-323, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 9.250,00.- Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de la 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Castellani, Septimio Pedro.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 10/2 Nº 143.196 v. 12/2/98



2.5 BALANCES

SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S. A.
DOMICILIO LEGAL: AV. LAS HERAS Nº 1991 2º PISO CAP. FED.
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. LAS HERAS Nº 2126 4º PISO CAP. FED.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 INICIADO EL: 01 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 29 DE AGOSTO DE 1995
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 29 DE AGOSTO DEL 2094
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda) INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 7824
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 574

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	30.000	1	300.000	300.000

Balance General

ACTIVO	AL 30/6/97	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/6/97
DISPONIBILIDADES	13.636,32	369,14
INVERSIONES	13.876,47	0,00
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.754,00	1.967,50
REASEGUROS	0,00	0,00
COASEGUROS	0,00	0,00
OTROS CREDITOS	5,76	8.400,00
INMUEBLES	1.098.196,00	1.116.348,00
BIENES MUEBLES DE USO	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS	87.500,00	137.500,00
TOTAL	1.214.968,55	1.264.584,64
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0,00	0,00
CON REASEGURADORES	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	0,00	0,00
FISCALES Y SOCIALES	50,79	173,72
OTRAS DEUDAS	30,62	34,75
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0,00	0,00
PREVISIONES	21.000,00	15.000,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	21.081,41	15.208,47
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.193.887,14	1.249.376,17
TOTAL	1.214.968,55	1.264.584,64

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/97	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/96
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	21.105,22	5.790,53
Siniestros Netos	0,00	0,00
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Producción y Explotación	(8.461,55)	(4.500,00)
Otros Ingresos	0,00	0,00
Otros Egresos	0,00	0,00
RESULTADO TECNICO	12.643,67	1.290,53
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	82,23	80,00
Resultado por Realización		
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(68.214,93)	(146.994,36)
Resultado por exposición a la Inflación		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(68.132,70)	(146.914,36)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(55.489,03)	(145.623,83)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(55.489,03)	(145.623,83)

AMIGO, VALENTINI y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. - T° 1 - F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.) T° CXIV - F° 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. - T° 70 - F° 201 - C.P.C.E. P.B.A. Leg. 18022-0 Presidente. — Síndico.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1996
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.395.000,00	0,00	0,00	(145.623,83)	1.249.376,17	450.000,00
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del						
— Reserva Legal						
— Otras Reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en Efectivo						
— Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes						945.000,00
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				(55.489,03)	(55.489,03)	(145.623,83)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.395.000,00	0,00	0,00	(201.112,86)	1.193.887,14	1.249.376,17

AMIGO, VALENTINI y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. - T° 1 - F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.) T° CXIV - F° 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. - T° 7O - F° 201 - C.P.C.E. P.B.A. Leg. 18022-0. Presidente. — Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 25/09/97 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Al 30/06/97 la sociedad no presenta deudas en concepto de contribuciones previsionales dado que no posee personal en relación de Dependencia.

Lugar y Fecha: Bs. As. 22/01/98

AMIGO, VALENTINI y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. - T° 1 - F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.) T° CXIV - F° 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. - T° 70 - F° 201 - C.P.C.E. P.B.A. Leg. 18022-0

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 04/02/98 01 O T. 57 Legalización 920116

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/1/98 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a SOL NACIENTE SEG. DE PERSONAS S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP T° 0114 F° 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 143.197

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Lavalle 1212 - 9º - Capital Federal - cita a MARGARITA BEATRIZ TORRES a fin de que comparezca por ante este Tribunal, en los autos caratulados "N.N. VILLALBA, MARIA ANGELICA, s/Adopción" (Exp. Nº 93.677/96), en el término de cinco días de notoficada y ratifique su voluntad de entregar al menor en guarda con miras a futura adopción, bajo apercibimiento de tenerla por conforme en caso de silencio. A tal fin, publíquense edictos por dos días en "Crónica" y "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
María Rosa Bosio, juez nacional en lo Civil.
Diego Villar, secretario.
e. 10/2 Nº 78.403 v. 11/2/98

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, en los autos "PAZ CESAR HUGO c/ WORKMEN S.R.L. y Otro s/ Sumario", cita y emplaza por el término de diez días a INTEC S.A., en su validad de codemandado en estos autos, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo (art. 343 C.P.C.C.N.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 10/2 Nº 78.456 v. 16/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. ha resuelto convocar a los accionistas de "MALAGANA S.C.A." a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Avenida Córdoba 1309 Piso 4º "A" de Capital Federal el día 18 de febrero de 1998 a las 10 hs., a fin de debatir los siguientes asuntos: a) Revocación de la decisión de anular la sindicatura; b) Designación de síndico titular y suplente; c) Remoción de Administradores; d) Designación de nuevo Administrador. Se designa a Miguel Guillermo Pasina para presidir la Asamblea en los términos del art. 242 in fine L.S. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 10/2 Nº 78.435 v. 16/2/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 de esta ciudad, comunica por 15 días, que en autos "LABURU, IÑAKI s/ Cancelación de pagaré", con fecha 14-11-97 se ha ordenado la cancelación del pagaré librado por JOSE MANUEL FELIX MOIRON, al portador con vencimiento 22-12-97 por u$s 97.400. Autorízase la percepción del importe consignado en el título citado transcurridos los 60 días desde la última publicación siempre que no mediare oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Buenos Aires, diciembre 31 de 1997. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que debe realizarse una publicación cada cinco días hasta completar las tres ordenadas.
Buenos Aires, febrero 2 de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/2 Nº 78.412 v. 10/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386, 5º, Capital) hace saber que JULIO CESAR GONZALEZ TORRES, D.N.I. 92.983.319, de nacionalidad paraguayo, de ocupación encargado, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 10/2 Nº 143.168 v. 10/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que KYUNG AE HA, con documento Nº 62.287.160, de nacionalidad coreana, nacido el 5/4/1970, ha solicitado la declaración de la ciudadanía. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Horacio O. Alfonso, secretario.
e. 10/2 Nº 143.173 v. 10/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correcional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a RAMON RUFINO MORALES CASTRO, D.N.I. nro. 7.058.943, con último domicilio en la Av. Angel Gallardo 854, piso 2º, depto. '7' de Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, de Capital Federal en los autos Nº 18.511 caratulados: "REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS s/Denuncia infracción art. 174, inc. 5º del C.P.", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de notificarlo de la resolución recaída en las presentes actuaciones bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 2 de febrero de 1998.
Jorge L. Ballestero, juez.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 10/2 Nº 215.716 v. 16/2/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a GRACIELA RAQUEL SADER para que se presente a estar a derecho en la Causa Nº 13.277 caratulada "MUSA JOSE O. y Otros s/Inf. Art. 249, 174 Inc. 5º y 265 del Código Penal" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 5, 2 de febrero de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 10/2 Nº 216.118 v. 16/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correcional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14 interinamente a cargo de la Dra. Adriana Mabel Scoccia, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 6833/96, que se le sigue a MARTA ILDA BORJA, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría Nº 14, Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Adriana M. Scoccia, secretaria.
e. 10/2 Nº 215.698 v. 16/2/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268 piso 3º, en los autos caratulados: "SALDAÑES, MARIA ELBA y Otros c/ INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO s/ Diferencias salariales", cita y emplaza a los derechohabientes del causante BENIGNO UVALDO NIEVA, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones por sí o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 L.O. y continuar el trámite de los presentes actuados. El presente Oficio deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Elisa A. Chirinos, secretaria.
e. 10/2 Nº 215.715 v. 10/2/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 6

El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 6, sito en Brown 1449 1º piso de Morón, cita y emplaza a JORGE OSCAR NIZ en los autos "NOCEDA, JUAN DOMINGO y Otro s/ Beneficio de litigar sin gastos", para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El presente edicto se deberá publicar por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley de Capital Federal. Fdo.: Alfredo Mario Sgrilletti, juez. Se deja constancia que el presente expediente tramita con Beneficio de Litigar sin Gasto.
Morón, 1 de diciembre de 1997.
Armando Roberto Lucchini, secretario.
e. 10/2 Nº 215.763 v. 11/2/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Fedreal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaría del Dr. Carlos E. Diana Bunge en autos caratulados: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA c/ KAMIAN LEOJET LEON y/o quien resulte propietario - Expropiación", Expte. Nº 3-A-83, se cita y emplaza por el término de Qunice días al demandado Sr. KAMIAN LEOJET LEON, y/o quien resulte propietario del siguiente inmueble: una fracción de terreno de 662,50 m2, ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, lugar denominado Villa Río Grande de la Pcia. de Córdoba, inscripta en el Registro de la propiedad bajo el dominio Nº 29350 Fº 32905 Tº 132 Año 1948 designado como lote 6 Manzana 6; para que en dicho término conteste demanda, ofrezca y acompañe la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 C.P.C.N.). Publíquese por el término de dos (2) días. Fdo.: Cristina Garzón de Lascano, juez federal.
Oficina, 2 de julio de 1997.
Carlos Diana Bunge, secretario.
e. 10/2 Nº 78.402 v. 11/2/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaria 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad 533, P. B. de la Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11/12/97 se decretó la apertura del concurso preventivo de INTERPHARMA S.A. con domicilio en Esmeralda 582, piso 6º, dpto. "20", Cap. Fed. Síndico designado: Eduardo M. Antelo con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 1998, y hasta el 23 de marzo de 1998 a los efectos del art. 34 ley 24.522. Fechas de presentaciones de informes de arts. 35 y 39 ley 24.522, 22/4/98 y 5/6/98 respectivamente. Audiencia informativa: 8/9/98 a las 11.30 horas.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 10/2 Nº 143.222 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de FUNDICIONES DORREGO S.R.L. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Osvaldo E. Oliveto con domicilio en Mendoza 3856, Capital Federal, has-

ta el día 5/3/1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 10/2 Nº 215.685 v. 16/2/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 5 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados DIEZFER S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 83.861 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16/4/98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, P. 6º Of. 22 B los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1/6/98 y 15/7/98, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 10/2 Nº 215.700 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 10 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados SAPORITI ALBERTO, L.E. 4.587.979. s/Quiebra de la persona física de referencia, Expte. Nº 83.871 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/4/98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Gustavino Gustavo Daniel, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 850, p. 7º "M" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/6/98 y 3/8/98, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 10/2 Nº 215.706 v. 16/2/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, hace saber por dos días que en los autos caratulados "POLARSA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y distribución de fondos conforme lo normado por el artículo 218 L.C. Publíquese por dos días. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 10/2 Nº 215.784 v. 11/2/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de MARCELO ADRIAN BUENDIA, con domicilio en la calle Fonrouge 1516, Capital. Se ha designado síndico al Dr. Ernesto Kampelmacher, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 20 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C. el 6 de mayo de 1998 y el 19 de junio de 1998 deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.) Convócase para el día 9 de setiembre de 1998 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Asimismo, hácese saber que el período de exclusividad, vence el 16 de septiembre de 1998 (L.C. art. 43).

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/2 Nº 143.115 v. 16/2/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO ANGELA ROSA SOCIEDAD ANONIMA, con fecha 23 de diciembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 25 de marzo de 1998 ante la síndica Adriana Raquel Esnaola con domicilio en la calle Alem 790, 2º Piso sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen a la síndica y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C.) La síndica deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 12 de mayo de 1998 y 26 de junio de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S/S en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO ANGELA ROSA SOCIEDAD ANONIMA en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/2 Nº 215.677 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "VAL S.A.C.I.F.I.A." en la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º Piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8 de mayo de 1998, y el general el día 24 de junio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 10/2 Nº 215.691 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "ALDO RAFAEL DIMA" (DNI 4.276.891) en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º Piso "200", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5 de mayo de 1998, y el general el día 18 de junio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 10/2 Nº 215.693 v. 16/2/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, C.P. 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1997 se le decretó la quiebra a "FERNANDEZ LUIS RUBEN" (C.I.P.F.: 6.302.927, DNI 8.389.662), habiendo sido designado como síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, Piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de abril de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 8 de junio y 3 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y a sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.) Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel O. Sala, juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/2 Nº 215.778 v. 16/2/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MORAN JORGE MANUEL s/Quiebra" el 24 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de MORAN, JORGE MANUEL, L.E. 8.211.617, con domicilio en Santa Fe 1159, piso 6º, Dto. "J", Capital Federal. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de marzo de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de abril y 11 de junio de 1998 respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la síndica en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 10/2 Nº 215.676 Nº 16/2/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "TRISSI CARLOS FERNANDO s/Quiebra", Expediente Nº 32.579, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de CARLOS FERNANDO TRISSI (DNI 11.154.928). La síndica designada en autos es Viviana Andrea Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 20 de abril de 1998 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal, el día 3 de junio de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, quedando intimados el fallido y los terceros a entregar al síndico dentro del quinto día, los bienes y documentación de aquél que se hallaren en su poder. Intímase al fallido para que: a) entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) dentro de los tres días dé cumplimiento con lo dispuesto por el art. 11 inc. 3/5 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 10/2 Nº 215.773 v. 16/2/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CANONNE S.A. el día 19 de diciembre de 1997. El síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio constituido en 25 de Mayo 332, 5º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de mayo de 1998 y 22 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 10/2 Nº 215.708 v. 16/2/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAZA JUSTO LEONARDO el día 2 de febrero de 1998. El síndico designado en autos es Cajide Celia Noemi con domicilio constituido en Corrientes 1463, 6º Piso, Dpto. "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de mayo de 1998 y 24 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 10/2 Nº 215.712 v. 16/2/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría nº 48, a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que en la quiebra de PICOS DE EUROPA S.A. Expediente nº 25.489, han sido regulados los honorarios de los funcionarios intervinientes en el concurso y en la quiebra y el síndico actuante, Dr. Guillermo B. Walter, ha presentado el proyecto de distribución final establecido por el art. 218 L.C. el que se hará conocer por diez días, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por dos días días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/2 Nº 215.718 v. 11/2/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "FABRICS S.A. s/Quiebra" que con fecha 31 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de FABRICS S.A. la cual posee domicilio en Cap. Ramón Freyre 1217, 6º C, Síndico: Silvia G. Turco con domicilio en Cochabamba 4272, se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 24.522) Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 10/2 Nº 215.696 v. 16/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de IMA S.R.L., inscripta el 21/12/78 bajo el Nº 3582 del libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Olazábal 5662/64, capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25 de marzo de 1998 ante el síndico Arnaldo Alberto Sesarego, quien constituye domicilio en la calle Lima 711, 9º Piso, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de mayo de 1998 y 25 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Mariel Dermardirossian, secretaria.

e. 10/2 Nº 215.697 v. 16/2/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

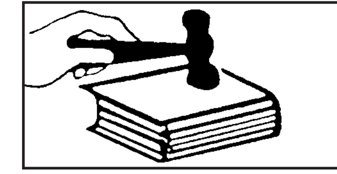
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/2/98 - Vence: 12/2/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/12/97	VICTORIA RAMONA BARRAL	78.336
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/12/97	AMELIA TASAT	78.321
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/12/97	ELIAS BOUKAY	78.322
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/12/97	ERNESTO HUMBERTO GAVINO	78.386
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/12/97	ARMANDO GUTIERREZ y SARA ROSSEMBERG	78.364
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	29/12/97	ANDRES CORSINO FERNANDEZ	78.328
29		FERNANDO JORGE CESARI	31/12/97	PEDRO ABEL DOMINIQUE	78.339
33	U	CELEMETINA DEL VALLE MONTOYA	18/11/97	CARLOS ALBERTO DRUETTA	78.323
33	U	CELEMETINA DEL VALLE MONTOYA	03/02/98	MIGUEZ ESTEVEZ EMILIO	78.326
33	U	CELEMETINA DEL VALLE MONTOYA	03/02/98	CARLOS EDUARDO FRANCISCO STUART MILNE	78.362
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/12/97	VILLAMAYOR ALESIZ LEON	78.356
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/12/97	ATILIO MARTIN MANGIAMARCHI	78.354
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/12/97	ROGELIA DOMINGA SANTORO y AMERICO QUINTO SPOLETINI	78.384
47	77	SILVIA R. REY DARAY	03/12/97	VICENTE JUAN GRECO	78.374
50		JUAN C. INSUA	22/12/97	PLIGO ANA MARIA	78.350
50	U	JUAN C. INSUA	12/11/97	PATANIA DOMINGO	78.376
53		SILVIA N. DE PINTO	23/12/97	MIJALEVICH, PABLO GERARDO	143.095
54		JAVIER FERNANDEZ	29/12/97	BERARDINO SERAFINI	143.022
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/97	VICTOR PEDRO LUNA	78.331
63	U	JORGE E. BEADE	15/12/97	LEOVINA PEREYRA	78.330
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/11/97	CASTRESANA, ROSA	78.348
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/12/97	MALCOM BRADBURY	78.383
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/12/97	MARTINEZ ANDRES	78.377
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/12/97	GIRBAU HUGO	78.388
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	20/11/97	VARELA MARTA NELIDA	78.370
104	U	HORACIO RAUL LOLA	26/12/97	ROSA COSTA	78.351
104	U	HORACIO RAUL LOLA	30/12/97	ARGENTINO HUMBERTO ORIOLO	78.382
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	02/02/98	NESTOR OSCAR NUÑEZ	78.325
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/12/97	JUAN ANTONIO CAPOLUPO	78.327
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/12/97	CATUREGLI ROLANDO UMBERTO	78.335

e. 10/2 Nº 18 v. 12/2/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 9º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "VASEN, FERNAN c/CAMPOS FERNANDEZ, CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente Reservado Nº 8782), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de febrero de 1998, a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Avenida Rivadavia Nº 2317/19, Unidad Funcional Nº 5, Piso 2º, Letra "A" de Capital Federal, al cual se tiene acceso por Rivadavia Nº 2319, y el Departamento consta de: 2 dormitorios, uno de ellos con balcón a la calle Rivadavia, y el otro interno; Baño; Toilette; Cocina; Lavadero; Habitación y Baño de Servicio. Está en muy malas condiciones de conservación y pintura y desocupado. Superficie Total: 91,55 mts.2 Porcentual: 3,62% (Fs. 66). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 34, Parcela 10, Partida Nº 1700324, Matrícula FR 11-1592/5 (Fs. 66/67). Deudas: Municipales: $ 3.724,84 al 29-8-97 (Fs. 60). O.S.N.: $ 126,86 al 29-8-97 (Fs. 62). Aguas Argentinas: $ 831,03 al 29-8-97 (Fs. 63). Expensas: $ 12.319 al 1-9-97 (Fs. 78). Las deudas por impuestos y expensas que registre el inmueble a subastarse, y que resulten anteriores y posteriores a la fecha de subasta, quedarán a cargo del eventual comprador (Fs. 84 vta. Pto. 5). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor: Base: $ 25.000.- La Seña: 30%. La Comisión: 3%. En el acto de suscribir el respectivo Boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. La venta estará perfeccionada una vez pagado el saldo de precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quién deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. Art. 598 CPCC, mod. Conf. Art. 79, inc. 4, de la Ley 24.441). No se acepta la compra en comisión, y los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para una mayor información. Días de exhibición: el 16 y 17 de febrero de 1998, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 10/2 Nº 143.198 v. 11/2/98

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "RISSI, LUIS DE LOS SANTOS c/SCARANO, MIGUEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 43.100/96 (Reservado), que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 19 de febrero de 1998, a las 13 hs. en Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en Francisco Bilbao Nº 7141/43, entre Montiel y Guaminí, U. F. 5 Pta. Baja y azotea de Capital Federal. El inmueble es un departamento que consta de dos ambientes, baño, cocina, patio techado y terraza. Tiene según escritura a fs. 132 una superficie total de 91,70 mts. cuadrados, estado regular. Desocupado. Deudas: Rentas $ 844,81 a fs. 119. O. Sanitarias $ 100,64 a fs. 113. A. Argentinas $ 53,72 a fs. 105. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. Base $ 25.500.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta. Fijará el comprador domicilio en Capital Federal y abonará la diferencia de precio, sin intimación previa, dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal). Días de visita 16 y 17 de febrero de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 10/2 Nº 143.161 v. 11/2/98

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris - Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Noemí de Pinto, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GROTTI YONE c/GONZALEZ, LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 35.589), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 19 de febrero de 1998, a las 9,20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ruiz de los Llanos Nº 1750 - Lote 25 de la Manzana 169 - entre Cordero y Mont - Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, en la Provin-

cia de Buenos Aires. A Fs. 117, el Oficial de Justicia que por la zona corresponde, Sr. Victorino Miño informa que: "que se constituye en la calle Ruiz de los Llanos s/Nº, entre las calles: Cte. Cordero y Cnel. Mont de acuerdo a Plancheta Catastral que se adjunta al presente (de acuerdo a Mandamiento ampliatorio en el que se menciona en el mismo "lote Nº 25", indicándose en la planchuela catastral) de la Localidad de Gregorio de Laferrere, siendo atendidos en la oportunidad por una persona que dijo ser de la casa y llamarse María Beatriz Contrera (D.N.I. 12.227.574) a quien enteré de mi cometido, quien me franquea el acceso al inmueble, manifestando que ocupa el bien conjuntamente con su esposo González Luis; José Luis González: César Agustín González y 5 (cinco) hijos menores de edad en carácter de propietario, y que se acreditará en su oportunidad el título del mismo en autos. Acto seguido procedió a constatar la edificación existente: Es una casa de material, compuesta de 3 dormitorios; cocina comedor y baño. Posee fondo con dos piezas de material sin terminar, con terraza que permite el acceso al mismo por una escalera. Delante existe un local. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección G - Manzana 169 - Parcela 25 - Partida 212378. Superficie del terreno: 417,50 mts./2. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.450,09 (Fs. 53) . $ 458,48 (Fs. 55) al 7-8-96 - Rentas: $ 716.77 (Fs. 47) . $ 144,19 (Fs. 48) . $ 481,89 (Fs. 49) al 16-8-96. A Fs. 81, la parte actora asume expresamente el compromiso de hacerse cargo de las deudas de O.S.N. y Aguas Argentinas, hasta la oportunidad de la efectiva posesión por parte del adquirente. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000. La seña: 30 %. La Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el sellado de ley: 0,50 %, que deberán efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. No se admite la compra en comisión. Días de exhibición: 16 y 17 de febrero de 1998, en el horario de 10,00 a 12,00.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 10/2 Nº 143.193 v. 11/2/98

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos CONSORCIO PROPIETARIOS CORDOBA 451/55/61 c/VINOTTI, CARLOS s/ Rend. Cuentas, Expdte. 69.949/95, que el martillero Horacio A. Villalba, subastará el 17 de febrero de 1998 a las 12,30 horas, en Uruguay 666 de Capital Federal el inmueble Rivadavia 11.202/38, esquina Timoteo Gordillo 15/19/21 Unidad Funcional 106, Piso 18, Depto. A de Capital Federal. Superficie: 78,92 m2. Porcentual: 1,01 %, Matrícula 1-68900/106, Circ. I, Sec. 72, Mza. 87 B, Parc. 1 E. Base: $ 35.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Adeuda por Imp. Municipales $ 482,02 al 22-8-96, por O. Sanitarias $ 25,43 al 23-8-96, a Aguas Argentinas $ 138,75 al 23-8-96 y por expensas comunes $ 5.438,40 al 30-5-97. Según mandamiento de constatación consta de un living-comedor con pequeño balcón al frente, 3 dormitorios, 2 baños (uno chico) y cocina con lavadero al frente, y se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Vinotti, su esposa, su suegra y dos hijos mayores de edad. La unidad está ubicada en un edificio de 20 pisos, con 6 departamentos por piso, con tres ascensores y de unos 25 años de antigüedad, y se encuentra en buenas condiciones y de conservación. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, depositar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, y hacerse cargo de la totalidad de los impuestos adeudados y expensas comunes. Días de exhibición: 11, 12 y 13 de febrero de 1998 de 14,30 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 10/2 Nº 143.190 v. 11/2/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pta. Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LUÑANSKY, SAUL HECTOR c/SINIGAGLIA, MARIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 112.047/95, que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 18 de febrero de 1998, a las 12.30 hs. en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en la calle Domingo F. Sarmiento 680; entre San Martín y Almirante Brown, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Este inmueble consta de dos locales al frente y casa en la parte trasera, estando ocupado por la demandada. Tiene una superficie total de 306,74 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 290, Parcela 20, Partida Nº 29.382. Adeuda: Impuestos Municipales $ 1.979,31 al 30/4/97 a fs. 100, Rentas $ 652.53 a fs. 83/85. Base: U$S 30.000. En caso de no existir postores se rematará a la media hora Sin Base. Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa, de acuerdo al Art. 580 del Código Procesal. Días de visita 12 y 13 de febrero de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 10/2 Nº 143.162 v. 11/2/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SORDO, WALTER ROGELIO y Otros c/DISTEFANO, NORBERTO J. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 86.968/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de febrero de 1998, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una finca sita en la zona Sud, Parroquia de Vélez Sársfield en el paraje denominado Villa Lugano, antes Villa Riachuelo, con frente a la calle Guaminí Nº 5145 (entre las chapas municipales 5151 y 5141) entre las de Gral. Fructuoso Rivera e Itaquí de la Capital Federal, Matrícula 1-8548, N.C.: C. 1, S. 82, M. 29, P. 9, que mide 8,66 mts. de fte. al NE por 48 mts. de fondo, Sup. 372,38 m2. Que adeuda MCBA $ 375,87 al 13/3/97; OSN $ 24,72 al 11/3/97 y Aguas Arg. $ 648,77 al 12/3/97. Del mandamiento de constatación de fs. 143/4 surge que consta la propiedad de un local a la calle, garage c/parte techo de chapa plástica, un baño completo, un living comedor, cocina, tres dormitorios, un depósito, luego patio con jardín y terraza. Después otra construcción de pieza, cocina y baño, la antigüedad presumida es de 40 años, ocupan la propiedad el Sr. Norberto Julio Distefano con su familia compuesta por cinco mayores y 4 menores en carácter de propietario. El estado de conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor- Base U$S 60.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el ato de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 11 al 16 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 10/2 Nº 78.444 v. 11/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/CLAUDINO MARTIN S.A. y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 2258/96, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el miércoles 25 de febrero de 1998 a las 10.30 hs., el que se realizará en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso de una finca ubicada Ramón Franco Nº 3639 entre la calle Quirno Costa y la Av. Avellaneda, Localidad de Remedios de Escalada en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, sobre lote de 8,66 m. de frente y 46.26 m. de fondo, o sea, con una superficie 400.61 m2. Con Nomencl. Catastral: Circ. I - Secc.: Y - Manz.: 41 - Parcela 16 - Ant. Dominial 148/36, inscripto en el dominio bajo el Nº 1853/80 en el Registro del Pdo. de Lanús. Se trata de una muy buena casa tipo chalet, conforme surge de la constatación informada a fs. 140. Ocupado por familiares del co-demandado. Venta al contado - al mejor postor ad-corpus y en dinero efectivo - ad-corpus - Base: $ 25.933,33. Seña: 30 % Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 54 del Cod. de Proc. Visitar la propiedad los días jueves 19 y viernes 20 de febrero de 16 a 18 hs. Deudas: A O.S.N. al 18/2/97 la suma de $ 24.77; a Rentas de la Pcia. por Imp. Inmobiliario la suma de $ 3.415,60 al 11/8/97; a fs. 66 a Aguas Argentinas al 3/3/97 $ 218.38. Importes sujetos a reajustes. Conf. art. 570 del CPCC y art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial, se aceptan ofertas bajo sobre las que podrán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta las 9.00 hs. del día 24/2/98 y a las 12.30 hs. se procederá a la apertura de los sobres. Buenos Aires, diciembre 30 de 1997. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días 19 y 20 de febrero.

Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 10/2 Nº 78.430 v. 11/2/98

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARRIZO, ALBERTO FERNANDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Exp. Nº 69403) que el martillero José Luis Casares, rematará el 24 de febrero de 1998 a las 12 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor Renault 9RL año 1996, sedán 4 puertas, motor marca Renault Nº 5821662, carrocería marca Renault L428-087674, Dominio BAY 060, en el estado en que se encuentra. Deudas: Patentes $ 668,95 al 9/10/97 a fs. 48. Base $ 4.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. El comprador se hará cargo de las patentes impagas, y deberá asimismo, constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se encuentra en exhibición diariamente de 8 a 12 hs., todos los días hábiles en la Avenida Piedrabuena 3750, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 10/2 Nº 143.194 v. 11/2/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con asiento en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "RENKA S.A. c/ TABORDA, EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.602), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de febrero de 1998, a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Volvo, tipo tractor, modelo NL 10-310/ 4250, año 1994, motor Nº TD102FT1359/31334 chasis Nº 9BVN2CXAOPE 638.642, Dominio B-2.605.484, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1621, San Justo, Pcia. de Bs. As. (concesionaria actora) Base: $ 25.687,75. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al Impuesto al Valor Agregado y tributar la suma correspondiente, en caso de corresponder. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Las deudas por impuesto en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden que la ley establece serán a cargo de quién resulte adquirente definitivo del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 10/2 Nº 143.192 v. 12/2/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo con sede en la Av. Callao 635 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PABLO LLOSAS S.A. s/ Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Exp. Nº 72.491 que el martillero César Galli, rematará el día 26 de febrero de 1998 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Cap. Federal el inmueble sito en la calle Paracas 285/93 entre Ambrosio Olmos y Eduardo Arolas de Cap. Federal Nom. Cat.: (fs. 1623) Circ. 3; Sec. 16; Manz. 55B; Parc. 51A, Matrícula 3-08142 Sup. Total: 844,40 m2. Se trata de un importante edificio, con salón de ventas, oficinas y depósitos; al frente entrada con recepción; y portón para camiones con playa al contra frente y con la siguiente distribución: Planta Baja: sector oficinas, recepción, despacho, pasillo a cuarto depósito, dos baños compartimentados, cocina y vestuarios. Sup. 195 mts2. Primer piso: 160mts2. Con tres despachos, archivo y baño compartimentado. Segundo piso: 150 mts2. Con dos despachos depósito y baño todo comunicado por amplia escalera y monta carga. Tercer piso sala de máquinas y terraza. Sector depósitos: recepción, cuarto exhibición, oficina y depósito, sup. 240 mts2. Aprox. Primer piso: depósito de aprox. 230 mts2. Segundo piso idem. Escalera a terraza. Sótano de 11m.x13 m. con cuarto de tesoro, entrepisos metálicos, todo comunicado por amplias escaleras y monta carga. Superficie cubierta aprox. 1400 mts2. Se encuentra desocupado y en muy buen estado. Deudas: M.C.B.A.: fs 1617 al 19/3/97 $ 3.685,74; O.S.N. fs. 1613, al 19/3/97 sin deudas Aguas Arg.: fs 1612 al 19/ 3/97 $ 1.593,91. Condiciones de venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 365.650,00. En caso de no haber oferentes, a la media hora en la base de $ 275.000,00; Seña 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta art. 564 del CPN. bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 584 del CPN. El comprador deberá denunciar domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 24 y 25 de febrero de 1998 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 10/2 Nº 215.812 v. 16/2/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, Secretaría 42, a mi cargo, comunica por dos días en "Boletín Oficial" y diario "El Derecho", en los autos caratulados: "CORRAL, OSVALDO A. c/DI VIETRI, HUMBERTO s/Ejecutivo" Expte. 65811/95, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 26 de febrero de 1998 a las 11,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Emilio Zola 957, entre las calles Moreno y Sargento Cabral, localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, matrícula Nº 39.880. Nomenclatura Catrastral: Circunscripción II, Sección I, manzana 9, parcela 23. Se trata de un inmueble con techo de tejas compuesto de un living de 4 por 4 mts. aprox.; dos habitaciones de 4 por 4 mts. aprox.; una cocina comedor en desnivel de 8 por 4,50 mts.; un baño instalado de 3,50 por 2,50 mtrs aprox.; por puerta de doble hoja se ingresa a fondo descubierto parquizado de 8,66 por 15 mtrs. aprox. Ocupado por el Sr. Di Vietri, su esposa y dos hijos (Conf. acta de constatación obrante en autos). Base: $ 15.000. Seña: 30 %. Sellado Fiscal: 0,5 %. Comisión: 3 %, todo al contado en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Exhibición los días 19 y 20 de febrero de 1998 de 14 a 16 hs. Se deja constancia que serán admitidas Ofertas Bajo Sobre (conforme art. 104 del Reglamento del fuero) hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán abonar seña, comisión y sellado mediante depósito en Banco Ciudad suc. Tribunales, cheque a la orden del tribunal, o cheque certificado sobre banco de esta plaza. Para más información en el expediente o tel. 248-0476.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/2 Nº 78.461 v. 11/2/98

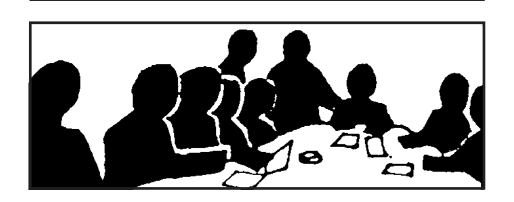
Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sec. 46 comunica por cinco días en autos: "DIAZ RUBEN s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por DOMINIONI JUAN JOSE Expte. 28.322/97", que el martillero Herman Blitz, Katz, rematará el veinticinco de febrero 1998, a las 13 hs., en el salón sito en Talcahuano 479 Capital, una finca ubicada en esta Capital Federal con frente a la Avenida Belgrano Nros. 2184, 2186 y 2188 e/ Rincón y Pasco, edificada en terreno compuesto por 12 mts. 99 dec. 2 Fte. al N. por 50 ms. 228 mm. de Fdo. Nom. Cat. Circ. 10 Sec. 20 Manz. 46 Parc. 6 Ptda. 200979 Dominio Matrc. 10-1789. Deudas: Fs. 67 OSN. al 9/4/96 sin deuda; Fs. 70 A. Arg. al 18/4/96 $ 642,02; Municipal (Fs. 134) $ 20.756,08 al 11/7/97. Venta Ad-Corpus Base $ 300.000 al contado y mejor postor, seña 30 % Comisión 3 % efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según mandamiento de comprobación obrante en autos con ilustración fotográfica agregada por el martillero, se trata de un inmueble antiguo (Petit Hotel) en buen estado de conservación con dos entradas de garage en P.B. y acceso principal por escalera de mármol y baranda de bronce, en P. Alta donde se encuentran distribuidas distintas dependencias y salas, habiéndose presentado el fallido en autos haciendo saber que facilitará el acceso para la exhibición estando a disposición del Tribunal. El inmueble será exhibido de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 9.30 hs. del día hábil anterior al remate en sede del Tribunal Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja. No se aceptarán compras en comisión ni cesión de boleto.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Horacio Robledo., secretario.

e. 10/2 Nº 215.919 v. 16/2/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Llamada a Asamblea General Ordinaria. Primera convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas de ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de febrero de 1998, a las nueve horas (9:00), en la Casa Central de la entidad, Avda. del Libertador 8156 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
2º) Determinación de las remuneraciones a pagar al Directorio.
3º) Disponer el tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de enero de 1998.
El Presidente
e. 4/2 Nº 142.823 v. 10/2/98

ASISTECO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a tener lugar en la sede social de Av. del Libertador 4980, 7º C, Buenos Aires, el día 26 de febrero de 1998, a las 13.00 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás estados, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31-10-97;
3º) Fijación del número de integrantes del órgano de administración de la sociedad y designación de los mismos;
4º) Disolución y liquidación de la sociedad. Se hace saber a los señores accionistas que la documentación a que se refiere el punto 2º se encuentra a su disposición en la sede social y se recuerda a los señores accionistas que a los fines de su concurrencia a la Asamblea deberán proceder a notificar a la sociedad con arreglo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
Presidente - Lydia Kornblihtt
e. 6/2 Nº 142.993 v. 12/2/98

"B"

BELTRADE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1998, a las 9 horas, en Florida 716, 10º piso, oficina "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores de la sociedad.
3º) Aprobación de su gestión.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos hasta cubrir el período vigente.
Presidente - Iouri Fomitchev
e. 5/2 Nº 142.948 v. 11/2/98

BOSTON ADMINISTRADORA S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1998 a las 9 horas en Sarmiento 539 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o.) del ejercicio terminado el 30/9/97.
3º) Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/9/97.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Determinar las garantías que otorgarán los Directores electos.
Director - Jorge Moses
e. 4/2 Nº 142.804 v. 10/2/98

BRABO
S. A. de Inversiones

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 3827. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1998, a las 14 horas, en la sede social de Avda. R. S. Peña 832, 8º piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la fusión de la sociedad con la que gira en esta plaza bajo la denominación de PILAGA S. A. GANADERA mediante la absorción por parte de la primera de nuestra sociedad, y consecuente disolución de nuestra sociedad.
3º) Consideración del Balance Especial al 30 de noviembre de 1997 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha;
4º) Consideración del Informe de los Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de enero de 1998.
Presidente - Miguel P. Sasot

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.
e. 5/2 142.852 v. 11/2/98

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo las pertinentes disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1998, a las 9.00 horas, en nuestra sede social de la calle Tucumán 2702 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ingreso de la Entidad al Régimen de la Oferta Pública de Títulos Valores Ley 17.811.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables: Monto y condiciones.
3º) Cotización de las obligaciones negociables en las bolsas y/o mercados correspondientes.
4º) Delegación de facultades en el Consejo de Administración y/o subdelegación en algún miembro del Consejo y/o Gerentes, que conduzcan la emisión y los trámites relacionados con la emisión de los Títulos.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - León De Picciotto
Vocal Titular a cargo de la Secretaría - Hugo. O. Suárez
e. 6/2 Nº 142.998 v. 12/2/98

CAMBRAI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMBRAI S.A. para el día 24 de febrero de 1998 a las 09:00 hs., a realizarse en Scalabrini Ortiz 3355 1º Of. L en Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas por la Presidente Maria Andrea Indarte y el Vicepresidente Nahuel Horacio Castro. Aprobación de la gestión por ellos desempeñada.
3º) Elección de autoridades.
4º) Toma de conocimiento de la readquisición de acciones por Bondelco S.A.
5º) Denuncia penal y acción comercial contra Carlos A. Bertini, BYA S.A. y/o quién resulte responsable por la falta de rendición de cuentas y/o retención indebida de bienes.
6º) Dación en pago de los derechos del Diario Electrónico.
7º) Disolución y liquidación extrajudicial de la sociedad.
Síndico - Carlos A. Lima Coimbra

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 9/2 Nº 78.349 v. 13/2/98

CAMPEON
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1998 a las once horas, en la sede social sita en la calle Migueletes 1077 - Piso 21 - A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Evaluación de la actuación del Directorio.
3º) Remoción con causa del Directorio.
4º) Nombramiento del nuevo Directorio.
5º) Tratamiento de las negociaciones llevadas a cabo por el Directorio en relación al proyecto "Travers Rock".
Presidente - Rubén Valentini
e. 9/2 Nº 143.093 v. 13/2/98

CASTELLI 197
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de CASTELLI 197 SOCIEDAD ANONIMA para el día 23 de febrero de 1998 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de validez de la Asamblea.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Venta del inmueble individualizado como U.F. 1 de Castelli 197, Capital Federal.
4º) Traslado de la sede social.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - José Fente Quinta
e. 6/2 Nº 142.995 v. 12/2/98

CASSAFORMA
S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ Nº 12.958 Libro 114. Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de febrero de 1998, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1328 Piso 8º Ofic. 26 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 del inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1997.
3º) Tratamiento del resultado y de los honorarios del Directorio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y nombramiento del nuevo.
Vicepresidente - Rosario D'Avirro
e. 9/2 Nº 143.104 v. 13/2/98

"D"

DIANDA Y O'CONOR
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el 27 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998 y de su resultado.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por un año.
4º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Pedro Eduardo Teodoro Varas Muñoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el 23 de febrero de 1998 inclusive, en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes. Quientes tengan las acciones depositadas en un Banco deberán presentar los certificados correspondientes.
e. 9/2 Nº 78.357 v. 13/2/98

"E"

EL JACARANDA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1998 a las diez horas en Primer Convocatoria, y a las once horas en Segunda Convocatoria en la calle Estados Unidos número 195 de San Antonio de Padua, a efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1996 y al 31 de diciembre de 1997. El Directorio.
Presidente - José Luis Posse
e. 4/2 Nº 142.808 v. 10/2/98

"G"

GEN AVE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1998 en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 772, 4º Piso, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 16 cerrado el 30-9-97;
2) Retribución al Directorio y síndicos;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de enero de 1998.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay 772, 4º Piso, Capital Federal, de 10 a 19 horas.
Presidente - Joaquín de Grazia
e. 6/2 Nº 142.985 v. 12/2/98

GNC HAEDO JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1998 en la sede social calle Avenida Juan D. Perón (ex Gaona) Nº 1684 Haedo en primera segunda convocatoria en forma simultánea a fin de tratar:

Hora 19 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Elección de integrantes del Directorio por el término de un año.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Hora 20 - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación Estatuto Social en rubros: Domicilio legal, integrantes del Directorio y capital social.
2º) Información y Estado de la reforma de la Estación y alternativas futuras.
3º) Autorización al Directorio para contraer empréstitos en nombre de la sociedad, destinados a la reforma y ampliación de la Estación.
4º) Temas varios que se susciten por el tratamiento de los puntos precedentes.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - José Gentili
e. 6/2 Nº 142.994 v. 12/2/98

"I"

IMAGEN TEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de febrero de 1998, en su Sede Social de Varela 140/42, Capital Federal, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación de directores para el período 1º de Octubre de 1997 al 30 de setiembre de 1999.
5º) Asignación honorarios al Directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1997. El Directorio.
Presidente - Alberto Pingitore
e. 5/2 Nº 142.898 v. 11/2/98

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizare el día 25 de febrero de 1998 a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avda. Paseo Colón 315, 5º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 80 finalizado el 30 de junio de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
7º) Consideración de la absorción parcial del quebranto acumulado al 30 de junio de 1997, con la Reserva Legal.
8º) Consideración de la absorción del saldo del quebranto acumulado al 30 de junio de 1997, con el Ajuste de Capital.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Presidente - José Peaguda

NOTAS:

A) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 19 de febrero de 1998 a las 17 horas.
B) Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, para el tratamiento del punto 8º del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con las formalidades legales correspondientes, a Asamblea Extraordinaria.
Presidente - José Luis López
e. 9/2 Nº 143.101 v. 13/2/98

"L"

LIBERAPART Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1998, en Virrey Olaguer y Feliú 2462, Piso 8vo., Depto. B, de Capital Federal, en Primera Convocatoria a las 17 horas, y en Segunda Convocatoria a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Destino a dar al inmueble ubicado en Av. del Libertador 6562/6570 y Manuel Ugarte 1512.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Salas

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Virrey Olaguer y Feliú 2462, Piso 8vo., Depto. B, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 9/2 Nº 78.340 v. 13/2/98

LITORAL CITRUS S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 23 de febrero de 1998, a las 15 horas, en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital, y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico al 31/12/97, de la Planta Tucumán. El Directorio.
Presidente - Mario Rubén Menéndez
e. 5/2 Nº 44.250 v. 11/2/98

"M"

MAGNA QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 11242, Libro 115, Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de febrero de 1998, en la sede social de Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, a las 13:00 y 14:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncias de su actual Directorio.
3º) Elección de nuevas Autoridades.
Presidente - Alejandro Roberto Barbachan
e. 9/2 Nº 44.309 v. 13/2/98

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/2/1998 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7o. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1ero. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1997.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Julián Enrique Harguindey
e. 9/2 Nº 143.005 v. 13/2/98

"P"

PILAGÁ S. A. Ganadera

CONVOCATORIA

Registro I. G. J. Nº 2403 Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1998, a las 12 horas, en la sede social de Avda. R. S. Peña 832, 8º piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la fusión de la sociedad con la que gira en esta plaza bajo la denominación de BRABO S.A. DE INVERSIONES mediante la absorción de esta última y su disolución.
3º) Consideración del Balance Especial al 30 de noviembre de 1997 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha;
4º) Consideración de los Informes de los Síndicos;
5º) Emisión de acciones a fin de entregar éstas a los señores accionistas de la sociedad a absorber, y compensación de las mismas con las recibidas en función de la absorción de BRABO S. A. DE INVERSIONES. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de enero de 1998.
Presidente - Héctor F. Pereda

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.
e. 5/2 Nº 142.851 v. 11/2/98

"S"

SEMACO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1998, a las 11.30 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 170 - P. 2º de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al período del 1/10/97 al 30/6/98, estableciendo su retribución. Honorarios del Contador Certificante saliente por el período intermedio transcurrido del Ejercicio Económico Nro. 57 que ascienden a la suma de $ 1.000.
3º) Tratamiento del Balance Especial de Fusión al 30 de setiembre de 1997.
4º) Tratamiento del Balance Especial Consolidado de Fusión de SEMACO S.A. y Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
5º) Ratificación de la actuación del Directorio en el proceso de Escisión - Fusión con Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
6º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión - Fusión con Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
7º) Aumento de capital social en la suma de v$n 1.096.456.- y emisión de 10.964.560 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 0.10.- y un voto cada una, para ser entregadas a los accionistas de Aragón S.A., Hemarsa S.A. y Servente Constructora S.A.
8º) Autorizaciones para suscribir el Compromiso Definitivo de Escisión - Fusión y para realizar las inscripciones que correspondan con motivo de la misma.
9º) Autorización al Directorio y a las personas que designe la Asamblea para aceptar cualquier modificación que sugiera la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o la Comisión Nacional de Valores.
10º) Modificación de los artículos 1º (Denominación) y 3º (Objeto) del Estatuto Social.
11º) Tratamiento del Balance Trimestral al 31 de diciembre de 1997, el cual será tomado en cuenta a los efectos de determinar el valor de reembolso de las acciones a los accionistas recedentes, disconformes con la resolución favorable de la modificación del objeto social (art. 3º del Estatuto). Consideración del valor de reembolso.
12º) Aumento del capital social por suscripción a la par, en la suma de v$n 42.103.544.- y emisión de 421.035.440 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 0,10.- (Valor nominal diez centavos de peso) cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio social en que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio.
Presidente - Carlos Federico Aragón

NOTAS:

1) Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 19 de febrero de 1998 en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo 170, P. 2º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17. El libro de Asistencia será llevado en Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2º Piso, Buenos Aires.
2) En la sede social de SEMACO S.A., se hallan a disposición de los accionistas la siguiente documentación: a) Compromiso Previo de Escisión - Fusión, b) Informe de las respectivas Comisiones Fiscalizadoras y/o Síndicos, c) Prospecto preparado de acuerdo a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3) Los puntos 2. y 12. del Orden del Día serán tratados por la Asamblea con el carácter de Ordinaria, mientras que los restantes temas lo serán con el carácter de Extraordinaria.
e. 9/2 Nº 44.299 v. 13/2/98

"T"

TRAVELER EDITORES S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 23 de febrero de 1998 a las 11.00 hs. en la sede social sita en la calle B. de Irigoyen Nº 710, Piso 5º, Oficina B, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento y aprobación de los balances cerrados al 30/6/1995, 30/6/1996 y 30/6/1997.
3º) Consideración de las convocatorias fuera de término.

4º) Consideración del resultado de los ejercicios mencionados.
5º) Consideración de la remuneración a la Gerencia por los períodos señalados.
6º) Fijación del Nº de Gerentes y su elección.
Socio Gerente - Julián Randle
e. 6/2 Nº 142.977 v. 12/2/98

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en IGJ 80.333. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 26 de febrero de 1998, a las 16.00 horas, en la sede social de la calle Reconquista 559, 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social. Capitalización de aportes irrevocables aplicables a futuras emisiones de acciones. Capitalización de ciertos pasivos de la sociedad. Renuncia al derecho de preferencia. Emisión de acciones. Características de las mismas. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Presidente - Sergio B. Szpolski
e. 6/2 Nº 44.276 v. 12/2/98

"W"

WARM HOME S.A. (I.G.J. 1.630.968)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1998 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Puntos de Asamblea Extraordinaria:

2º) Aumento de capital social. Emisión de acciones ordinarias y/o acciones preferidas y/o títulos de deuda. Determinación de la prima de emisión. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3º) Conversión de la totalidad de las acciones ordinarias con derecho a 3 votos actualmente en circulación, en acciones ordinarias con derecho a 1 voto cada una. Reforma de los artículos cuarto, octavo, décimo primero, décimo tercero y décimo cuarto del estatuto social. Texto Ordenado del Estatuto Social.

Puntos de la Asamblea Ordinaria:

4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Fijación del número de síndicos y elección de síndico(s) titular(es) y suplente(s); y
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente - Arthur W. Broslat

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.
e. 9/2 Nº 44.312 v. 13/2/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Isaac Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB, 3, Cap. Avisa: Ricardo Alfredo Gentille, dom. Belgrano 3178, Don Torcuato, Bs. As., vende a Roberto Miguel Abraham, dom. Paraná 358, Cap., con retroactividad al 1º/11/97, su hotel sito en AV. WARNES 2105, Cap., libre deuda y gravamen, rec/ley n/of. Término legal.
e. 4/2 Nº 142.833 v. 10/2/98

San Juan y Mena S. R. L., Héctor J. Sanjuan, corred. púb., Tucumán 834, Cap., avisa que quedó nula la venta de Desp. de pan y afines, calle AISPURUA 3400 esquina MANUELA PEDRAZA 6006, Cap., publicada del 19 al 26/12/97, recibo 138.279. Reclamos de ley en el negocio.
e. 6/2 Nº 143.009 v. 12/2/98

"D"

Rosana Andrea Stampone, D. N. I. 23.628.925, domiciliada en Av. Cobo 1708, depto. "B", Capital Federal, anuncia que transfiere a Rubén Daniel Valentini, D. N. I. 12.685.154 con domicilio en Terrada 55, 5º, depto. "16", Capital Federal, su fondo de comercio "Remises Dávila", cuyo fin es el de agencia de remises sito en DAVILA 1029, Capital Federal. Reclamos de ley en Dávila 1029, Capital Federal.
e. 6/2 Nº 142.952 v. 12/2/98

"G"

Osvaldo Vannucchi, domiciliado en Guevara 157, Capital, transfiere Fondo de Comercio sito en GUEVARA 153/55, Capital, rubro Taller Mecánico Chap. y de sold. autog. a Gerardo Daniel Paz, domiciliado en José Cubas 4550, Capital. Reclamos de ley en el negocio.
e. 6/2 Nº 142.959 v. 12/2/98

"P"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público), oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Manuel Alvarez López y Juan Carlos Gargiulo, dom. Pte. Perón 1702, Cap. venden a José Melon Amil, Jorge Daniel Melon, Claudio Alberto Melon y Cristian Ariel Melon, dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de Café Casa de Lunch, Despacho de Bebidas sito en PTE. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1702, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 6/2 Nº 143.011 v. 12/2/98

"S"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Gustavo Daniel Galeano vende a Héctor Pérez ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de Panadería sita en SUPERI 2895/99, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 6/2 Nº 142.999 v. 12/2/98

"V"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Haydeé Graciela Porro con domicilio en la calle Viamonte Nº 1426, Cap. Fed., vende a Josefina Adamo de Facchini y Luis Claudio Facchini, domiciliados en la calle Lisboa Nº 729, Cap. Fed., el negocio de "Comercio minorista: Venta de galletitas, despacho de pan, masas, elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches y similares (202005-006-007-108003)" sito en la calle VIAMONTE Nº 1426, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 5/2 Nº 142.899 v. 11/2/98

"Y"

Reg. 1.610.636. Escribano, Sergio Daniel Dubove, avisa por el término de 5 días, que La Nouvelle Mode S.A., domiciliada en Lavalle 1447, piso 1º "D" de esta ciudad vendió a Inversora Pandirey S.A., domiciliada en Tres Sargentos 401, piso 6º "A" de esta ciudad, el siguiente fondo de comercio: Local de venta minorista de indumentaria femenina ubicado en el Shopping "Patio Bullrich" designado como L.U.C. 124/125/126. Los reclamos de ley se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso en la Escribanía Dubove, Florida 656, piso 4º, Oficina 410 de 10.00 a 18.00 horas.
e. 5/2 Nº 142.943 v. 11/2/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CLUB SANITAS S.A.

8-6-81 Nº 2912, Lº 97, Tº A S. A. Asamblea General Extraordinaria 22-4-1997, resolvió aumento de capital a $ 613.970, emitiendo 23.615 acciones. Derecho preferencia se ejercerá dentro plazo legal, Avda. Las Heras 2078, Cap. Fed.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 6/2 Nº 78.268 v. 10/2/98

"F"

FRIPESA S.A.

HERSIL S.A.

ESCISION - FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83 inciso 3 y 88 inciso 4 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que en virtud del compromiso previo de fusión de fecha 1 de septiembre de 1997 suscripto por los representantes legales de FRIPESA S.A. y HERSIL S.A. aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas por FRIPESA S.A. el 25 de setiembre de 1997 y HERSIL S.A. el 24 de septiembre de 1997 se resolvió la escisión parcial del patrimonio de FRIPESA S.A. para ser fusionado con el de HERSIL S.A., en virtud del cual HERSIL S.A. con sede social en Lavalle 570 - 6º piso de Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 30 de mayo de 1969 bajo el Número 1991 al Folio 274 del Libro 68 Tomo A de Estatutos Nacionales, incorporará el patrimonio parcialmente escindido de FRIPESA S.A. con sede social en Lavalle 570 - 6º piso de Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 1 de septiembre de 1977 bajo el número 2900 del libro 87 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. La Escisión - Fusión se realiza sobre la base de los balances especiales de escisión - fusión cerrados al 30 de junio de 1997, los cuales fueron aprobados por los directorios y Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas por FRIPESA S.A. el 25 de septiembre de 1997 y HERSIL S.A. el 24 de septiembre de 1997. La valuación del Activo y Pasivo al 30 de junio de 1997 es la siguiente: FRIPESA S.A. Activo antes de la escisión $ 12.793.649,11; Pasivo antes de la escisión $ 685.748,49; Patrimonio Neto antes de la escisión $ 12.107.900,62; Activo después de la escisión $ 2.289.573,97; Pasivo después de la escisión $ 466.495,02; Patrimonio Neto después de la escisión $ 1.823.078,95. HERSIL S.A.: Activo antes de la fusión: $ 182.621,46; Pasivo antes de la fusión: $ 13.478,77; Patrimonio Neto antes de la fusión: $ 169.142,69; Activo después de la fusión: $ 10.632.303,10; Pasivo después de la fusión: $ 229.351,03; Patrimonio Neto después de la fusión: $ 10.402.952,07; Capital Social de FRIPESA S.A. antes de la escisión $ 1.016.707,00 representado por 1.016.707 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción; Capital social de FRIPESA S.A. después de la escisión $ 1.016.707,00 representado por 1.016.707 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la fusión HERSIL S.A. aumentará su capital social en la suma de $ 1.845.119,70, quedando el mismo en la suma de $ 1.845.120,00 y emitirá 1.815.120 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 con derecho a un voto para ser entregadas a los accionistas de FRIPESA S.A. en canje de sus respectivas tenencias accionarias, y emitirá 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 con derecho a un voto para ser canjeados por los títulos de valor nominal $ 0,0001; con lo que el Capital Social de HERSIL S.A., el cual asciende después de la fusión a $ 1.845.120,00 y estará representado por 1.845.120 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 con derecho a un voto.
Presidente de HERSIL S.A. - José Podgaetzky
Vicepresidente de FRIPESA S.A. - Enzo Hernán Podgaetzky

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/1 al 29/1/98.
e. 6/2 Nº 43.941 v. 10/2/98

"I"

INFOMATIC S.A.

Se invita a los señores Accionistas a ejercer su derecho preferente de suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado en asamblea del día 30/1/98 en proporción a sus tenencias, de existir remanente será ofrecido a terceros en igualdad de condiciones; a los efectos, en los plazos legales, podrán manifestar su voluntad de acrecer y gestionar la correspondiente certificación provisoria de los títulos suscriptos en la sede social. Esmeralda 561, 3º A de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 hs.
Presidente - Juan Silva
e. 9/2 Nº 143.085 v. 11/2/98

"M"

MURESCO S.A.

El Directorio informa que a partir del 16 de febrero de 1998 se pondrá a disposición de los Señores Accionistas un dividendo en efectivo de $ 500.000.- aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de noviembre de 1997. Domicilio de pago: Rivadavia 3318,Capital Federal.
Director General - Ricardo Monis
e. 9/2 Nº 143.098 v. 11/2/98

"N"

NUBIAL S.A.

24-5-78 Nº 1440, Lº 89, Tº A S. A. Asamblea General Extraordinaria 27-8-1997, resolvió aumento de capital a $ 400.000, emitiendo 40.000 acciones. Derecho preferencia se ejercerá dentro plazo legal. Paraguay 953, Cap. Fed.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 6/2 Nº 78.267 v. 10/2/98

"R"

RTC ARGENTINA S. A.

y

CENESI S. A.

CENHA S. A.

CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S. A.

CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A.

CERENALES DE TEER S. A.

NETROY S. A.

TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S. A.

TIDER S. A.

y

UNIDAD RENAL S. A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre RTC ARGENTINA S. A. y CENESI S. A., CENHA S. A., CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S. A., CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A., CERENALES DE TEER S. A., NETROY S. A., TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S. A., TIDER S. A., y UNIDAD RENAL S. A. Sociedad absor-

bente: RTC ARGENTINA S. A. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, inscripta en el Reg. Púb. Com. con fecha 12/3/96, Nº 2081, Lº 118, Tº A de S. A., capital social $ 88.000. Sociedades Absorbidas: CENESI S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 21/10/85, Nº 10.457, Lº 101, Tº A de S. A., CENHA S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 17/9/97, Nº 10.473, Lº 122, Tº A de S. A., CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, Esc. 329 - 24/12/94, Reg. 7 Mendoza, Legajo 4476 (fs. 1/12) RPC Mendoza. CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 1/12/92, Nº 11.684, Lº 112, Tº A de S. A., CERENALES DE TEER S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 17/7/97, Nº 7505, Lº 121, Tº A de S. A., NETROY S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 23/7/90, Nº 4824, Lº 108, Tº A de S. A., TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC 21/3/86, Nº 1088, Lº 86, TIDER S. A., Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC Neuquén 31/3/92, Nº 68 Fº 271/3 Tº II / 1992 y UNIDAD RENAL S. A. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, RPC Paraná 17/12/93 Fº 337. Fusión: RTC ARGENTINA S. A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y CENESI S. A., CENHA S. A., CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S. A., CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A., CERENALES DE TEER S. A., NETROY S. A., TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S. A., TIDER S. A., y UNIDAD RENAL S. A. son las sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 26/11/97, que fue aprobado por reuniones de Directorio de fecha 26/11/97 y Asambleas Extraordinarias unánimes de todas las sociedades de fecha 26/11/97. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/8/97, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: RTC ARGENTINA S. A.: Activos: $ 48.757.766,22 Pasivos: $ 49.482.583,74 Patrimonio Neto: $ 724.817,52, CENESI S. A.,: Activos: $ 928.774,48 Pasivos: $ 353.889,77 Patrimonio Neto: $ 574.884,71, CENHA S. A.: Activos: $ 1.207.548,22 Pasivos: $ 1.023.736,09 Patrimonio Neto: $ 183.812,13, CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S. A.: Activos: $ 2.045.309,21 Pasivos: $ 721.314,02 Patrimonio Neto: $ 1.323.968,19, CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO S. A.: Activos: $ 795.697,08 Pasivos: $ 264.212,96 Patrimonio Neto: $ 531.484,12, CERENALES DE TEER S. A.: Activos: $ 690.201,28 Pasivos: $ 551.201,26 Patrimonio Neto: $ 139.000,02, NETROY S. A.: Activos: $ 1.432.987,14 Pasivos: $ 824.091,04 Patrimonio Neto: $ 608.896,10, TERAPIA SUSTITUTIVA RENAL S. A.: Activos: $ 2.408.977,81 Pasivos: $ 1.440.711,10 Patrimonio Neto: $ 968.266,71, TIDER S. A.: Activos: $ 1.321.510,04 Pasivos: $ 722.726,34 Patrimonio Neto: $ 598.783,70, y UNIDAD RENAL S. A.: Activos: $ 1.607.632,64 Pasivos: $ 366.543,30 Patrimonio Neto: $ 1.241.089,34. Dado que la Sociedad absorbente es titular del ciento por ciento de las acciones y los votos de las Sociedades absorbidas, no se requiere formular relación de cambio entre los accionistas de las Sociedades intervinientes, ni aumentar el capital de la absorbente. RTC ARGENTINA S. A., mantiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y, modifica el artículo 1 de sus Estatutos. Oposiciones de Ley: Marcelo T. de Alvear 624 - 1º, Buenos Aires.

Autorizado Especial - Ignacio Hernán Celorrio

e. 9/2 Nº 143.307 v. 11/2/98

"T"

TELEMETRIX S.A.

RESCATE ANTICIPADO OBLIGACIONES NEGOCIABLES - PRIMERA EMISION - CLASE A

El Directorio ha resuelto en su reunión de fecha 16-1-98, acorde a lo establecido en el Apartado "A", Punto 1, inciso f) "Plan y modalidad de rescate de los valores" del Prospecto de Emisión, proceder al rescate anticipado de la totalidad del valor residual de las Obligaciones Negociables - Primera Emisión - Clase "A", a la paridad del 100%. Se ponen a disposición de los tenedores de las Obligaciones Negociables a partir del día 11 de febrero de 1998 y por el término de 35 días, ambas fechas inclusive, los fondos necesarios para la cancelación del capital e intereses devengados hasta la fecha del día anterior a su efectivo pago. Los tenedores deberán concurrir a Florida Nº 15, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario bancario. El pago se hará efectivo contra la presentación de los títulos representativos de deuda y sus cupones adheridos Nº 6 y 7.

Buenos Aires, 30 de enero de 1998.

Presidente - Alberto L. Gutiérrez

e. 5/2 Nº 142.908 v. 11/2/98

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 4-12-97 aumentó el capital social a $ 19.200.000 por lo que el Directorio resolvió emitir $ 6.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 cada una, y de un voto por acción, de las cuales se destinarán $ 1.037.000 a pago de dividendos y $ 4.963.000 se ofrecen a la suscripción de los Señores Accionistas.

Presidente - Luis Carral

e. 9/2 Nº 143.077 v. 11/2/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WOLCHONECK. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 6/2 Nº 142.939 v. 10/2/98

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE LOPEZ AYUDE y ALBERTO PEDRO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/1 al 9/1/98.

e. 9/2 Nº 78.106 v. 11/2/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Paraguay 1457, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "POGGI, DORA MARIA c/BELLERA, ALEJANDRO ADRIAN y Otros s/Desalojo", Expediente Nº 132.098/96, cita y emplaza al demandado ALEJANDRO ADRIAN BELLERA, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, y conteste la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por (2) días en el diario Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/2 Nº 78.389 v. 10/2/98

Nº 104

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHUNG JUNG BOK, el presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

Horacio Raúl Lola, secretario ad hoc.

e. 6/2 Nº 142.935 v. 10/2/98

JUZGADOS NACIONALES CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Luis Juan Torres, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DAVID ALFREDO TOMBOLAN, (L.E. 4.374.686), a estar a derecho en la causa Nº 25.614 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.

Luis Juan Torres, secretario.

e. 9/2 Nº 215.589 v. 13/2/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Ana M. I. Bulacio Núñez de Rúa, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a Rubén Osvaldo Berho (con último dclio. conocido en Pasaje Plumerillo 3490, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, requiriendo copia de ella, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria en causa Nº 4269, caratulada "BERHO, RUBEN OSVALDO por Incumplimiento de los Deberes de asistencia familiar —Ley 13.944—", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997 ... cítese a RUBEN OSVALDO BERHO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial ...". Fdo. Ana M. I. Bulacio Nulez de Rúa, Juez int. a/c; ante mí: Juan José Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Juan José Baric, secretario.

e. 9/2 Nº 215.550 v. 13/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Cítese a prestar declaración indagatoria por infracción a los artículos 173 inc. 7º y 174 inc. 5º CP a RUBEN ARMANDO GONZALEZ dentro del plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en la presente causa (art. 151 CPP). Carlos D. Liporaci, juez federal. Secretaría Nº 6. María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 5/2 Nº 215.814 v. 11/2/98

Nº 12

El señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi notifica a YOLANDA BEATRIZ MEZA, a RODRIGO LUIS GARCIA y a quien era titular del video club denominado "El Candil" que se encontraba ubicado en la calle Junín 597 de Capital Federal, de lo resuelto por este Tribunal, cuya parte dispositiva a continuación transcribo: "//nos Aires, 17 de noviembre de 1997. Autos y vistos ... Y considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a YOLANDA BEATRIZ MEZA, de las demás condiciones personales obrantes en la presente causa registrada bajo el Nº A-10 de la Secretaría Nº 23, dejando expresa constancia que la formación de este legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 4º y último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación). II) Sobreseer a RODRIGO LUIS GARCIA, de las demás condiciones personales obrantes en la presente causa registrada bajo el Nº A-10 de la Secretaría Nº 23, dejando expresa constancia que la formación de este legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 4º y último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación). IV) Disponer el archivo por inexistencia de delito (art. 195 segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación), en cuanto al hecho que involucra a quien fuera Titular del video denominado "El Candil", el cual se encontraba ubicado en la calle Junín 597 de esta Ciudad. V) En atención a lo dispuesto en los puntos precedentes y de acuerdo a lo sostenido en los considerandos, déjense sin efecto las tareas periciales dispuestas a fs. 680. VI) Archivar las presentes actuaciones registradas bajo el Nº A-10 de la Secretaría Nº 23, por imposibilidad de proceder, ello hasta tanto sean habidos CARLOS FERNANDO NAVEIRA, MARCELO ATILIO NAVEIRA y SILVIA IRENE OLEAS. En atención a lo dispuesto en los puntos precedentes y de acuerdo a lo sostenido en los considerandos, déjense sin efecto las tareas periciales dispuestas a fs. 680. Notifíquese. A tal fin líbrense cédulas de Urgente Diligenciamiento a los domicilios constituidos en autos por Aguirre y por el Querellante y publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial, notificando a las demás personas de lo dispuesto precedentemente, debiéndose librar el oficio respectivo. Fdo. Gustavo Adolfo Literas, Ante mí: Silvana Russi, Secretaria Ad Hoc.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.

e. 9/2 Nº 215.553 v. 11/2/98

JUZGADO DE INSTRUCCION

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de 48 horas, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER SAAVEDRA VALDIVIEZO, FREZIA NAIR SAAVEDRA DE UBILLUS, JOVA ALIAGA RONCAL, ESTRELLA SAAVEDRA ALIAGA y MIGUEL ANGEL FLORES VARGAS en el sumario Nº 2709/98 que se le sigue por el delito de homicidio bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 28 de enero de 1998.

Silvia E. López Crespo, secretaria.

e. 9/2 Nº 215.584 v. 11/2/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría nº 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente a JUAN MIZRAHI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 67.619/97, caratulada "SEDAMIL S.A.C.I. s/Estafa Procesal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría 156, 2 de febrero de 1998.

Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 6/2 Nº 215.768 v. 10/2/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"... publíquense edictos, conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, por el término de cinco días a los efec-

tos de notificar a CARLOS UGARTE, quien deberá comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, a los efectos de prestar declaración indagatoria, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario".

San Isidro, 29 de diciembre de 1997.

e. 4/2 Nº 215.259 v. 10/2/98

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita a ROBERTO JAVIER CARRIZO, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 939, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 16 de enero de 1998.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 4/2 Nº 215.260 v. 10/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	29/01/98	ALEJANDRO SANCHEZ	3	ABUSO DESHONESTO
7	121	Jorge A. Avila Herrera	28/01/98	CRISTIAN JAVIER GODOY	5	Nº 2460/98
17	153	Silvia S. López Crespo	06/01/98	MIRTA SUSANA FERNANDEZ	3	Nº 72.638-97 ESTAFA EN TENTATIVA
17	153	Silvia S. López Crespo	30/12/97	GERARDO MARCELO INDUNI	2	Nº 96.080/97
17	153	Silvia S. López Crespo	26/01/98	ROQUE TRAPPANI	2	Nº 34.605/97
17	153	Silvia S. López Crespo	02/01/98	ALBERTO PEDRO FLORES	2	Nº 38.824/97
34	117	Ventura D. Bustos	26/12/97	NUNZIO A. FISCHETTI Y MARIANA C. CASALANGUIDA	5	ESTAFA PROCESAL
34	117	Horacio J. Azzolin	02/02/98	FELIPE ALBERTO GRECO Y VIEYRAPARA	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
39	135	María Cristina Espeche	16/01/98	LUIS OSCAR MENDIBURU	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173 INCISO 11 DEL C.P.)
39	135	María Cristina Espeche	31/12/97	ADRIAN JAVIER ROBLES	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C.P.)
40	139	Jorge A. Avila Herrera	06/01/98	MARIO MIGUEL NAJMIAS (CI Nº 5.920.512)	3	ESTAFA
45	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	21/01/98	RUBEN IRALA, TITULAR DEL DNI 20.120.015	5	Nº 75.073 VIOLACION

e. 9/2 Nº 13 v. 13/2/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "RIMADU S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 66.830, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/2 Nº 215.551 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ESTILO COLOR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 68.116, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/98, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/2 Nº 215.552 v. 13/2/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de BASIC JEANS S. A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Graciela S. Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, 7º "A" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107), c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 13 de marzo de 1998 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico. Asimismo se hace saber a los acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.

Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/2 Nº 215.634 v. 13/2/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que el 19-12-97 se declaró abierto el concurso preventivo de acreedores de "JAVINA S. A.", domiciliada en Ambrosetti 586, Piso 4º "G", Capital Federal, designándose síndico al cdor. Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 7º, "A", Capital Federal, ante quién deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 25/3/1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8-5-98 y 23-6-98 respectivamente. Señalándose audiencia informativa para el 21-10-98 a las 10,30 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 9/2 Nº 78.320 v. 13/2/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 10/12/97, en los autos caratulados PRODUCTOS DEL SUD S. A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PRODUCTOS DEL SUD S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Pellegrini 465 5º Piso 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.

Federico Güerri, secretario.

e. 9/2 Nº 215.603 v. 13/2/98

El Juzgado Nac. de 1º I. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica la apertura del concurso preventivo de JUAN TOMASELLO S.A. con domicilio social en Belgrano 485, Piso 8, Of. 17, de Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Pees, Labory Botarelli y Asoc., dom. Sarmiento 1426, Piso 10º, Cap. Fed. hasta el día 12/3/98. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 6/2 Nº 143.017 v. 12/2/98

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CASTIÑEIRA PERFECTO s/Quiebra" que es síndico el contador Roberto Leibovicius Roberto con domicilio constituido en Tucumán 1585 Piso 3º "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de diciembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de abril de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de mayo de 1998 y 6 de julio de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/2 Nº 215.549 v. 13/2/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal en los autos: "VANESKEHEIAN, DANIEL ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de DANIEL ALEJANDRO VANESKEHEIAN, domiciliado en Avda. Libertador 5280, 4º piso de la Capital Federal. Se ha designado síndico a Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27-3-98. El síndico deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11-5-98 y 23-6-98, respectivamente. Se ha fijado para el día 18-9-98, a las 11 hs. la audiencia informativa del artículo 45. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/2 Nº 143.042 v. 13/2/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 11/11/97 se ha decretado la quiebra de MAURICIO LAZARO GURWICZ. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1998 presenten a la síndico contadora Norma A. Balmes, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 1185 Piso 2º Of. "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha intimidado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico y cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Deberá dentro de las 24:00 hs. entregar sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, informando el lugar donde se encuentran sus bienes y constituir domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros que poseen bienes del fallido en su poder, ponerlos a disposición de la Síndico, dentro de los 5 días y abstenerse de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados

"GURWICZ, MAURICIO LAZARO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 9/2 Nº 215.635 v. 13/2/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 con asiento en Avda. Callao 635 Piso 1º, en autos "VARELA HERMANOS S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "VARELA HERMANOS S.R.L." con domicilio en Chile 1387/93, Capital Federal. Dicha apertura se resolvió por el Juzgado con fecha 11 de diciembre de 1997, habiéndose designado como Síndico al contador Mauricio Mudric, domiciliado en Lavalle 1718 5º piso A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 el día 29 de abril de 1998 y el día 16 de junio de 1998, respectivamente. Se ha fijado fecha para realizar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 para el día 5 de octubre de 1998 a las 8,00 horas.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/2 Nº 78.353 v. 13/2/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BOGADO EDUARDO ADRIAN s. Quiebra", que con fecha 30 de septiembre de 1997, se decretó la quiebra de BOGADO EDUARDO ADRIAN la cual posee domicilio en Honorio Pueyrredón 661, Síndico: Sesarego Arnaldo Alberto con domicilio en Lima 711 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-3-98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 7-5-98, y el informe general (art. 39 LC) el día 22-6-98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y al fallido para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Gonzallo Ballester, secretario.
e. 9/2 Nº 215.595 v. 13/2/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

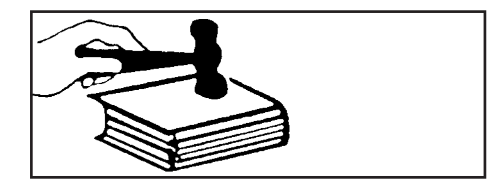
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/2/98 - Vence: 11/2/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/10/97	JOSE MURILLO	78.306
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/09/97	MIGUEL ANGEL COCCINELA	58.362
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/12/97	FRANCISCA LOPEZ y JESUS PAZ	78.281
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/11/97	HAYDEE RIVERA DE OSUNA	143.003
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/12/97	JORGE ALBERTO OUVIÑA	78.286
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/12/97	VALENTINA MACIEL	78.294
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/12/97	ELIAS ACOSTA	78.285
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/11/97	ERWIN RUDICH	78.255
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/12/97	PAOLINI ERNESTO SERAFIN MIGUEL	78.257
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/12/97	LUISA CLOTILDE FABAL	78.256
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/12/97	MARIA AMALIA DEL VALLE CORREA HERRERA	78.304
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/12/97	MARIA CARMEN COSTA	78.314
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/12/97	SUAREZ BENIGNO	78.276
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/12/97	MARIA ELIA SANCHEZ	78.308
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	16/12/97	FILOMENA BELSITO	78.260
53	U	SILVIA N. DE PINTO	23/12/97	DOLORES DEL CARMEN SALVATIERRA	78.280
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/12/97	DE PASCALE ANDRES	78.283
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	31/12/97	FAIGENBOIM JAIME JOSE	78.290
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	30/12/97	GIUDICI, DARDO THOMAS	78.302
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/97	DORA GUILLERMINA ARENAS	78.282
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/11/97	RACHMIL SWIRSKI	78.288
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/12/97	ISABEL ELENA MENDEZ	78.259
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/12/97	MARCELO AMERICO CHADE	78.272
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	25/11/97	LUIS RAMON BONASTRO	78.296
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/12/97	DOMINGO ANTONIO CARBONE	78.265
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/12/97	PASCUAL PALMIERO	78.258
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/11/97	ANTONIO ANGEL HERRERA	78.303
99	U	MARTA N. COCCIA	19/12/97	ILDA JUANA DE MATTEI	78.261
99	U	MARTA N. COCCIA	17/12/97	HECTOR CARLOS ESTEFANIA	78.293
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/97	ARMANDO CATUOGNO	78.309
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	30/12/97	LEON VOGEL	78.292

e. 9/2 Nº 17 v. 11/2/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 41 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 1º, comunica por 3 días, en autos "ALONSO OSCAR c/GONZALEZ RUBEN MARCELO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Reservado) expediente 53.663/95 que el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, Fax 343-5716 subastará el 13 de febrero de 1998, a las 10 y 20 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores) al contado y al mejor postor, la finca de la calle Ulrico Schmidel 6509 esquina Cafayate de esta ciudad; lote 1, mzna. 10, que mide: 10.39 m. al NE por 17,32 m. de fondo y también frente al SE y linda; al NE, calle Cafayate, al SE, calle Schmidel, al SO parte lote 2 y al NO lote 20; nomc. ctral.: circ. 1, sec. 74, mzna 97, pcla. 17; ptda. inmobil. 15.618 (fs. 212); dominio: F.R. 1-78.053. Título a fs. 11. Base $ 53.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Se compone de: living, patio, comedor con puerta, balcón a un patio que hace ochava con puerta de garaje que da a la calle Cayafate, garaje, cocina y baños instalados, 2 dormitorios y azotea; en el patio se encuentra escalera que accede a la azotea; en buen estado de conservación, ocupada por Angel Balino como locatario con contrato hasta el 31/5/98 (fs. 235). Existe la línea telefónica: 687-3229. Visitas: 11 y 12 de febrero de 1998, de 10 a 12 horas. Deudas: Municipalidad: Sin deuda al 5/12/96, fs. 212; Obras Sanitarias $ 15,46 al 11/9/96, fs. 126; Aguas Argentinas; sin deuda al 3/9/96 fs. 119. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 113 del C.P.C.C. De no oblarse el saldo el precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más el interés que resulta de aplicar la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del P.E.N. En caso de resultar adquirente la parte actora queda eximida de abonar la seña.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 6/2 Nº 78.317 v. 10/2/98

Nº 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, sito en la calle Paraguay Nº 1457, piso 3º de esta Cap. Fed., a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaria de la Autorizante, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ADRAGNA, CESAR AUGUSTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", comunica por dos días que el martillero Marcelo Amaral Paz con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1278, 2º piso "A", de esta Capital —393-8755— rematará el día jueves 19 de febrero de 1998, a las 11 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Angel Gallardo Nº 449 de la ciudad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., edificada en el lote 2 manzana A que mide 9,20 m. de frente por 21,40 m. de fondo con una superficie de 196,42 m2. Lo edificado consta de: en planta baja hall de entrada, living comedor de 8x4 m. una cochera amplia, hall intimo, dos dormitorios de 4x4 m. c/u, baño completo, una cocina —comedor diario de 4x5 m.—, un tercer dormitorio 3x3 m. un toilette y un patio de 7x4 m., en la planta alta una cocina, comedor de 4x4 m. un dormitorio de 4x2,50 m. y un baño chico, todo en mal estado de conservación. El inmueble adeuda por Impuestos Provinciales $ 3.379,78 al 14-3-97, Aguas Argentinas $ 49,08 al 14-3-97, deudas sujetas a reajuste. En la base de $ 55.000. Seña 30%, Comisión 3%. La propiedad se encuentra ocupada por la familia del demandado. Visitar los días 9 al 18 de febrero de 1998 de 10 a 16 hs. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en la Cap. Fed., y depositar el saldo, en tiempo y forma, si no lo hiciera deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. (Cfr. art. 580 del Cdo. Procesal). No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cdo. Procesal, reformado por el art. 79 de la Ley 24.441.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 9/2 Nº 78.380 v. 10/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 58 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Paraguay 1457 piso 3ro. de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "RIO DEL VAL JOSE ANTONIO c/ZOAT GRACIELA MARIA y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nro. 51.728/89 que el día 18 de Febrero de 1998 a las 11,30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero público Osvaldo Jorge Palacios subastará: La propiedad ubicada en la calle 25 de Mayo Nro. 56 entre las de Moreno y Pasaje Monseñor Aragoné de Florencio Varela, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre un lote de terreno designado como Nro. 15 de la manzana A, mide 8,66 mts. de frente por 38,15 mts. de fondo al S.; 37,54 mts. al N.; al contrafrente 8,66 mts. Superficie total de 322 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. B; Manzana 102; Parcela 34, Partida 2290 y que según constatación obrante en autos consta de: Un dormitorio; cocina y baño en buen estado de conservación, ocupado por el codemandado Jocundo Zoat y Flia. Deudas: Inmobiliario $ 329,08. Venta ad-corpus en el estado en que se encuentra y exhibe diariamente durante el lapso que media entre la publicación del último edicto y la fecha de subasta en el horario de 10 a 16 hs. Al contado y mejor postor. Base: $ 19.514,25. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del adquirente, en caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 9/2 Nº 143.110 v. 10/2/98

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, sito en Paraguay 1457 1º Piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: BALDANI SECUNDINO y BALDANI VICTOR HUGO c/TONONI PEDRO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 109.334/95 que el martillero Antonio Ernesto Pierri, procederá a subastar el día 13 de febrero de 1998, a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed.; la Unidad Funcional Nº 1 de la propiedad ubicada en la calle Maestra Manuela García Nº 1840/48, de la localidad de Beccar, Ptdo. de San Isidro Pcia. de Bs. As. Nomenc. Catastral, Circ. VII, Sec. A, Parc. 17, Manz. 45, Sub. Parc. 1 Mat. 28.058/1 Sup. Total UF 1: 176,67 m2. Conforme constatación se encuentra ocupado por Pedro Tononi en carácter de propietario, con su esposa, una hija y dos nietos, el bien consta en P.B. de un living, un comedor, un baño, una cocina, un patio trasero. En Pta. Alta, a la que se accede por escalera de material, hay dos dormitorios, un baño y un comedor. Subástandose en el estado que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 11 y 12 de febrero de 1998 de 10 a 12 hs. Base $ 53.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Se deja constancia que la parte actora toma a su cargo los importes que eventualmente pudieran adeudarse, en concepto de expensas comunes de dicha unidad. Hay constancias de deudas en Rentas de Bs. As. (fs. 64vta.) por $ 468,91 al 18-7-96, en Munic. San Isidro (fs. 44) por $ 1.477,44 al 23-5-96, en Aguas Arg. (fs. 40) por $ 14.11 al 30-4-96 y en OSN (fs. 37) por $ 43.38 al 6-5-96. Todas las deudas estarán a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/2 Nº 143.111 v. 10/2/98

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Pellegrino, Secretaría Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini, con sede en Alsina 1418, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "D'ANGELO DE CASAL, VICTORIA y Otros c/FANUCHI, DARDO RODOLFO", s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 52.080/94, que el martillero Enrique A. Bozzola rematará el día 13 de febrero de 1998 a las 11,20 horas en el local de la Corporación de Rematadores, con asiento en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 10, 11 y 12 de febrero de 1998 en el horario de 14,00 a 15,30 horas: un inmueble (fs. 71) sito en el partido de Roque Pérez; Parcela 655-a; Circunscripción VI; Partida Inmobiliaria 8044. Deudas: (Fs. 53) Al 27-11-95 $ 144,23 Rentas de la Provincia de Bs. As.; (Fs. 54) al 27-11-95 $ 153,12; (Fs. 150) Municipalidad de Roque Pérez al 30-10-95 $ 113,03. El acta de constatación efectuada con fecha 22 de octubre de 1996 dice que se trata de una fracción de campo de aproximadamente 7 Hs.; alambrado (Bueno), con una tranquera; dentro del mismo se encuentra un molinito con un tanque de agua y una manga, divisándose también algunos animales vacunos (de 15 a 20 más o menos a simple vista). Base: $ 10.971,93. Seña: 20%. Comisión: 3%, más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio dentro de radio del Juzgado, en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la oportunidad prevista por el Art. 133 del Cód. Procesal. Cualquier dato consultar por Secretaría o al martillero al 811-7771.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/2 Nº 143.081 v. 10/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SIRILLO, LUZ c/REYNES DE LUQUE, EVA ELSA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 25.794/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de febrero de 1998, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 7 Azotea del inmueble sito en la calle Amenábar Nro. 1680 de esta Capital Federal, Matrícula 17-708/7; N.C.: C. 17, S. 37, M. 136, P. 1d; que mide 21,25 m2, porcentual 6,81%; que adeuda: GCBA no registra deuda de ABL al 31-10-96 (fs. 68); Aguas Arg. $ 54,64 al 5-9-96 (fs. 38/39), Expensas $ 252,- al mes de septiembre de 1996 (fs. 51); respecto de OSN la partida no tiene deuda al 16-9-96 (fs. 41). Del mandamiento de constatación (fs. 85) surge que el inmueble está libre de ocupantes, bienes y efectos, en un total estado de desocupación, componiéndose de un hall de entrada de 1,50 x 2,50 m; de una cocina con solamente calefón; una habitación de 3x3,50 aproximadamente, un baño completo con ducha, todo en regular estado de conservación Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 16.240.-, seña 20%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del C.P. en lo pertinente; debiendo efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 11 al 16 de febrero de 14 a 17 hs. y el sábado 14 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/2 Nº 78.372 v. 10/2/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "NIRO, ALEJANDRO c/MAZZAGLIA, ALBERTO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 46.278), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 18 de febrero de 1998 a las 10 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble Plano 55-56-90; Parcela cinco-b; Manzana 40, Gonnet, Ptdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., sito en la calle 486 esquina Camino Gral. Belgrano, de Gonnet, ocupado por el demandado y familia, que consta de estar, comedor cocina, 3 dormitorios, 2 baños y un altillo con acceso por uno de los dormitorios. En el patio hay pileta de natación, quincho, lavadero y otra construcción en buen estado de conservación, según constatación de fs. 92 Sup. Total 699,50 m2. Nom. Catastral: Circ. VI; Sec. U; Manz. 40; Parcela 5b; Matrícula 199395. Deudas: O.S.N. $ 1.1170,09 a fs. 252 al 1-8-97. Municip. $ 4.230,50 a fs. 240/1/2 al 30-7-97. Base U$S 90.000.- Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán, los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se podrá visitar los días 16 y 17 de febrero de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/2 Nº 143.109 v. 10/2/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo interinamente, sito en Avda. Callao 635, 1º Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "ASTILLEROS ALIANZA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmuebles (venta de Cocheras) Expte. 65.720, que el martillero Ercilia Rodríguez Quiroga rematará el día 19 de febrero de 1998 a las 10 hs. en el Salón de Ventas calle Pasaje San Lorenzo Nº 397, esquina Defensa de esta Cap. Fed. Siete (7) Cocheras sitas en San Martín 128/40, Cdad de Bs. As., UF 27, sup. total 13,25 mts.^{2}; UF 28 sup. total 14,51 mts.^{2}; UF 35 sup. total 11,81 mts.^{2}, todas sitas en el 4º subsuelo y las UF 132 sup. total 11.24 mts.^{2}; UF 134; UF 138; UF 142 todas sitas en el 2º subsuelo, con una sup. total 10.94 mts.^{2} cada una según título de propiedad obrante en fs. 64. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 1, Par. 110; Manz. 26. Las unidades cocheras se encuentran desocupadas. Según constatación obrante a fs. 15. Al contado y al mejor postor. Unidades Funcionales 27; 28 y 35. Base $ 9.000 cada una y Unidades Funcionales 132; 134; 138 y 142. Base $ 12.000 cada una. Seña: 30% en el acto de la subasta en dinero efectivo. Comisión 3%. Deudas en concepto de OSN al 10/12/97 UF 27 $ 56,99; UF. 28 $ 73.06; UF 35 $ 50,29; UF 132 $ 47,61; UF 134; UF 138 y UF 142 $ 47,23 cada una (fs. 113/118); Aguas Argentinas al 12/11/97 UF 27 $ 56,84; UF 28 $ 62,28; UF 35 $ 50,59; UF 132 $ 47,84; UF 134 $ 50,86; UF 138 $ 46,88 y UF 242 $ 46,88 (fs. 37/42); ABL al 26/12/97 UF 27 $ 183,67; UF 28 $ 201,14; UF 35 $ 163,27; UF 132 $ 232,32; UF 134 $ 151,58; UF 138 $ 169,01 y UF 142 $ 151,58 (fs. 123/139) y Expensas de todas las Unidades al 14/10/97 $ 2003 (fs. 22). La exhibición de las cocheras se realizará los días 16 y 17 de febrero de 1998 de 10 a 12 hs. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580/584 CPCC). Ofertas bajo sobre: Deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc. las que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 17 de febrero de 1998 a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/2 Nº 215.906 v. 12/2/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos PATAO, ABEL ALBERTO s/Incidente Enajenación (Fragata Presidente Sarmiento 2427), Expdte. 68.352, que el martillero Horacio A. Villalba rematará el 20 de febrero de 1998 a las 10 horas, en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 100% - del inmueble Fragata Presidente Sarmiento 2427, entre Warnes y Gral. M. A. Rodriguez, Matrícula FR 15-24156, Circ. 15, Secc. 59, Mza. 151, Parc. 10, mide 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. Base: $ 140.000.- Seña: 10%, comisión: 3%, al contado y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo apercibimiento del art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, deberá integrarse el saldo de precio a resultas del planteo. Serán admitidas ofertas bajo sobre en el juzgado hasta dos días antes de la subasta. Los gastos de cualquier tipo que irogue la toma de posesión, escrituración, y el desmontaje y retiro de objetos que pudiere haber, serán por cuenta y riesgo del adquirente. Se hará entrega del inmueble dentro del décimo día de abonado el saldo por mandamiento a diligenciar por la Sindicatura, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y se obliga a abonar todos los impuestos, gravámenes, tasas, etc. adeudados. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble. El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Abel Alberto Patao, su compañera, una hija menor de edad y una empleada doméstica, y consta de 2 plantas, con garage, sala con bar, comedor, escritorio, jardín de invierno con hogar, cocina y baño, quincho con parrilla, jardín, lavadero, habitación y baño de servicio, y patio; en planta alta 3 dormitorios, baño y terraza. Días de exhibición: 16, 17 y 18 de febrero de 1998 de 14,30 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 9/2 Nº 215.632 v. 13/2/98

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos: "DANY ELECTRONICA S. A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes, Exp. 32.591", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día veinticinco de febrero de 1998, a partir de las 15 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes de la fallida: 1º) Conjunto de bienes muebles, instalaciones y rezagos de materiales, conforme inventario en autos en block en el estado en que se encuentran y sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza. Base $ 2.000 al contado y mejor postor; 2º) Automotor marca Honda Modelo Accord SJ542AP/80 tipo Sedán 4 puertas Dominio C. SRL 235 en el estado en que se encuentra. Base $ 1.000 al contado y mejor postor. Comisiones 10% efectivo debiendo el comprador acreditar posición fiscal frente al IVA. 3º) Una finca ubicada en Zona Sud de esta Capital frente a la calle Famatina Nros. 3748/54 e/Alberto Einstein y Enrique Ochoa. Mide: 17 ms. 32 cm. Fte. Al N. por 42 ms. 68 cm. Fte. (Sup. cada lote 369 m. 608 dec.2, Sup. Total: 739 ms. 216 dec. 2) Nom. Cat. Circ. 2 Sec. 32 Manz. 3, Parc. 6b. Dominio Matrícula 202166 desocupado y en el estado de conservación en que se encuentra. Base $ 160.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo; saldo de precio debe ser pagado dentro de los cinco días desde la notificación de la resolución que apruebe la subasta (arts. 580 y 584 C. Procesal). Se hace constar que las deudas que pudieren existir por impuestos municipales y servicios de Obras Sanitarias hasta el decreto de quiebra (23-4-97) dichos entes deberán presentarse a verificar sus créditos en autos principales. Todos los bienes y el inmueble podrán inspeccionarse los días 19, 20 y 21/2/98 de 12 a 14 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital, haciéndoles saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 6/2 Nº 215.631 v. 12/2/98

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nro. 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días, que el Martillero Público Ricardo N. Alvarez Tº III Fº 236, designado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FONTE OSCAR y Otra s/Ejecutivo." Expdte. 41.441, subastará el día 14 de febrero de 1998 a las 11,00 hs. sobre el mismo un inmueble con todo lo construido, plantado y adherido al suelo sito en Avda. San Martín 902 entre calles 1 y 2 de la localidad de Gonzáles Cháves Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVI, Sección A; Mzna. 38-B, Parcela 2; matrícula 3931; Partida const. 5858-5; Ocupado en su Planta Baja por el Señor Javier Barcellandi, como Locatario y en su Planta Alta por el Señor Marcos A. Principe en calidad de Locatario. Adeuda Impuesto Inmobiliario $ 881,00 Tasa Municipal $ 111,90; base $ 9.816, seña 10% contado o cheque Certificado, saldo a aprobación de la subasta. Comisión 3 % al comprador + IVA s/comisión. Revisar partir 10 hs. mismo día. Conste: Que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia".

Bahía Blanca, 16 de diciembre de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 9/2 Nº 215.727 v. 10/2/98

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, de Bahía Bca. Sec. Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RASQUIN HUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 3928, que el Martillero Jorge Orlando Glorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB, rematará el 13 de febrero de 1998 a las 10 hs. los siguientes bienes: un tractor año 90, marca Deutz-Fahr, con chasis Deutz - Fahr Nº AX-4120/1411; motor S.L. 601-299 en el estado que se encuentra; un arado Rastra Agrometal KR-17 chasis 66.340 en el estado que se encuentra; un arado Rastra Agrometal KR-14 Chasis 66.316, en el estado que se encuentra. Serán subastados en la Sección Chacras de Bajo Hondo, Pdo. de Coronel Rosales. Se subastan sin base, al mejor postor con el 10% de seña o el total de la subasta y saldo a la aprobación del remate, 10% de Comisión a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta Ciudad. Conste.

B. Blanca, 17 de diciembre de 1997.
Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 9/2 Nº 215.735 v. 10/2/98